



# Honorable Concejo Deliberante



## *Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon*

**Presidencia:**

CIANO, Ariel  
MARAUDE, Fernando Luis

**Secretaría:**

DICÁNDILO, María Eugenia

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABUD, Eduardo Pedro  
AIELLO, Carlos  
ALCOLEA, Hernán Eduardo  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CIANO, Ariel  
CIRESE, Gerardo Federico  
GAUNA, Fernando  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
LUCCHESI, Mario Alfredo  
MAIORANO, Nicolas  
MARAUDE, Fernando Luis  
MARRERO, Débora Carla  
MONTI, Diego Fernando  
PALUMBO, Daniel Antonio  
PASQUINELLI, Gabriela Lorena  
RETAMOZA, Pablo Vladimir  
RODRÍGUEZ, Mario  
ROSSO, Héctor Aníbal  
WOOLLANDS, Javier  
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

**Concejales Ausentes:**

ABAD, Maximiliano  
ARROYO, Carlos, Nicolás

## *Actas de Sesiones*



**PERIODO 98°**

**- 13° Reunión -**

**-8° Sesión Ordinaria-**

\*\*\*\*\*

Mar del Plata, 24 de julio de 2013

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIÓN PREVIA**

6. Cuestión previa concejal Abud

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

7. Autorizando a instalar una feria de venta de artesanías en la vereda adyacente al paseo costero de la Avda. P.P. Ramos, en el tramo comprendido entre la Avda. Libertad y la calle Chacabuco. (expte. 1288-D-13)
8. Autorizando al señor Germán Villan, a afectar con las actividades: “Venta mayorista de carnes, etc.”, prescindiendo del requerimiento de estacionamiento, el inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo 7399. (expte. 1481-D-13)
9. Desafectando predios del distrito de Urbanización Determinada Cincuenta y Dos (UD52) y afectándolos al distrito Residencial Cinco (R5). (expte. 1492-D-13)
10. Autorizando a la firma Gianluca S.A. a afectar con el uso “Venta Minorista de Bebidas con y sin Alcohol” junto a las permitidas que se desarrollan en el inmueble de la Avda. Lisandro de la Torre 919. (expte. 1495-D-13)
11. Donando al señor Fabio García una parcela del dominio fiscal municipal ubicada en la calle Ástor Piazzolla 1078. (expte. 1519-D-13)
12. Dejando sin efecto la autorización otorgada para el uso y explotación de un espacio público en la plaza “José Hernández”, con destino al funcionamiento de una calesita. (expte. 1522-D-13)
13. Donando al señor Claudio Santillán una parcela del dominio fiscal municipal ubicada en el barrio San Jacinto. (expte. 1524-D-13)
14. Autorizando a la señora Alda Juárez, a afectar con el uso de suelo “Dispensa - Fiambrería y Verdulería”, el local ubicado en la calle L. Vernet 2980. (expte. 1527-D-13)
15. Otorgando el título “Vecino Destacado” del Partido al Dr. Avelino Acosta Martínez, en reconocimiento a su trabajo de más de 50 años en pos de mejorar la salud de la población. (expte. 1536-AM-13)
16. Otorgando a los hermanos Matías Alfonzo y Emilio Alfonzo, la distinción al “Compromiso Social”. (expte. 1538-AM-13)
17. Convalidando el Convenio celebrado con el Municipio del Partido de Mar Chiquita con el objeto de su incorporación a la recepción de la disposición final de sus residuos de tipo domiciliario. (expte. 1542-D-13)
18. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Rawson 10608, a favor del señor Norberto Miguel Gariador. (expte. 1568-D-13)
19. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Rawson 7457, a favor de la señora Claudia Marcela Schlegel. (expte. 1570-D-13)
20. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Amaya 2521, a favor de la señora María Cristina Ponce. (expte. 1571-D-13)
21. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Calabria 4745, a favor de los señores Luis Vespa y Edith Rodríguez. (expte. 1573-D-13)
22. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Concepción Arenal 8618, a favor del señor Conrado Pascual Martinitto. (expte. 1574-D-13)
23. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Candelaria 160, a favor del señor Héctor Daniel Rodríguez. (expte. 1575-D-13)
24. Convalidando Decreto dictado por el D.E., por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle San Luis 4115. (expte. 1582-D-13)
25. Convalidando Acta Acuerdo celebrada entre la Municipalidad y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el objeto de ejecutar el Proyecto de Contenerización de Residuos Urbanos – Etapa 1. (expte. 1588-D-13)
26. Aprobando precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., a partir del mes de julio de 2013. (expte. 1589-D-13)
27. Autorizando al D.E. a hacer uso de la prórroga del contrato de locación del servicio público, suscrito con la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. (expte. 1590-D-13)

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

28. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas Natural y Afines a adoptar indicadores urbanísticos especiales en la propuesta de construcciones destinada a vivienda multifamiliar en el predio ubicado en Tres de Febrero 4665 (expte. 1585-D-13)

**CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

29. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Parroquia Asunción de la Santísima Virgen a hacer uso de espacios públicos, hasta el 22 de junio de 2013. (nota 127-NP-13)

**RESOLUCIONES**

30. Declarando de interés el proyecto “Bloque Ecológico” y su prueba piloto consistente en la edificación de la “Primera vivienda social construida con bloques de suelo cemento”. (expte. 1451-C-13)
31. Dos despachos: 1) Resolución: Manifestando preocupación por el déficit económico que atraviesa la Escuela Oral Mar del Plata para Bebés y Niños Hipoacúsicos. 2) Comunicación: Manifestando acompañamiento y solicitando al D.E. continúe con las gestiones ante el Gobierno de la Provincia para garantizar la prestación del servicio. (expte. 1505-CJA-13)
32. Expresando preocupación y solidarizándose con el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de la Provincia, en su reclamo ante la Dirección General de Cultura y Educación. (expte. 1511-U-13)
33. Declarando de interés el hundimiento de la embarcación “Ribazón Dorine” y de futuras embarcaciones que reúnan los requisitos necesarios, para la ampliación del Parque Submarino Cristo Rey. (expte. 1515-FV-13)
34. Declarando de interés el “Corredor Educativo, Productivo y Cultural “Italia - Argentina, Produce”. (expte. 1516-FV-13)
35. Expresando reconocimiento a la Sra. Florencia Cordero, por su destacada trayectoria periodística en el campo deportivo. (expte. 1537-U-13)
36. Declarando de interés el Primer Certamen Nacional de Literatura “Enrique David Borthiry”, a llevarse a cabo durante el corriente año, organizado por el SUTER Y H. (expte. 1553-CJA-13)
37. Expresando reconocimiento a la Sra. María Rosa Vulich, por su extensa labor docente en Nutrición comprometida con las necesidades de la comunidad. (expte. 1554-CJA-13)
38. Declarando de interés la realización del Primer Congreso Marplatense de “Enlace Salud-Educación-Neurociencias” que se desarrollará los días 6 y 7 de septiembre de 2013. (nota 38-NP-13)
39. Declarando de interés el “2º Concurso de Fotografía. Una Mirada sobre nuestro Patrimonio Arquitectónico”, que se desarrolla entre los meses de junio y agosto de 2013. (nota 156-NP-13)

**DECRETOS**

40. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1786-U-2012 y otros)
41. (expte. 1504-DP-13) Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se aceptó la renuncia del señor Defensor del Pueblo Adjunto Cristian Alfredo Azcona a partir del día 5 de julio de 2013.
42. (expte.1556-AM-13)  
Convocando a los partidos políticos, agrupaciones políticas, frentes y alianzas electorales que participarán en la campaña electoral, a suscribir un acta compromiso regulando la propaganda política.

**COMUNICACIONES**

43. Solicitando al D.E. informe diversos puntos en relación al Parque Camet y sus instalaciones. (expte. 1353-CJA-13)
44. Solicitando al D.E. intime a quien resulte titular dominial para que proceda con urgencia a normalizar la situación de higiene y salubridad del complejo del Ex Hotel Royal. (expte. 1375-U-13)
45. Solicitando al D.E. informe si todos los vehículos que conforman la flota municipal poseen el seguro obligatorio para transitar. (expte. 1547-U-13)
46. Viendo con agrado que el D.E. ceda un espacio dentro del Palacio Municipal o en alguna de sus dependencias, para el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura. (nota 153-NP-13)

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

47. Afectando como espacio verde destinado a plaza pública el lote delimitado por las calles Florisbelo Acosta, Concepción Arenal, Rocha y Gutiérrez. (expte. 2243-CJA-11)
48. Solicitando al D.E. realice el estudio y gestiones ante la Dcción. Gral. de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, para el establecimiento de bicisendas en ambos costados del ramal ferroviario. (expte. 1984-CJA-12) 1) Solicitando a autoridades provinciales la cesión en comodato de los espacios que bordean las vías del Ferrocarril Roca. 2) Solicitando al DE la inclusión en el Presupuesto del año 2013, de partidas para la ejecución de obras de corredor verde y ciclovías. (expte. 2011-U-12)
49. Fijando para el mes de febrero de 2013 un interés resarcitorio del 1,70 % y punitivos del 1,70 % mediante Resolución 033/13. (expte. 1125-OS-13) Informe de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de Enero de 2013. (expte. 1143-OS-13)
50. Encomendando al D.E. la apertura de la calle Tierra del Fuego con su correspondiente cordón cuneta desde la calle R. Peña hasta la rotonda interna del Complejo Habitacional Centenario. (expte. 1197-CJA-13)

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

51. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Centro Juvenil Católico "Pequeño Mundo" a emplazar un monumento recordatorio del Padre Pablo Marinacci en la plazoleta que lleva su nombre. (expte. 1764-V-12)

52. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la participación del señor Jorge Andrés Landi, en la Cuarta Edición de Diseño + Arte que se realizará entre los días 29 de julio y 3 de agosto, en León – Guanajuato – México. (expte. 1597-FV-13)
53. Proyecto de Ordenanza: Declarando Sitio de Interés Histórico al Sector ubicado en el Km. 542 de la ruta 11, donde fueron asesinadas cinco personas en la última dictadura. (expte. 1605-FV-13)
54. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el cronograma de Exposiciones de Artistas Plásticos Independientes denominado “Hotel Realidad 2013”. (expte. 1606-FV-13)
55. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título "Mérito Deportivo" a los jugadores marplatenses y cuerpo técnico de la Selección Argentina de Hockey en línea, por su participación en el Mundial realizado en Anaheim, California (expte. 1608-AM-13)

- 1 -

### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:44, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

### DECRETO N° 1485

**Sr. Presidente:** A continuación, invito a los presentes a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”.

*-Se proyecta el video mencionado.*

- 3 -

### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del día

**Sra. Secretaria:** (Lee) “**ORDEN DEL DIA SUMARIO**”

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 6)

- A) ACTAS DE SESIONES ( Punto 1 )
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 2 al 6 )

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 7 al punto 62)

- A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARÍA ( Punto 7 )
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ( Punto 8 al 28 )
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES ( Punto 29 y 30 )
- D) NOTAS PARTICULARES ( Punto 31 al 37 )
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES ( Punto 38 al 61 )
- F) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS ( Punto 62 )

**III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 63 al punto 101)

- A) ORDENANZAS ( Punto 63 al 84 )
- B) RESOLUCIONES ( Punto 85 al 94 )
- C) DECRETOS ( Punto 95 al 97 )
- D) COMUNICACIONES ( Punto 98 al 101 )

**IV – EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO ( Del punto 102 al punto 107 )**

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a la Reunión 11° del Período 98°.

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto N° 166: Modificando por el día 8 de julio de 2013, la integración de la Comisión de Legislación, incorporando al Concejal Carlos Aiello en reemplazo del Concejal Leandro Laserna.
3. Decreto N° 167: Modificando por el día 15 de julio de 2013, la integración de la Comisión de Legislación, incorporando a la Concejal Débora Marrero en reemplazo del Concejal Daniel Palumbo.
4. Decreto N° 170: Convocando a realizar la Segunda Vuelta-Desempate de la nominación del Defensor del Pueblo, acto efectuado el 17 del corriente, por las Asociaciones Vecinales de Fomento, para el día 23 de julio de 2013.
5. Decreto N° 172: Declarando Visitante Notable al Sr. Profesor Carmelo Pittera.
6. Decreto N° 173: Modificando por el día 22 de julio de 2013, la integración de la Comisión de Legislación, incorporando a la Concejal Débora Marrero en reemplazo de la Concejal Gabriela Pasquinelli.

**II – ASUNTOS ENTRADOS****A) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA H.C.D.**

7. Expte 1580-SE-13: SECRETARIA H.C.D.: Eleva actuaciones referidas al listado definitivo de los postulantes para la Elección del Defensor del Pueblo.- TRÁMITE INTERNO.

**B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

8. Expte 1558-D-13: Autorizando a contratar un préstamo con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), destinado a la ejecución de la obra Redes Colectoras Cloacales Barrio Alfar Sector III.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
9. Expte 1559-D-13: Autorizando a contratar un préstamo con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), destinado a la ejecución de la obra Red de Agua Corriente Barrio Zacagnini Sector II.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
10. Expte 1560-D-13: Convalidando la aceptación de la oferta del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), para la puesta en valor de la pista de atletismo del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".- DEPORTES , LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
11. Expte 1561-D-13: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes.- HACIENDA.
12. Expte 1568-D-13: Declarando de "Interés Social" la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rawson N° 10.608, del Barrio Santa Rosa de Lima a favor del Sr. Norberto Miguel Gariador.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 1569-D-13: Autorizando a la Firma Security Group y Asociados a afectar con el uso de suelo "Oficina Administrativa de Productor de Seguros", el local ubicado en la calle Alvear N° 2766.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 1570-D-13: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rawson N° 7457 del Barrio Coronel Dorrego, a favor de la Sra. Claudia Marcela Schlegel.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1571-D-13: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Amaya N° 2521 del Barrio Virgen de Lujan, a favor de la Sra. María Cristina Ponce.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
16. Expte 1572-D-13: Autorizando a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales - ARSAT S.A., a la canalización y tendido de fibra óptica en el Partido de Gral. Pueyrredon, para la implementación de la Red Federal de Fibra Óptica en el marco del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada". – OBRAS Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1573-D-13: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Calabria N° 4745 del Barrio Cerrito Sur, a favor de los señores Luis Ángel Vespa y Edith Alicia Rodríguez.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 1574-D-13: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Concepción Arenal N° 8618 Barrio los Tilos a favor del Sr. Conrado Pascual Martinitto.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
19. Expte 1575-D-13: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Candelaria N° 160 del Barrio Malvinas Argentinas, a favor del Sr. Héctor Daniel Rodríguez .- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

20. Expte 1582-D-13: Convalidando el Decreto N° 1222/13 del D.E., por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle San Luis N° 4115, destinado al asiento de una Defensoría de Pobres Descentralizada en Casa de Justicia.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
21. Expte 1583-D-13: Convalidando el Decreto N° 1052/13 dictado por el D.E., por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la Calle 196 esquina calle 67 del Barrio Parque Palermo, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal N° 26.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
22. Expte 1584-D-13: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 9 de Julio N° 8150, a favor de los Sres. Juan Domingo Jiménez y Mirta Valle Ferreyra .- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
23. Expte 1585-D-13: Autorizando al Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas Natural y Afines "STIGAS", a adoptar indicadores urbanísticos especiales, en la propuesta de construcción, destinada a vivienda multifamiliar en predio ubicado en calle 3 de Febrero N° 4665.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1586-D-13: Autorizando a la firma Bahía Las Toscas S.A., la excepción de normas urbanísticas para el edificio destinado a vivienda multifamiliar, en predio ubicado entre las calles Viamonte y Alvear con frentes a la calle Moreno y al Boulevard Marítimo P.P.Ramos N° 3161.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
25. Expte 1588-D-13: Convalidando el Acta Acuerdo celebrada con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el objeto de elaborar y establecer un marco de actuación y colaboración común, a fin de ejecutar el Proyecto de Contenerización de Residuos Urbanos-Etapa 1.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
26. Expte 1589-D-13: Aprobando redeterminación del precio mensual del Servicio de Higiene Urbana prestado por la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., por monto determinado para el mes de marzo de 2013 al igual que para julio de 2013.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
27. Expte 1590-D-13: Autorizando al D.E. a hacer uso de la prórroga del contrato por la prestación del servicio de Higiene Urbana suscripto con la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. por el término de un 1 año.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
28. Expte 1592-D -13: Convalidando los Decretos N° 2771/12 y 323/13 del D.E., referente a la contratación de la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines, para la prestación del servicio de seguridad en playas con el aporte de (71) guardavidas, por el período del 3 de noviembre de 2012 al 3 de abril de 2013.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

### **C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

29. Expte 1578-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe de Sindicatura correspondiente al trimestre de abril-junio de 2013.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
30. Expte 1579-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de junio de 2013.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

### **D) NOTAS PARTICULARES**

31. Nota 163-NP-13: LEONETTI, CARLOS MARTÍN : Remite denuncia de ruidos molestos en espacios públicos de la Plaza Pueyrredon, para los ensayos de murgas y comparsas.- A SU ANTECEDENTE NOTA 161-NP-13.
32. Nota 164-NP-13: FERESIN, FEDERICO: Solicita el uso y explotación de la UTF Playa Dorada por un período no menor a 5 años. – TURISMO, DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
33. Nota 165-NP-13: CAUDANO, LILIANA AMELIA: Denuncia ruidos molestos de Templo Umbanda ubicado en la calle Balcarce N° 6854 del Barrio 9 de Julio.- LEGISLACIÓN.
34. Nota 166-NP-13: DARÍN, ALEJANDRA : Exposición en Banca Abierta relacionada con la restitución de la Comedia Municipal de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1355-FV-12.
35. Nota 167-NP-13: VARIOS VECINOS BARRIO LA TRINIDAD, EL SOSIEGO Y OTROS : Solicitan el retiro del rondín del Km 393 que se dirige a la Escuela de Cobo, a fin de mejorar el servicio de la Línea N° 542 en dichos barrios.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
36. Nota 168-NP-13: LARROQUET, MÓNICA : Solicita se le autorice a abonar en cuotas los análisis bromatológicos por los productos elaborados por la Microempresa Sara Costas S.R.L., en inmueble ubicado en calle Lebenshon N° 5947.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

37. Nota 169-NP-13: LETIER, GUSTAVO: Eleva a consideración del H. Cuerpo propuesta para que las personas mayores de 69 años viajen en forma gratuita en el Transporte Público Colectivo de Pasajeros. –TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

**E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

38. Expte 1543-CJA-13: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. que deje sin efecto el traslado de un agente y designe nuevo personal para el Departamento de Guardaparques.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

39. Expte 1544-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, gestione la demarcación de sendas peatonales y línea divisoria de la Av. Jacinto Peralta Ramos, desde la Av. Juan B. Justo hasta la intersección con Génova y de la Av. Fortunato de la Plaza desde Jacinto Peralta Ramos hasta la Costa.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

40. Expte 1545-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, gestione el sellado de fisuras, toma de junta y arreglo de baches de la Av. Jacinto Peralta Ramos, y de la Av. Fortunato de la Plaza desde Jacinto Peralta Ramos hasta la costa.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

41. Expte 1546-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo al Decreto Nacional N° 902/2012, referente a la creación del Programa Pro.Cre.Ar. y eximiendo a los beneficiarios del pago de los derechos de construcción y gastos administrativos en el Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

42. Expte 1547-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la cobertura de seguros que poseen los vehículos que conforman la flota del municipio.- LEGISLACIÓN.

43. Expte 1549-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E, gestione la reposición de luminarias, reparación de calles, limpieza y engranzado de diversas calles del barrio Belisario Roldán.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

44. Expte 1550-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E, gestione ante el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, la colocación de una Comisaría móvil en el barrio Belisario Roldán.- LEGISLACIÓN.

45. Expte 1551-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E informe referente a la entrega de bolsas de alimentos correspondiente al Programa Alimentario Municipal.-CALIDAD DE VIDA.

46. Expte 1552-CJA-13: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. instale señalización en las paradas de transporte colectivo de pasajeros a fin de informar horarios y recorridos de los mismos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

47. Expte 1553-CJA-13: CONCEJAL MARIO LUCCHESI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. el Primer Certamen Nacional de Literatura " Enrique David Borthiry", que se llevará a cabo durante el año 2013.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

48. Expte 1554-CJA-13: CONCEJAL MARIO LUCCHESI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Expresando reconocimiento a la Sra. María Rosa Vulich por su trayectoria como docente en nutrición.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

49. Expte 1555-CJA-13: CONCEJAL MARIO LUCCHESI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, el libro multiautoral denominado "El Enviado del Mar" - Una Travesía en el Tiempo.-EDUCACIÓN Y CULTURA.

50. Expte 1556-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Convocando a los partidos políticos, agrupaciones políticas, frentes y alianzas que participarán de la próxima campaña electoral a suscribir un Acta Compromiso para regular la propaganda política. – LEGISLACIÓN.

51. Expte 1562-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Expresando adhesión a la Ley N° 26858, que tiene por objeto asegurar el derecho al acceso, deambulación y permanencia a lugares públicos y privados de acceso público y a los servicios de transporte público, de toda persona con discapacidad acompañada por un perro guía o de asistencia.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

52. Expte 1563-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Declarando Visitante Notable al "Sr. Carmelo Pittera", por su trayectoria deportiva, con motivo de su visita a nuestra ciudad por la realización de la "Final Mundial de Voley" .- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

53. Expte 1564-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. gestione la reparación y/o reconstrucción de distintos sectores costeros, utilizados por pescadores deportivos.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
54. Expte 1565-CJA-13: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE ORDENANZA : Otorgando la Distinción al Mérito Deportivo a la atleta batanense Noelina Madarieta.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
55. Expte 1566-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando Visitante Notable al Sr. Embajador de la República Bolivariana de Venezuela, General de Brigada Carlos Eduardo Martínez Mendoza, con motivo de su visita a nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
56. Expte 1567-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Solicitando al D.E. suscriba convenio con los poderes nacionales y provinciales, para construir un muelle sustentado por pilotes, en un sector de la ciudad destinado a la pesca deportiva, en el marco de un plan de recuperación y defensa costera del sector norte.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
57. Expte 1576-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA : Estableciendo que en los espacios públicos y privados de concurrencia masiva de personas deberán contar con detectores de metales en las puertas de acceso mediante dispositivos manuales.- LEGISLACIÓN.
58. Expte 1577-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D., el "32º Festival Día del Niño", organizado por la Asociación de Empleados de Casinos Nacionales.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
59. Expte 1581-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems, relacionados con la explosión producida el día 15 de julio en la Cantera Dos Cerros, propiedad de la firma Vial S.A. .- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
60. Expte 1591-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA : Autorizando a la Asociación Civil "Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata", a la realización de la "Feria de las Colectividades" durante el receso escolar invernal de los años 2014, 2015, 2016 en sector delimitado por las calles San Luis, 25 de Mayo, Mitre y Av. Luro.- OBRAS, EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
61. Expte 1593-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Sr. Osvaldo Suárez, al cumplirse el 50º Aniversario de la Prueba Maratón de los Barrios. –EDUCACIÓN Y DEPORTES.

### **G) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS**

62. Expte 1587-C-13: COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: 2 PROYECTOS - 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Dirigiéndose a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia a fin de manifestar su adhesión a las gestiones que lleva a cabo la Escuela Oral Mar del Plata, para lograr un aporte estatal que posibilite su continuidad. - 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Dirigiéndose a la Superintendencia de Salud para que inste a las Obras Sociales que tengan pendiente el pago del arancel por los servicios que presta la Escuela Oral Mar del Plata, a regularizar la situación a la mayor brevedad posible. – EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

### **III.- DICTAMENES DE COMISION.**

#### **A) ORDENANZAS:**

- 63.- Expte. 1288-D-13: Autorizando a instalar una feria de venta de artesanías en la vereda adyacente al paseo costero de la Avda. P.P. Ramos, en el tramo comprendido entre la Avda. Libertad y la calle Chacabuco.
- 64.- Expte. 1481-D-13: Autorizando al señor Germán Villan, a afectar con las actividades: “Venta mayorista de carnes, etc.”, prescindiendo del requerimiento de estacionamiento, el inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo n° 7399.
- 65.- Expte. 1492-D-13: Desafectando predios del distrito de Urbanización Determinada Cincuenta y Dos (UD52) y afectándolos al distrito Residencial Cinco (R5).
- 66.- Expte. 1495-D-13: Autorizando a la firma Gianluca S.A. a afectar con el uso “Venta Minorista de Bebidas con y sin Alcohol” junto a las permitidas que se desarrollan en el inmueble de la Avda. Lisandro de la Torre n° 919.
- 67.- Expte. 1519-D-13: Donando al señor Fabio García una parcela del dominio fiscal municipal ubicada en la calle Ástor Piazzolla n° 1078.
- 68.- Expte. 1522-D-13: Dejando sin efecto la autorización otorgada para el uso y explotación de un espacio público en la plaza “José Hernández”, con destino al funcionamiento de una calesita.
- 69.- Expte. 1524-D-13: Donando al señor Claudio Santillán una parcela del dominio fiscal municipal ubicada en el barrio San Jacinto.
- 70.- Expte. 1527-D-13: Autorizando a la señora Alda Juárez, a afectar con el uso de suelo “Dispensa - Fiambrería y Verdulería”, el local ubicado en la calle L. Vernet n° 2980.

- 71.- Expte. 1536-AM-13: Otorgando el título “Vecino Destacado” del Partido al Dr. Avelino Acosta Martínez, en reconocimiento a su trabajo de más de 50 años en pos de mejorar la salud de la población.
- 72.- Expte. 1538-AM-13: Otorgando a los hermanos Matías Alfonzo y Emilio Alfonzo, la distinción al “Compromiso Social”.
- 73.- Expte. 1542-D-13: Convalidando el Convenio celebrado con el Municipio del Partido de Mar Chiquita con el objeto de su incorporación a la recepción de la disposición final de sus residuos de tipo domiciliario.
- 74.- Expte. 1568-D-13: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Rawson n° 10608, a favor del señor Norberto Miguel Gariador.
- 75.- Expte. 1570-D-13: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Rawson n° 7457, a favor de la señora Claudia Marcela Schlegel.
- 76.- Expte. 1571-D-13: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Amaya n° 2521, a favor de la señora María Cristina Ponce.
- 77.- Expte. 1573-D-13: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Calabria n° 4745, a favor de los señores Luis Vespa y Edith Rodríguez.
- 78.- Expte. 1574-D-13: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Concepción Arenal n° 8618, a favor del señor Conrado Pascual Martinitto.
- 79.- Expte. 1575-D-13: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Candelaria n° 160, a favor del señor Héctor Daniel Rodríguez.
- 80.- Expte. 1582-D-13: Convalidando Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle San Luis n° 4115.
- 81.- Expte. 1588-D-13: Convalidando Acta Acuerdo celebrada entre la Municipalidad y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el objeto de ejecutar el Proyecto de Contenerización de Residuos Urbanos – Etapa I.
- 82.- Expte. 1589-D-13: Aprobando precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., a partir del mes de julio de 2013.
- 83.- Expte. 1590-D-13: Autorizando al Departamento Ejecutivo a hacer uso de la prórroga del contrato de locación del servicio público, suscrito con la Empresa Transportes 9 de Julio S.A.
- 84.- Nota 127-NP-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Parroquia Asunción de la Santísima Virgen a hacer uso de espacios públicos, hasta el 22 de junio de 2013.

#### **B) RESOLUCIONES:**

- 85.- Expte. 1451-C-13: Declarando de interés el proyecto “Bloque Ecológico” y su prueba piloto consistente en la edificación de la “Primera vivienda social construida con bloques de suelo cemento”.
- 86.- Expte. 1505-CJA-13: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Manifestando preocupación por el déficit económico que atraviesa la Escuela Oral Mar del Plata para Bebés y Niños Hipoacúsicos. 2) COMUNICACIÓN: Manifestando acompañamiento y solicitando al Departamento Ejecutivo continúe con las gestiones ante el Gobierno de la Provincia para garantizar la prestación del servicio.
- 87.- Expte. 1511-U-13: Expresando preocupación y solidarizándose con el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de la Provincia, en su reclamo ante la Dirección General de Cultura y Educación.
- 88.- Expte. 1515-FV-13: Declarando de interés el hundimiento de la embarcación “Ribazón Dorine” y de futuras embarcaciones que reúnan los requisitos necesarios, para la ampliación del Parque Submarino Cristo Rey.
- 89.- Expte. 1516-FV-13: Declarando de interés el “Corredor Educativo, Productivo y Cultural “Italia - Argentina, Produce”.
- 90.- Expte. 1537-U-13: Expresando reconocimiento a la Sra. Florencia Cordero, por su destacada trayectoria periodística en el campo deportivo.
- 91.- Expte. 1553-CJA-13: Declarando de interés el Primer Certamen Nacional de Literatura “Enrique David Borthiry”, a llevarse a cabo durante el corriente año, organizado por el SUTER Y H.
- 92.- Expte. 1554-CJA-13: Expresando reconocimiento a la Sra. María Rosa Vulich, por su extensa labor docente en Nutrición comprometida con las necesidades de la comunidad.
- 93.- Nota 38-NP-13: Declarando de interés la realización del Primer Congreso Marplatense de “Enlace Salud-Educación-Neurociencias” que se desarrollará los días 6 y 7 de septiembre de 2013.
- 94.- Nota 156-NP-13: Declarando de interés el “2º Concurso de Fotografía. Una Mirada sobre nuestro Patrimonio Arquitectónico”, que se desarrolla entre los meses de junio y agosto de 2013.

#### **C) DECRETOS:**

95. Exptes. y Notas: 1786-U-2012; 2012-U-2012; 1283-AM-2013; 1399-CJA-2013; 1541-U-2013; 1551-U-2013; - 25-NP-2013; 62-NP-2013; 82-NP-2013; 121-NP-2013; 142-NP-2013; 162-NP-2013; 165-NP-2013; disponiendo su archivo.
96. Expte. 1504-DP-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se - aceptó la renuncia del señor Defensor del Pueblo Adjunto Cristian Alfredo Azcona a partir del día 5 de julio de 2013.

97. Expte.1556-AM-13:Convocando

- a los partidos políticos, agrupaciones políticas, frentes y alianzas electorales que participarán en la campaña electoral, a suscribir un acta compromiso regulando la propaganda política.

#### D) COMUNICACIONES:

- 98.- Expte. 1353-CJA-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos en relación al Parque Camet y sus instalaciones.
- 99.- Expte. 1375-U-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo intime a quien resulte titular dominial para que proceda con urgencia a normalizar la situación de higiene y salubridad del complejo del Ex Hotel Royal.
- 100.- Expte. 1547-U-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si todos los vehículos que conforman la flota municipal poseen el seguro obligatorio para transitar.
- 101.- Nota 153-NP-13: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo ceda un espacio dentro del Palacio Municipal o en alguna de sus dependencias, para el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura.

#### IV.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

- 102.- Expte. 2243-CJA-11: Afectando como espacio verde destinado a plaza pública el lote delimitado por las calles Florisbelo Acosta, Concepción Arenal, Rocha y Gutiérrez.
- 103.- Expte. 1984-CJA-12: Solicitando al D.E. realice el estudio y gestiones ante la Dcción. Gral. de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, para el establecimiento de bicisendas en ambos costados del ramal ferroviario.
- 104.- Expte. 2011-U-12: 1) Solicitando a autoridades provinciales la cesión en comodato de los espacios que bordean las vías del Ferrocarril Roca. 2) Solicitando al DE la inclusión en el Presupuesto del año 2013, de partidas para la ejecución de obras de corredor verde y ciclovías.
- 105.- Expte. 1125-OS-13: Fijando para el mes de febrero de 2013 un interés resarcitorio del 1,70 % y punitivos del 1,70 % mediante Resolución n° 033/13.
- 106.- Expte. 1143-OS-13: Informe de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de Enero de 2013.
- 107.- Expte. 1197-CJA-13: Encomendando al D.E. la apertura de la calle Tierra del Fuego con su correspondiente cordón cuneta desde la calle R. Peña hasta la rotonda interna del Complejo Habitacional Centenario.

**Sr. Presidente:** En los Asuntos Entrados del punto 7) al 62) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados: aprobados.

- 4 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 11ª del Periodo 98º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Decreto N° 166: Modificando por el día 8 de julio de 2013, la integración de la Comisión de Legislación, incorporando al Concejal Carlos Aiello en reemplazo del Concejal Leandro Laserna. Decreto N° 167: Modificando por el día 15 de julio de 2013, la integración de la Comisión de Legislación, incorporando a la Concejal Débora Marrero en reemplazo del Concejal Daniel Palumbo. Decreto N° 170: Convocando a realizar la Segunda Vuelta-Desempate de la nominación del Defensor del Pueblo, acto efectuado el 17 del corriente, por las Asociaciones Vecinales de Fomento, para el día 23 de julio de 2013. Decreto N° 172: Declarando Visitante Notable al Sr. Profesor Carmelo Pittera. Decreto N° 173: Modificando por el día 22 de julio de 2013, la integración de la Comisión de Legislación, incorporando a la Concejal Débora Marrero en reemplazo de la Concejal Gabriela Pasquini”.

**Sr. Presidente:** Si no hay observaciones, se dan por aprobados los Decretos de la Presidencia. Aprobados.

#### CUESTIÓN PREVIA

- 6 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Abud para una cuestión previa.

**Sr. Abud:** Sí, señor Presidente. Dentro de pocos días se va a cumplir un año de la apertura de sobres de la licitación para la construcción del desagüe del Arroyo del Barco, señor Presidente. Y nos vemos nuevamente en la obligación de volver a hacer sentir nuestra voz de preocupación por la demora del inicio de esta obra. Pero no solamente por la demora misma, señor Presidente, también nos preocupa que la señora Presidenta de la Nación, en este camino de inauguración de obras, no lo pueda hacer esta obra tan necesaria para la gente del sur. ¿Y por qué digo esto? Porque la plata la mandaron, señor Presidente, la plata y como volví a decir, la licitación estaba todo encaminado. Lo que tenemos entendido, señor Presidente, es que se hicieron las cosas mal y acá tiene que haber algún responsable de esta situación. Éste año hemos expresado las preocupaciones en forma recurrente, nos han explicado que se habían hecho las consultas previas con el consorcio portuario, señor Presidente, pero resulta que no era así. Y se generó un conflicto de intereses entre el consorcio portuario y el Municipio, esto quedó expresado, señor Presidente, en el expediente. También se nos informó que se había conformado una comisión de vecinos para hacer el seguimiento de la obra, pero nunca supimos si esos vecinos habían sido atendidos o convocados, lo que sí muchos vecinos de esos, señor Presidente, salieron a hablar mal del concejal que les habla, diciendo que el concejal Abud y el bloque radical, no querían esta obra, que estábamos poniendo piedras en el camino. Algunos vecinos que hoy por ahí tienen la suerte de integrar alguna lista para concejales, esos vecinos que dijeron que iban a integrar esta comisión de vecinos, todavía no tenemos noticias. Pero hay algo más, señor Presidente, logramos forzar de este Concejo Deliberante una reunión de autoridades del consorcio portuario para expresarle que esta obra es una prioridad para la ciudad y que no podemos perder la oportunidad que significa contar con el financiamiento del Estado Nacional. Vuelvo a repetir, señor Presidente, el financiamiento del Estado Nacional. Nos dijeron que se iban a poner de acuerdo para que esta obra arranque cuanto antes; nos dijeron que los problemas eran técnicos y que se solucionaban entre las partes, pero siguen pasando los meses, señor Presidente, y no sabemos cuándo se va a iniciar la obra. Sabemos que el ingeniero Dell'Olio, pese a haber sido Presidente del consorcio portuario en épocas del Gobernador Duhalde, se olvidó de gestionar correctamente los permisos de la obra. Sabemos también, señor Presidente, que se cruzaron cartas documento; sabemos que hubo reuniones entre partes, como en este Concejo Deliberante; pero lo único que no sabemos, señor Presidente, es cuándo se van a iniciar las obras. Tampoco sabemos, señor Presidente, si semejante demora, las ofertas de las empresas, todavía mantendrán vigencia; como la obra no fue adjudicada, no puede aplicarse el sistema de ajuste previsto por la legislación. No sabemos, señor Presidente, si el Estado Nacional que financia esta obra aceptará incrementos del costo en la obra, por el mero hecho que se atrasaron en adjudicarla. No sabemos qué costo tendrá esta falta de previsión en las gestiones originales. Por eso, señor Presidente, queremos saber, por eso venimos de nuevo con éste tema.

*-Siendo las 12:48 asume la Presidencia el concejal Maraude, se retira el concejal Ciano e ingresa el concejal Cirese. Continúa el*

**Sr. Abud:** Porque escuchamos un tono triunfalista en muchas cuestiones, pero luego ni se concretan, señor Presidente, o se concretan con plazos y costos muchos más altos de los anunciados. Realmente, señor Presidente, nos preocupa muchísimo y nos preocupa muchísimo la foto que se saca el Intendente con algunos funcionarios que realmente nos preocupa. Algunos que sabemos de hace muchos años y de haber tomado agua de parado en los barrios que vivimos, nos decían que en las obras de los barrios del sur, se precisaba la factibilidad de hidráulica, eso nos decían a los vecinalistas, eso nos decían todos los días que veníamos a golpear en el Municipio y queríamos las obras de asfalto, del cordón cuneta, en nuestros barrios. Nos decían "no, si no tienen factibilidad de obras no podemos hacer la misma". Pero la realidad -si me permite sin faltarle el respeto a nadie, señor Presidente- es que me gustaría saber si el ingeniero abogado Bonifatti sabe algo de factibilidad hidráulica, si no, no podrían haber llevado las mejoras a los barrios que llevaron y de la forma que lo hicieron. Hoy, señor Presidente, vamos a tener una laguna en algunos barrios, con asfalto abajo, lo que era una laguna natural, la vamos a tener con asfalto, esto no le explicamos a los vecinos. No le explicamos a los vecinos que la caída de agua por los asfaltos que se han hecho en los barrios del sur sin factibilidad hidráulica, va a afectar a esos barrios que tienen situaciones de gravedad de agua; un ejemplo: de la calle Mario Bravo a la N° 39 de 6,40 mts. de altura, 50 cms. de desnivel por cada cuadra, eso va a inundar esto que se inauguró hace dos días en el barrio Termas Huinco y ser una laguna natural con asfalto. Esto es lo que nos preocupa, cómo no vamos a querer; algunos vecinos que tenemos historia en los barrios, que tenemos familia, ¿cómo no vamos a querer una obra como la del Arroyo del Barco?, ¿quién puede pensar eso señor Presidente? ¿Quién puede pensar que algún vecino no quiere que el embudo que tenemos hoy en la ciudad de Mar del Plata -porque es un embudo el desagüe del Arroyo del Barco- se agrande y tengamos al mar la salida de agua de la barriada del sur A mí me extraña mucho, señor Presidente, me alegró cuando se nombró a la vicepresidenta de OSSE, me alegró mucho porque ella es una persona que vivió situaciones como la que estoy contando. Situaciones que la sociedad de fomento de esa señora no se podía entrar, teníamos que ir con los tractores a sacar a la gente del barrio, y que hoy no esté preocupada por esta situación. Llevamos un año, señor Presidente, un año que no se solucionan las gestiones; llevamos un año de ésta licitación; llevamos un año de tener el dinero destinado para ésta obra. Y esto es lo que me preocupa y lo digo sinceramente, que se le explique a la ciudad de Mar del Plata la verdad de la situación; que se le explique a la ciudad de Mar del Plata el problema que tenemos; que busquemos responsables de estos, porque tengo entendido, señor Presidente, que en el día de ayer que se adelantó la reunión con el consorcio portuario, ayer la gente de OSSE salió con la cabeza gacha, porque los que iban a buscar la realidad de esta obra, se volvió a empañar, señor Presidente, porque de esa reunión salió un nuevo pedido del consorcio portuario de reglamentaciones que no podemos cumplir. La verdad, señor Presidente, como concejal, como vecino, como vecinalista, me preocupa. Siento una angustia cada vez que a la barriada le viene una obra, porque esa obra no se va a poder disfrutar de la manera que la tendríamos que disfrutar vecinos que hace 60 años estamos esperando esas obras, porque la realidad es que nos vamos a volver a inundar, y el meollo de la cuestión no lo solucionamos. Pero quiero agregar algo más, señor Presidente, a esta cuestión que me preocupa:

escuchando a la Banca 25 digo “pero qué justo”, yo había escrito unas líneas con mis asesores por el tema del agua y hoy vino un vecino preocupado porque no tiene agua. Yo fui un defensor del acueducto sur, soy un defensor del mismo y pido que se hagan obras de envergadura como fue en sus años el acueducto sur. Pero lo que más me molesta, señor Presidente, es éste afiche que se está repartiendo en los barrios y me gustaría que se diga la verdad, señor Presidente, me gustaría que se diga la verdad. ¿Por qué? Escuchamos al Intendente hablando que su gobierno alcanzó el 97% de cobertura en la red de agua, esto es una insinuación, señor Presidente, a que todo se hizo en estos 5 años, lisa y llanamente, señor Presidente. Pero yo le voy a explicar, señor Presidente, con los datos que he trabajado con la gente de OSSE, ¿saben qué porcentaje de ese 97% en 5 años en redes de agua hizo el gobierno de Pulti? El 3,4%, sólo eso de agua, de ese 97% que vemos acá. El 93,6% lo encontró construido por anteriores administraciones y muchas de distinto origen, no solamente de gobiernos radicales, señor Presidente. El último informe de la gestión de OSSE del año 2012, indica que desde el 2007 se hicieron 256.674 conexiones de agua, ésta es la realidad. Que el aumento en 5 años fue del 3,4%, la cantidad de conexiones de agua y estos datos, señor Presidente, surgen de un informe oficial de la empresa, no es un invento nuestro. La realidad es que al ritmo –y sacando cuentas de almacenero como digo yo, señor Presidente- para hablar del 97%, ésta gestión precisaría 151 años, señor Presidente. Queda claro que el Intendente encontró un impresionante avance de saneamiento en la ciudad, señor Presidente. Por lo menos a una inversión de obras de agua. La realidad es desvirtuar todo, anunciar todo, como el Arroyo del Barco, se fue en un anuncio y esos anuncios no llegan, señor Presidente. Yo voy a estar tranquilo, señor Presidente, que tengo acá todo el material, que en éste año he tratado este tema varias veces y lo que más me preocupa, señor Presidente, es que los miles de vecinos, dejen de inundarse las zonas del sur de nuestra ciudad, señor Presidente. Yo creo que humildemente digo que estoy preocupado, estoy preocupado que se pierda esta obra, señor Presidente, estoy preocupado que en un año y habiendo estado con el consorcio portuario en la Comisión de Hídricos y pidiéndole que avancemos, que pensemos en los vecinos de la zona sur, no hemos tenido resultados, señor Presidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Maraude):** Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Le pido disculpas al concejal Abud porque llegué de manera tardía a la cuestión previa que origina él y su bloque, pero obviamente conozco el pensamiento del concejal Abud, que es el mismo pensamiento que tenemos todos. Porque la cuenca pluvial Arroyo del Barco es una preocupación de toda la ciudad y en manera particular de la barriada de la zona sur, de miles de habitantes que ven esa situación de anegamiento que acaece producto de lluvias tan frecuentes en un contexto climático como el del sudeste bonaerense. Es esta obra, como la del colector Marco Sastre que obviamente se está terminando y ha habido algún tipo de imposibilidad producto de un juicio irresponsable por parte de una vecina que tampoco era de la zona del colector Marco Sastre, en este caso puntual que es el que promueve para no hacer una respuesta difusa, porque veo que la cuestión previa tiene que ver concretamente con la cuenca Arroyo del Barco y veo también que desvía quizás a temas que tienen que ver con cuestiones hídricas como es el tema de las cloacas, del 95% que hemos respetado los estándares internacionales, etc., pero quería ajustarme o ir directamente a la cuestión previa específica. Y decíamos que nosotros compartíamos la preocupación y también recordábamos que en otras intervenciones del concejal preopinante, hablaba de que el acueducto sur y la cuenca Arroyo del Barco eran prioritarias en su vida no solamente política, sino personal, como fomentista del barrio San Martín, un barrio del sur de la ciudad, que inclusive con el tema del acueducto sur tuvo algún tipo de inconveniente con el Intendente que era del mismo color político que el concejal vicepresidente de la Comisión de Recursos Hídricos. Éste Concejo Deliberante y la Comisión de Recursos Hídricos en particular, ha convocado al consorcio portuario en dos oportunidades: en la primera oportunidad no vino el interventor, el contador Machinandiarena, si vinieron respetuosamente funcionarios de segunda línea y me acuerdo de Daniel Sosa, un arquitecto y otra persona más, y también hemos tenido la sutileza y la delicadeza de invitar a los representantes de los barrios de esta cuenca que todavía no está iniciada por cuestiones estrictamente ajenas al poder político municipal, que tienen que ver con la órbita del consorcio portuario que todos sabemos es una jurisdicción extraña a la local y que tienen que ver con una competencia exclusivamente provincial. Vino el presidente de OSSE, todo el directorio y también los gerentes de las áreas y los vecinalistas de la zona sur; me acuerdo que estaba Hugo Toso, el compañero de Colinas de Peralta Ramos, había muchísimos vecinalistas, de Termas Huinco, el concejal Woollands, etc., y creo que en la primera reunión también estaba el concejal que promovió la cuestión previa. Obviamente como no vino el interventor del consorcio portuario aludiendo que por una cuestión de tiempo no había podido invitárselo al ingeniero que ellos habían contratado, de apellido Swartz, que había hecho un dictamen desde el punto de vista técnico que no había uno igual de esas mismas características en el mundo, un dictamen inédito que imposibilitaba que una obra que estaba en proceso licitatorio avanzado, que lo tenía que adjudicar el ENOSUR, no pudiera llevarse a cabo. Por eso creo que desde acá, desde el orden local, la Comisión de Recursos Hídricos a través de su presidente, de su vicepresidente, los integrantes de las otras bancadas políticas y los vecinalistas del sur y la empresa OSSE, estábamos muy preocupados como lo estamos actualmente. No nos parece en vano, no nos parece mal que el concejal que forma parte de la oposición la promueva, porque la podríamos haber promovido nosotros mismos también porque estamos muy preocupados por qué no se lleva adelante porque indudablemente ha habido una suerte de incompreensión de algo que supuestamente había sido saldada en la segunda venida del interventor, ésta vez vino el interventor, vinieron sus funcionarios y vino el ingeniero, estuvo la gente de OSSE, los mismos actores y hemos charlado desde el punto de vista político porque el día anterior habían acordado o habían saldado aquellos obstáculos o dificultades técnicas que por ahí me exceden o nos exceden, pero los gerentes de OSSE con el ingeniero que ahora había venido, pudieron llegar a tratar de saldar ese tipo de dificultades u obstáculos técnicos. Esto hace ya un tiempo, por eso me parece que no es extemporánea la cuestión previa promovida por la primera minoría, nosotros creemos que está bien que así haya sido porque estamos hondamente preocupados, hará hace 25 días o un mes tuve la posibilidad de comunicarme telefónicamente con el contador Machinandiarena justamente porque estábamos esperando el dictamen de éste ingeniero que ellos habían contratado, que supuestamente esto estaba totalmente saldado, me rectifica que lo hablado en términos técnicos en la reunión anterior a la segunda venida de ellos acá en este

mismo lugar y me decía que en cualquier momento iba a llegar ese informe. Evidentemente el informe todavía no ha llegado, nos hemos comunicado con el presidente de OSSE, estamos preocupados por el faltante de ese informe que impide desde el punto de vista del derecho administrativo que ENOSUR lleve adelante la adjudicación. Y es por eso que la obra está parada, pero insisto, está parada o está demorada, en realidad más que parada por cuestiones que no tienen que ver con una decisión política o municipal, todo lo contrario, si no obviamente por una cuestión que tiene que ver con una órbita de jurisdicción provincial. Creo que vamos a convocar, vamos a promover desde el bloque oficialista, la convocatoria de la Comisión de Recursos Hídricos, podría ser para mañana mismo si es necesario, para tratar temas normales y ordinarios de la Comisión, pero también para tratar éste tema, para poder charlarlo en profundidad y evaluar entre todos, entre oficialismo y oposición, cómo podemos tratar de “destrabar” algo que en principio parecía que estaba solucionado y vemos que hay una mora o un retraso o un informe pendiente que imposibilita que la obra se lleve a cabo porque el dinero está, porque el proceso licitatorio está en marcha y por una cuestión ajena a las decisiones políticas vernáculas, no se puede llevar a cabo.

*-Siendo las 13:04 ingresa al recinto el concejal Laserna y se retiran los concejales Baragiola y Maiorano.  
Continúa el*

**Sr. Lucchesi:** Como cierre de esta exposición que responde a la cuestión previa promovida por el concejal Abud, que lo he escuchado parcialmente, conozco lo que él piensa, pensamos todos en el mismo sentido, no quería desviar la cuestión previa a cuestiones que tienen que ver con recursos hídricos, pero no exactamente con el meollo de la cuestión que tiene que ver con la cuenca Arroyo del Barco, pero podríamos convocar si está de acuerdo el vicepresidente y el resto de los concejales que integran la Comisión de Recursos Hídricos, para mañana a las 10 hs. o en horario a convenir desde el punto de vista administrativo que tiene que ver con la tarea de Comisiones internas, la Comisión de Recursos Hídricos para tratar los temas ordinarios y tratar de manera excluyente el tema que convocó la cuestión previa promovida por el radicalismo.

**Sr. Presidente:** Tenía pedida la palabra la concejal Baragiola para otra cuestión previa, pero como no se encuentra presente, vamos a poner en consideración los dictámenes de Comisión.

## DICTÁMENES DE COMISIÓN

### ORDENANZAS

- 7 -

**AUTORIZANDO A INSTALAR UNA FERIA DE VENTA DE ARTESANÍAS  
EN LA VEREDA ADYACENTE AL PASEO COSTERO DE LA AVDA. P.P.  
RAMOS, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA.  
LIBERTAD Y LA CALLE CHACABUCO  
(expte. 1288-D-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR GERMÁN VILLAN, A AFECTAR  
CON LAS ACTIVIDADES: “VENTA MAYORISTA DE CARNES, ETC.”,  
PRESCINDIENDO DEL REQUERIMIENTO DE ESTACIONAMIENTO, EL  
INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA. JUAN B. JUSTO 7399  
(expte. 1481-D-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**DESAFECTANDO PREDIOS DEL DISTRITO DE URBANIZACIÓN  
DETERMINADA CINCUENTA Y DOS (UD52) Y AFECTÁNDOLOS  
AL DISTRITO RESIDENCIAL CINCO (R5)  
(expte. 1492-D-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “GIANLUCA S.A.” A AFECTAR  
CON EL USO “VENTA MINORISTA DE BEBIDAS CON Y  
SIN ALCOHOL” JUNTO A LAS PERMITIDAS QUE SE**

**DESARROLLAN EN EL INMUEBLE DE LA AVDA.  
LISANDRO DE LA TORRE 919  
(expte. 1495-D-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**DONANDO AL SEÑOR FABIO GARCÍA UNA PARCELA  
DEL DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN  
ASTOR PIAZZOLLA 1078  
(expte. 1519-D-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN OTORGADA  
PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO  
EN LA PLAZA “JOSÉ HERNÁNDEZ”, CON DESTINO  
AL FUNCIONAMIENTO DE UNA CALESITA  
(expte. 1522-D-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**DONANDO AL SEÑOR CLAUDIO SANTILLÁN UNA PARCELA  
DEL DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN EL  
BARRIO SAN JACINTO  
(expte. 1524-D-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ALDA JUÁREZ, A AFECTAR  
CON EL USO DE SUELO “DESPENSA - FIAMBRETERÍA Y  
VERDULERÍA”, EL LOCAL UBICADO EN LUIS VERNET 2980  
(expte. 1527-D-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “VECINO DESTACADO” DEL  
PARTIDO AL DR. AVELINO ACOSTA MARTÍNEZ, EN  
RECONOCIMIENTO A SU TRABAJO DE MÁS DE 50 AÑOS  
EN POS DE MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN  
(expte. 1536-AM-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Cirese.

**Sr. Cirese:** Señor Presidente, es para expresar mi voto negativo a este proyecto.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Cirese.

- 16 -

**OTORGANDO A LOS HERMANOS MATÍAS ALFONZO  
Y EMILIO ALFONZO, LA DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL”  
(expte. 1538-AM-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO CON EL MUNICIPIO  
DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA CON EL OBJETO DE SU  
INCORPORACIÓN A LA RECEPCIÓN DE LA DISPOSICIÓN  
FINAL DE SUS RESIDUOS DE TIPO DOMICILIARIO  
(expte. 1542-D-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Sáenz Saralegui.

**Sr. Sáenz Saralegui:** Gracias, señor Presidente. Es para adelantar el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica.

**Sr. Presidente:** Concejal Marrero, tiene la palabra.

**Sra. Marrero:** Señor Presidente, nosotros vamos a apoyar la convalidación de este convenio, que fue firmado por el Intendente Pulti y por el Intendente de Mar Chiquita Jorge Paredi, en un acto donde asistió el Secretario de Medio Ambiente de la Nación Juan José Mussi, cuyo objetivo principal es regionalizar el tratamiento de los residuos. Creemos que este convenio forma parte de una visión estratégica compartida, de una visión de futuro y que tiene que ver con el desarrollo de la región. Cuidar el prestigio de la región supone garantizar a nuestra ciudad que produce alimentos, que es una importante localidad turística, así como lo es Mar Chiquita, la certeza de que se tratan racionalmente los recursos de agua y que se trabaja de la misma manera en la protección del medio ambiente. Pensamos también –tal como lo dijo el Secretario Juan José Mussi- que este convenio es un claro ejemplo de dos Intendentes que se preocupan por el medio ambiente y por este motivo nosotros vamos a votar afirmativamente la convalidación de este convenio.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Considero este acuerdo razonable y un buen auspicio para seguir con acuerdos de este tipo con los Partidos vecinos. Es lógico que la basura venga a parar acá siendo que el gran generador es el Partido de General Pueyrredon, principalmente a través de Mar del Plata. Únicamente con volumen se puede llegar a dar el tratamiento necesario y el impacto que produce el Partido de Mar Chiquita en el volumen que tiene General Pueyrredon no es apreciable. Hay dos artículos, el 13ª y el 14ª, que no fueron votados en su totalidad en el Partido de Mar Chiquita; creo que eso es de cierta mezquindad por parte de algún bloque del Partido de Mar Chiquita. Considero sí que en esos acuerdos el Partido de Mar Chiquita tiene poca población y el poner algún tipo de traba (que por suerte no lo lograron) respecto a la toma de las aguas para beber que necesita Mar del Plata. Ahora bien, del acuerdo me llama la atención que quien no participa es el presidente del ENOSUR, cuando en un 90% o 95% se refiere a la basura y sí participa el ingeniero Dell’Olio como representante de OSSE. Es simplemente una acotación. Yo voy a acompañar este expediente, pero solicito si se podría en el punto 14º -y pido permiso para leer- que dice “Las partes declaran que para el caso de resultar necesario, instrumentarán acuerdos complementarios mediante protocolos adicionales ...” agregarle “... con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante” para no perder el contralor por parte de este Cuerpo de todas aquellas cosas que firme el Departamento Ejecutivo. Por lo tanto, pido ese agregado; si no, yo votaría en general la normativa y, en particular, la cláusula 14ª no la votaría. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, más allá de destacar la visión estratégica y conjunta que se ha compartido con el Estado Nacional y con el Municipio vecino por parte del Secretario Mussi y los Intendentes Pulti y Paredi para trabajar en conjunto y darle una solución a esta problemática de muchos años de esta región, en algunos términos comparto claramente lo que manifestaba recién el concejal Alcolea respecto de la preocupación de quienes quizá no han tenido una visión estratégica en el Municipio vecino. Pero más allá de eso, me parece que técnicamente no se podría incluir esa modificación que se propone en la cláusula 14ª del convenio porque justamente lo que estamos haciendo es convalidar un acuerdo que ya está suscripto y no autorizando al Ejecutivo a suscribir un convenio. Con lo cual en realidad lo que tenemos en votación es un artículo que, de acuerdo al Reglamento Interno, podemos votarlo afirmativa o negativamente.

*-Siendo las 13:23 reingresa la concejal Baragiola.*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Particularmente no pude ir a la Comisión que preside el concejal Laserna pero sí en la primera Comisión que tuvo intervención en esta convalidación, que fue la Comisión de Medio Ambiente, que en ausencia del titular la presidió el concejal Aiello. Hubo algunos concejales de otros bloques que, como nosotros, recién recibían el convenio que tenían algún tipo de duda que tienen que ver con algunas cláusulas del convenio. Recuerdo particularmente la del concejal Abad sobre la cláusula 13ª y el representante del Frente para la Victoria en la Comisión, que hablaba del

tonelaje, y también la cuestión que planteaba el concejal Alcolea de por qué no lo suscribe el ENOSUR. Lo suscribe el Intendente, y el ENOSUR y Obras Sanitarias no son compartimentos estancos. El convenio no se puede tocar, se puede votar todo en general a favor o en contra, pero lo que no se puede es modificar el convenio. Esto no es óbice que más adelante pueda haber alguna rúbrica desde el punto de vista legal del ENOSUR o de OSSE eventualmente, porque tiene que ver con la explotación conjunta del acuífero. Pero está la firma del Intendente y el ENOSUR y OSSE forman parte de la estructura municipal, y en el caso del Municipio vecino tiene una Dirección de Gestión Ambiental. Como decía la miembro informante de mi bloque, esto tiene que ver con un programa nacional –el GIRSU- que tiene que ver con la gestión integral de los recursos sólidos urbanos en un marco de regionalización. En este caso, entre un Municipio grande y un Municipio chico, pero que ambos comparten el mismo proyecto nacional, pero podría darse en Municipios que tuvieran color político contrario. En realidad, el Secretario de Medio Ambiente de la Nación, Juan José Mussi, dio ejemplos de Municipios de otras jurisdicciones y de la provincia de Buenos Aires con Intendentes de otro color político, porque lo que tiene que ver acá es, por un lado, el tema de la regionalización y por el otro, el tema medioambiental. La planta de disposición final de residuos, la separación en origen, el tratamiento de lixiviados y de gases, como así también la planta de tratamiento de efluentes cloacales –que está pronta a licitarse- y como el emisario submarino, son obras que tienen que ver con el medio ambiente. Hace unos meses atrás hablamos de un colector de efluentes cloacales que iba de Santa Clara a Mar del Plata, pero ahora estamos hablando de la recepción en nuestro Municipio de los residuos domiciliarios y de los industriales asimilables del Partido vecino, porque hay otros que están prohibidos (los especiales, los que tienen alto nivel de toxicidad, los patogénicos, etc) y algunas dudas que habían en esa Comisión de Medio Ambiente –que algunos concejales resaltan en el plenario- tenían que ver con el tema de la suscripción. Yo creo que eso tiene que ver con la cuestión de que no tienen por qué saber los concejales que no tienen una base jurídica quiénes son los que firman los convenios. Está el Intendente y obviamente también se encuentran los entes que dependen del Intendente (en el caso de Mar Chiquita no tienen ente descentralizado, tienen Dirección de Gestión Ambiental). Hay algunas otras cosas que podríamos hablar. Depende de si son residuos domiciliarios, ahí hay una inscripción en el ENOSUR local y si son recepción de residuos industriales asimilables, la inscripción de los camiones –aparte de la habilitación de la Municipalidad de Mar Chiquita y del visado que debe tener por parte del Municipio vecino- tiene que haber una inscripción de esos transportes que trasladan esos residuos industriales asimilables en la OPDS. Una observación lógica que se planteaba era si se necesitaba un estudio de impacto ambiental; entonces, si debe tener el visado de la OPDS para los residuos industriales asimilables y una habilitación por parte del Municipio vecino, no es necesario como sí podría ser el estudio de impacto ambiental que va a tener la nueva planta pronta a licitarse, que tiene un estudio de impacto ambiental y acá se discutió el acuerdo con la UTN. Todos recordarán cómo se discutió y cómo hemos vuelto para atrás desde el oficialismo porque hemos reconocido que ha habido algún tipo de inconveniente en ese tema, que tenía que ver con los costos, las remuneraciones, etc. Pero no necesita un estudio de impacto ambiental sino que de la lectura de las cláusulas del convenio queda claro que no lo necesita. Esa era la segunda observación planteada en la Comisión de Medio Ambiente. Es más, no está la firma del presidente de OSSE; está la firma del Intendente Pulti y del Intendente Paredi. Otro tema que planteaba el concejal Alcolea y que planteaba también en la Comisión de Medio Ambiente el concejal Abad, tenía que ver con el tonelaje. Evidentemente, para ser mayores generadores de residuos, las Ordenanzas Fiscal e Impositiva habla de 20 kilos y acá hablaban de tonelaje. Obviamente, el vuelvo en época normal son de dos o tres camiones, en época estival son de cinco camiones del Municipio de Mar Chiquita al Municipio de General Pueyrredon. Evidentemente se le va a cobrar por tonelada determinada cantidad de dinero; creo que son \$100.= por tonelada y en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva se habla de generadores mayores a 20 kilos, lo que habría que hacer es una Ordenanza modificatoria para tratar de hablar de tonelada en la recepción de residuos porque evidentemente son más de 20 kilos. Mientras siga la Ordenanza vigente no va en contrario sensu, es decir, no es en sentido contrario a la norma vigente positiva. Por lo tanto, nosotros tratamos de clarificarlo y desestimar ese comentario que ha hecho algún concejal de la oposición. Y con respecto a la cláusula 13ª (que esta Ordenanza que estamos votando acá ya la votaron hace más de un mes en Mar Chiquita) la oposición del Municipio vecino votó en contra. Voy a pedir permiso para leerla y luego vamos a explicar por qué, porque nosotros somos concejales de General Pueyrredon, no de Mar Chiquita. “Cláusula 13ª: Las partes se comprometen a estudiar, promover, propiciar y no objetar los emprendimientos destinados al abastecimiento de agua, que respondan a proyectos que cualquiera de ellos (los Municipios) requieran realizar en sus respectivas jurisdicciones y que fueran presentados ante las autoridades competentes”. De lo hablado acá, voy y le pregunto al directorio de Obras Sanitarias y me dicen que el Municipio de General Pueyrredon tomó todos los recaudos, fue muy precavido porque podría haber algún proyecto del Municipio vecino que obstaculice algún proyecto o que sea incompatible con un proyecto del Partido de General Pueyrredon. En este caso, estamos hablando de un límite natural -que es el acuífero- y estamos hablando de una explotación conjunta; tratamos de preservar un recurso no renovable porque puede haber un proyecto del Municipio vecino que pueda mermar el reservorio de agua y que nosotros podríamos vetarlo. La idea que prima en la cláusula es el trabajo consensuado con Mar Chiquita; nosotros no planteamos la cláusula en términos “beligerantes”. La explotación del acuífero va a ser en forma conjunta y en forma consensuada. De todas maneras, con esta cláusula 13ª lo que hace el Municipio de General Pueyrredon es “abrir el paraguas antes que llueva”, es decir, ante alguna probabilidad de merma del recurso natural, nosotros tenemos la posibilidad de decir “no, no estamos de acuerdo”. Como decía nuestro miembro informante, vamos a promover la votación afirmativa del mismo y también vamos a pedir la votación nominal, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Sabía que un acuerdo no se iba a poder modificar. Quizá lo que omití fue que si esa limitación se puede poner en la Ordenanza agregándole un artículo, diciendo por ejemplo: “Artículo 2º: En el caso de la cláusula 14ª del presente convenio, será ad referendum del Concejo Deliberante” para que el contralor siempre quede acá. Son los representantes del pueblo quienes tienen el contralor de lo que hace el Ejecutivo. Si el Ejecutivo va a firmar un protocolo adicional o algo por el estilo, es bueno que esté enterado el pueblo de lo que se está firmando en nombre de él. Por

lo tanto, si bien ese artículo no puede ser modificado y así fue votado por el Concejo Deliberante de Mar Chiquita, considero que se le puede agregar a la Ordenanza que estamos votando, un artículo que haga referencia al respecto. Esa es mi propuesta. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene la palabra.

**Sr. Laserna:** Entiendo el espíritu de lo que plantea el concejal Alcolea y destaco que lo hace con la mayor buena fe para que el Concejo Deliberante pueda intervenir en este tipo de cuestiones; sí creo que el artículo 2º que plantea el concejal Alcolea termina siendo contradictorio con el artículo 1º. El artículo 1º convalida el acuerdo tal cual está en el expediente; si agregamos un artículo 2º que incorpora modificaciones a ese acuerdo estamos agregando algo que es contradictorio con lo que dice el artículo 1º. No podemos, agregando un artículo a la Ordenanza, modificar algo que está establecido en el acuerdo de partes con otro Municipio. Me parece que no podríamos hacerlo con esa mecánica legislativa.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. En realidad, la limitación y el ad referendum serían exclusivos para el Partido de General Pueyrredon y para el Intendente que está en ese momento, no sería para Mar Chiquita. De manera tal que yo estoy proponiendo una limitación y una obligación al Ejecutivo local y no estoy cambiando el acuerdo. Para con Mar Chiquita, el acuerdo va a ser exactamente igual y va a ser convalidado de esa manera. En nuestra Ordenanza puede figurar sí la limitación para el Ejecutivo para que tenga que pasar por acá en el caso de hacer algún protocolo o acuerdo adicional. Es una limitación interna para el Partido de General Pueyrredon, en nada invalida la convalidación del acuerdo tal cual está. Por eso insisto en agregar ese artículo.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Señor Presidente, nuestro bloque acompaña la idea de la regionalización. El proyecto tiene grandes ventajas, por lo cual no vamos a obstaculizar su aprobación hoy. Si nosotros tenemos algunas dudas que, como decía el concejal Lucchesi, las planteamos en las Comisiones pertinentes, que tienen que ver fundamentalmente con la figura jurídica y una argumentación económica que tendría el Municipio de Mar Chiquita, en términos de si es considerado un gran generador de residuos o va a comprar tonelaje. Antes de iniciar la sesión, yo pedí el expediente para ver si se había anexado el informe que pedimos y hay un informe de la Procuración que en realidad plantea que no hay obstáculos jurídicos pero no contesta la duda que nosotros tenemos en el fondo. Insisto, estamos de acuerdo con la regionalización, creemos que el proyecto tiene muchas cosas positivas, pero vamos a solicitar al Cuerpo permiso para abstenernos porque tenemos esta duda que no está saldada.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola, tiene la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, desde el Bloque de la UCR vamos a acompañar este expediente. En primer lugar, porque estamos de acuerdo con la regionalización, sostuvimos esto en el transcurso del tiempo, no como algunas otras bancadas sostenían que todos los residuos de Mar del Plata había que tirarlos en Balcarce. A la vez, entendemos que es necesario que sea Mar del Plata el eje, el centro de la posibilidad de tratar los residuos en forma conjunta con Partidos vecinos, como Mar Chiquita, sobre todo por la cantidad que ésta vertería en Mar del Plata. Pero sí quiero dejar en claro dos temas. Uno tiene que ver con que nosotros entendemos que sí debería estar la firma de Regidor, que de 17 cláusulas que tiene este convenio sólo uno –para nosotros– es el que habla del agua. Por lo tanto, entendemos que el que trata o atiende todo lo que es el tratamiento de residuos es el ente que hoy preside el señor Regidor y su firma no está. Por otro lado, también planteamos sobre la cláusula 13º, si bien no podemos votar en particular el convenio y hay que votar en general (y lo vamos a expresar nominalmente), que estamos cuasi coaccionando a vecinos de Mar Chiquita. Entendemos que si bien el recurso es provincial, nosotros sí debemos tener un acuerdo para darle la explotación en forma consensuada y eso no está especificado en este acuerdo que han firmado, no lo dice. La cláusula 13ª dice que “se comprometen a estudiar, promover, propiciar ...” pero nadie dice particularmente esto que el concejal preopinante ha expresado, nadie dice que van a consensuar la explotación del acuífero. Quiero que quede esto en claro y vamos a acompañar la posibilidad de que los vecinos de Mar Chiquita viertan sus residuos en Mar del Plata y a la vez yo sé que para ellos esto implica que empiecen a hacer una separación en domicilio y a cambiar la cuestión en materia de residuos en el Partido de Mar Chiquita. Esto lo vamos a ganar en salud en el futuro y entiendo que si no hay más oradores podríamos pasar a la votación.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene la palabra.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, quiero destacar algo que ya hemos hecho varios concejales pero quiero hacerlo nuevamente. Nosotros podemos estar hablando de regionalización por un motivo elemental: no hay más un predio con 40 metros de basura prendido fuego y contaminando el medio ambiente de General Pueyrredon. A partir de un trabajo estratégico que se pudo concretar con el gobierno nacional y con los apoyos necesarios que obtuvimos en el Concejo Deliberante cuando se llevaron adelante las licitaciones, pudimos tener este nuevo predio de disposición final de residuos y pudimos tener la planta de separación de residuos. A partir de tener solucionado este inconveniente de muchos años en la ciudad, que generaba contaminación ambiental, que comprometía la salud de los niños y jóvenes de General Pueyrredon, que comprometía las napas de agua, podemos dar hoy un paso más y hablar de regionalización. En este trabajo importante realizado de manera estratégica con el gobierno nacional para poder solucionar esta vieja situación de nuestro Partido, en un trabajo destacable de los Intendentes Pulti y Paredi con el Secretario de Medio Ambiente de la Nación, lo que realmente deseamos y pedimos es

una reflexión respecto de apoyar con el voto positivo este expediente. Porque esto es ponerle un cierre a un trabajo que comenzó con poder tener el nuevo Predio de Disposición Final de Residuos, poder tener la planta de separación, poder dejar de estar hablando de que contaminábamos a los chicos de Mar del Plata y Batán y comprometer las nuevas generaciones. La verdad que nos parece que este final que es la regionalización, merece por lo menos de quienes compartimos que éste es un trabajo estratégico de la Nación con el Municipio, estar absolutamente unidos, mancomunados, trabajando en conjunto y votar positivamente, no esquivarle el bulto con una abstención. La verdad que yo pido un momento de reflexión de qué estamos haciendo cuando no marcamos el voto positivo en algo que el Ejecutivo Nacional ha suscrito a través del Secretario de Ambiente de la Nación. La Presidenta de la Nación a través de su Secretario de Ambiente de la Nación, ha podido que Mar del Plata y Batán concreten un anhelo de décadas de marplatenses y batanenses que es dejar de contaminar las napas, dejar de contaminar el medioambiente y poder estar hablando de un Predio de Separación de Residuos y poder estar hablando de una planta de separación que da trabajo de manera ordenada, cuidada, a 180 marplatenses en una cooperativa. Todos podemos tener, señor Presidente y lo respetamos, nuestras observaciones, todos podemos tener nuestras miradas, todos podemos tener nuestros posicionamientos políticos en lo local. Lo que me parece que acá en este tema que está involucrada de manera directa la Presidencia de la Nación con la firma del Secretario de Ambiente de la Nación, lo que hay votar es positivamente este expediente, señor Presidente. Así que yo voy a pedir que reflexionemos si abstenemos en un tema que tiene que ver con el medioambiente de una región tan importante de la provincia de Buenos Aires, es estar realmente con los ojos puestos en solucionarle los problemas a la gente como pide la Presidenta de la Nación. Nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. La verdad que nosotros no necesitamos que nos digan cómo votar, la verdad que nosotros votamos a conciencia y votamos en base a discusiones políticas. Yo no voy a abrir un debate porque me parece no corresponde y es politizar un tema que no merece serlo, un tema importante para dos localidades de la provincia de Buenos Aires. Cuando nosotros argumentamos nuestras posturas, dijimos claramente que veíamos con buenos ojos gran parte de lo que se plantea en este proyecto. También planteamos que tenemos una duda y que la verdad que la misma es estructural para nuestra posición y tiene que ver con una cuestión de eficiencia económica. Creo que parte de esta argumentación la vamos a discutir después cuando hablemos de otro de los temas importantes que vamos a plantear en el día de hoy que es el tema de la empresa 9 de Julio que tiene que ver con alguna de las cuestiones que se plantean dentro de la argumentación de la redeterminación de los contratos y las prórrogas de la 9 de Julio, lo vamos a hablar ahí. Nosotros en realidad, sí consideramos y si tenemos diferencias en relación a lo que se planteó acá como final de etapa. Yo creo hay algunas cosas que no están saldadas en relación al nuevo predio, si bien se ha avanzado bastante, insisto que no quiero teñir de tono político y menos de campaña -porque me parece que tiene que ver con esto- la objeción que se nos ha planteado y volvemos a reafirmar nuestra postura con los mismos argumentos que yo vertí anteriormente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Simplemente era para recordarle que se tuviera en cuenta la moción que yo había propuesto, de agregarle un artículo a la Ordenanza en el sentido que ya expliqué previamente. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Sí, habíamos conversado en el bloque de tener una posición unívoca, la intervención del concejal Laserna me ha convencido de volver a mi posición original, por el cual voy a solicitar permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Sí, señor Presidente, quería hacer algunas aclaraciones: me parece que estamos hablando justamente de un tema muy importante y lo es porque es una política de Estado. Y acá no se trata de cuestiones electoralistas ni de cuestiones de campaña, se trata de ser consecuente con lo que uno dice. Y en este sentido quiero ser clara: el gobierno nacional es consecuente con lo que dice y se juega con lo que dice, que es lo que decía el concejal Laserna. Estamos ante un tema que es importante para los vecinos de Mar Chiquita y de Mar del Plata, es un tema que es política de Estado y acá hay que jugar, por sí o por no. Y voy a pedir permiso, señor Presidente, para leer unas declaraciones del Secretario de Ambiente de la Nación, Juan José Mussi donde claramente queda expresado si jugamos o no jugamos: “El tema de la asociatividad de Municipios es lo que estamos promoviendo”, dijo Juan José Mussi, “lograr dicha asociatividad es lo que hace que los recursos sean mejor empleados”, “quiero felicitar a los dos jefes comunales, al que hizo la propuesta y al que la recibió, favoreciendo a los vecinos de las dos ciudades”, “aquí tenemos algo que hay que valorar, dos Intendentes que se preocupan por el tema del medioambiente, hemos metido un gol con estos Municipios que favorecen a sus vecinos, cumpliendo con la voluntad del gobierno nacional”, un gobierno nacional que juega, que se preocupa y que está a favor o en contra de las cosas y en esto hay que ser consecuentes. Si somos consecuentes y queremos lo mejor para los vecinos, lo mejor que podemos hacer quienes representamos a los mismos, es ratificarlo con nuestro voto. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración las solicitudes de abstención del Bloque del FpV y del concejal Rodríguez. Sirvanse marcar sus votos: aprobadas. Pasamos entonces a la votación nominal del expediente.

*-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Abud, Aiello, Alcolea, Amenábar, Baragiola, Cirese, Gauna, Laserna, Lucchesi, Marrero, Monti, Palumbo,*

*Pasquynelli, Rosso, Woollands. Total: 15 votos. Vota por la negativa el concejal Sáenz Saralegui. Total: 1 voto. Se abstienen los concejales Beresiarte, Maraude, Retamoza y Rodríguez y se registra la ausencia de los concejales Abad, Arroyo, Ciano y Maiorano.*

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

- 18 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE UNA PARCELA UBICADA EN RAWSON 10608,  
A FAVOR DEL SEÑOR NORBERTO MIGUEL GARIADOR  
(expte. 1568-D-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 19 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE UNA PARCELA UBICADA EN RAWSON 7457, A FAVOR  
DE LA SEÑORA CLAUDIA MARCELA SCHLEGEL  
(expte. 1570-D-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 20 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE UNA PARCELA UBICADA EN AMAYA 2521, A FAVOR  
DE LA SEÑORA MARÍA CRISTINA PONCE  
(expte. 1571-D-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE UNA PARCELA UBICADA EN CALABRIA 4745, A FAVOR  
DE LOS SEÑORES LUIS VESPA Y EDITH RODRÍGUEZ  
(expte. 1573-D-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE UNA PARCELA UBICADA EN CONCEPCIÓN ARENAL 8618,  
A FAVOR DEL SEÑOR CONRADO PASCUAL MARTINITTO  
(expte. 1574-D-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE UNA PARCELA UBICADA EN ANDELARIA 160,  
A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR DANIEL RODRÍGUEZ  
(expte. 1575-D-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

*-Siendo las 13:56 ingresa el concejal Maiorano.*

- 24 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR EL D.E.,  
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL  
CONTRATO DE LOCACIÓN DEL INMUEBLE  
UBICADO EN SAN LUIS 4115  
(expte. 1582-D-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Para expresar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Mi voto va a ser negativo también.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con los votos negativos de los concejales Alcolea y Maiorano.

- 25 -

**CONVALIDANDO ACTA ACUERDO CELEBRADA ENTRE  
LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y D  
ESARROLLO SUSTENTABLE DE LA JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO  
DE CONTENERIZACIÓN DE RESIDUOS URBANOS – ETAPA 1  
(expte. 1588-D-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Estamos tratando el expediente 1588 que es una convalidación y en verdad lo que aprobamos es una Ordenanza cuyo texto aprueba la convalidación de un acta acuerdo celebrado entre la Municipalidad y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, con respecto de elaborar y establecer un marco de actuación y colaboración común a fin de ejecutar proyectos de contenerización de residuos urbanos, que en su primera etapa. Recordemos que figura como un Anexo I que ya fue discutido en las distintas Comisiones que tuvo el Concejo Deliberante, me parece que éste es realmente un paso positivo importante ya que realmente hemos hablado en el día de la fecha cuando tratamos algún expediente como es el acuerdo con el Partido de Mar Chiquita, es un tema que también se ha debatido, el hecho de lo que ha sido la Municipalidad de General Pueyrredon y evidentemente va a haber otros expedientes que colateralmente los vamos a tratar, con respecto a la problemática del tratamiento de los residuos de General Pueyrredon. El hecho de contar con un Predio de Disposición que tenga determinadas características que lo ponga en uno de los mejores de la Argentina y quizás en también de los mejores que tiene Latinoamérica, ha hecho que uno a partir de eso pudiera tener otras etapas. Una de las características para poder haber entrado en este convenio, es que la Municipalidad tuviera un programa de gestión integral de residuos sólido-urbanos llamado GIRSU, que ya estuviera en su etapa de ejecución. Cuando uno planteaba ante la Secretaría de Medioambiente de la Nación u organismos internacionales como podían ser el BID, el hecho de poder desarrollar que es una etapa ulterior, una etapa superior el hecho de la contenerización, uno de los principales temas con los cuales uno chocaba y que tenían que llegar, era justamente tener un programa de gestión integral que ya estuviera en una etapa de ejecución. Ni siquiera se podía aspirar a él en una etapa de planificación, por eso es que posteriormente a que empezó su trabajo en el Predio de Disposición Final de Residuos, el hecho de hacer la posibilidad en la cual participamos todos los marplatenses desde hace más de un año, en el hecho de hacer dentro de los hogares una disposición, la famosa bolsa verde, la famosa bolsa negra, por zonas y días haciendo disposición ya en nuestros hogares entre aquellos materiales orgánicos y no orgánicos y posteriormente esto, que tuviera un tratamiento de esas características no llegaba justamente a la posibilidad de entrar, teniendo Planta de Separación de Residuos, teniendo un Predio de Disposición Final de Residuos como es este caso, habiendo un plan de inclusión social, como es el hecho que está trabajando CURA en todo lo que trabajaba y tiene que ver con el hecho de poder reciclar muchos de los residuos de carácter inorgánicos, sobre todo aquellos producidos en su gran porcentaje por las botellas de plástico reciclables del material PET, fue que uno pudo haber avanzado en esto. Recordemos que conjuntamente con la Secretaría de Recursos Naturales se está solicitando y gestionando un crédito de u\$s10.000.000.- con el BID para poder adquirir los elementos que se necesitan para una contenerización efectiva de la ciudad. Se viene trabajando en eso, posteriormente vamos a ver que además tiene una vinculación con otros expedientes, porque el hecho justamente que se avance decididamente y a buenos pasos en el tema de la contenerización, también es una de las causas que vamos a ver en otro expediente, seguramente lo vamos a tratar en dos expedientes más, que es el 1590-D-13 que tiene despacho en el plenario de hoy y que ha pasado por Comisiones, con respecto a la prórroga del contrato de locación de servicios públicos suscripto con la empresa 9 de Julio, porque justamente una de las grandes motivaciones que tiene esa prórroga, es el hecho de la contenerización. El tema de la contenerización ya de alguna forma fue explicado, se viene desarrollando, se viene trabajando en las áreas de Gestión Ambiental, en las áreas que tienen que ver con el ENVISUR con

respecto a estas situaciones y hoy el ingeniero Manuel Regidor nos cuenta un poco en algunos medios de difusión cómo está avanzando este plano que es una Etapa I, donde en una primera etapa se van a tomar en cuenta 1.000 cuadras, básicamente se han elegido para la primera etapa el microcentro, macrocentro, todo lo que es la costa –por obvias razones del tema turístico- y también por un tema de densidad poblacional y de determinadas características que aquí reclaman, lo que es el barrio Centenario. Se está hablando en esta primera etapa de la adquisición de 4.500 contenedores, además de un cierto equipamiento especializado, que tiene que ver con camiones de traslado de lo mismo, maquinarias para su tratamiento. También una de las aclaraciones es que no se trata de un impacto sobre el Predio de Disposición Final de Residuos, sino que son los mismos residuos producidos que tienen otro tratamiento sobre todo como se lo sitúa en el sector urbano, ya que ahí va a producir modificaciones, es decir, lo que se va a tratar es de que no haya más bolsas que queden a la intemperie en distintos horarios, todos sabemos sobre todo en la zona céntrica que es muy difícil –sobre todo en el verano, la temporada estival- disponer que sea sacada a término, a veces también sufre retrasos en lo que es el hecho de la recolección de residuos por parte de los camiones, con lo cual queda la bolsa a merced muchas horas en la vía pública y eso también trae que las mismas se rompan o que se desparrame la basura. Esto justamente va a terminar con ello, también es sabida la destrucción que tienen las bolsas y los residuos que hay en la vía pública con el tema de los desagües pluviales, también se va a terminar con eso y además se va a establecer un sistema mecanizado con respecto a la contenerización. La contenerización permite que un contenedor abarque un radio de por lo menos 4 cuadras, porque hace que un contenedor ubicado en una esquina o en un espacio, hace que uno no tenga que recorrer más de 80 o 100 mts. lo más alejado, que pueda haber si están puestos estratégicamente. Con lo cual eso realmente cuando uno analiza me parece que es evidente que es un paso adelante, es un paso que le falta al hecho de un largo camino que hemos construido entre todos los marplatenses, de haber pasado de tener un basural a cielo abierto y que también se está trabajando en la remediación, recordemos que se viene gestionando un crédito de un organismo internacional por medio de lo que es el Ministerio de Turismo de la Nación a los efectos -que andarían en una suma entre los \$65.000.000.- y \$70.000.000.-- determinar definitivamente con la etapa del anterior predio de disposición y que efectivamente termine absolutamente remediado y se le de una solución ambiental integral. Por eso es que creemos que estamos en presencia de un buen convenio, estamos en una etapa superadora en lo que son las respuestas ambientales de Mar del Plata no solamente para nosotros, sino para las próximas décadas. Por lo tanto, así como lo vimos expresando en las distintas Comisiones que ya tratamos y lo ponemos a consideración de este Cuerpo y adelantamos el voto positivo de la bancada de Acción Marplatense a esta convalidación del acta acuerdo con la Secretaría de Ambiente de la Nación.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. La verdad, señor Presidente, que nosotros en principio estamos de acuerdo con esta acta acuerdo porque la verdad es como que es una carta intención para más adelante avanzar en ésta temática. Vamos a acompañar este proyecto, lo que me preocupa no es en sí el texto del acuerdo, sino lo que sale en los medios de comunicación, el señor Regidor hablando de cuál es el sentido de esta contenerización. Y me preocupa porque me parece que se le está dando el sentido inverso, o por lo menos nos gustaría que esto sea un poco más debatido y más charlado entre distintos actores de nuestra ciudadanía, ¿y por qué digo de un sentido inverso? En los diarios de hoy, sale una nota donde Regidor expresa que el Municipio contraería un endeudamiento por u\$s10.000.000.- a los efectos de poder llevar esta contenerización adelante. Cada vez que el Municipio se endeuda, los vecinos son los que pagan, de manera más o menos indirecta ésa es la lógica del endeudamiento municipal. Y la verdad que el endeudamiento es una forma de generar recursos para poder mejorar la calidad de vida de muchos de los vecinos. Ahora el problema es que nosotros vamos a endeudar a todos los vecinos para poner contenedores en el centro de la ciudad y en la costa. Y la verdad que es una opción, pero a mí me parece que nosotros con esos recursos y con esos contenedores, tenemos que tratar de optimizar el recurso municipal y el gasto de dinero municipal. Y no es lo mismo poner un contenedor en la costa que poner un contenedor en otro barrio, ¿y por qué no es lo mismo? Hay muchos barrios de nuestra ciudad, muchos asentamientos en nuestra ciudad, muchas villas en nuestra ciudad, que por ahí no tienen una recolección de residuos ordinaria como sí la tienen el micro, el macro y la costa. Y la verdad que en muchos lugares, en muchas villas, en muchos asentamientos de nuestra ciudad, no solamente se genera residuos como cualquier familia lo puede generar, sino que ellos introducen residuos para ir reciclándolos, ir sacando algo para vender y esos residuos después terminan en una esquina, en un baldío, contaminan, esos residuos enferman a los chicos y cumplen un montón de actividades por no tener un lugar donde ponerlos transitoriamente hasta que lleguen al Predio de Disposición Final de Residuos. Entonces para nosotros, señor Presidente, debería ser a la inversa el proceso, la contenerización en todo caso debería ser de afuera para adentro. Si adentro de los barrios de la ciudad, está garantizada la recolección como no pasa en los barrios más periféricos y ni hablar como no pasa en algunas de las villas que tenemos en nuestra ciudad que siguen siendo unas cuántas, como no pasa en muchos asentamientos que tenemos en nuestra ciudad, que entre asentamientos y villas tenemos unas 200 más o menos según el Departamento del Ejecutivo Municipal en sus análisis anuales que hace sobre estos temas. Entonces a nosotros nos gustaría discutir este tema, no vemos que sea algo negativo para la ciudad, nosotros consideramos que es algo positivo, lo que nos sorprende que de un día para otro quizás salga el presidente del ente a decir como que ya está todo armado y a nosotros lo que nos preocupa es que vamos a endeudar a muchos vecinos de muchos barrios, para darle un servicio al centro. A mí me parece que tenemos que ver con estos contenedores cómo podemos mejorar la calidad de vida de muchos ciudadanos de la ciudad, y yo creo que si nosotros sacamos los basurales a cielo abierto, que terminan siendo basurales porque no hay dónde disponer esa basura, si nosotros ponemos contenedores en lugares donde no contaminen el ambiente donde los chicos juegan y determinadas cosas suceden en esos lugares, vamos a estar mejorando la calidad de vida. Entonces vamos a acompañar este acta acuerdo, pero nos gustaría hablar con el presidente del ente para ver cuáles son los parámetros que él tiene para determinar dónde van los contenedores, porque me parece que estamos teniendo distintos parámetros de evaluación. Y también nos parece que si vamos a endeudar a todos los vecinos, quizás a todos los vecinos habría que darles la misma posibilidad de mejorar su calidad de vida. Nada más.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 26 -

**APROBANDO PRECIO MENSUAL REDETERMINADO PROVISORIO  
DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE  
HIGIENE URBANA QUE PRESTA LA EMPRESA TRANSPORTES  
9 DE JULIO S.A., A PARTIR DEL MES DE JULIO DE 2013  
(expte. 1589-D-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Este expediente aprueba la redeterminación del contrato correspondiente al servicio de higiene urbana que presta la empresa Transportes 9 de Julio a partir de julio de 2013 que también es un expediente que ha tenido tratamiento en las Comisiones y ha venido a éste recinto. Básicamente lo que trata es el hecho de una redeterminación en dos características con respecto a cuál es éste servicio, que es uno de los contratos principales que tiene la Municipalidad vigentes, con lo cuál fija a partir de marzo de 2013 como es público y notorio –lo hemos hablado- \$16.186.000.- y a partir de julio de 2013 \$18.045.000.-. Esta cifra está por debajo de lo que reclamaba la empresa, que para el primer mes de los cuáles expuse aquí, hablaban de \$20.000.000.-. Aquí hay que hacer un poco de historia y hay que recordar que la última redeterminación que habíamos tenido con el precio, era en diciembre de 2012, pero había sido con aspecto retroactivo ya que ahí recién se había modificado lo que era pendiente, anterior al 2012 y posteriormente a julio de 2012. Con lo cual había a la fecha un año en que no había habido la redeterminación. Cuando uno analiza el expediente ve que hay básica y sensiblemente modificaciones en algunas tarifas que hacen justamente que sean al cálculo definitivo de la metodología de este servicio. Es un servicio que necesita sí o sí por las características que tiene una mano de obra intensiva –que es la recolección de residuos, tanto lo que son choferes como aquellas personas que son recolectores- y además la otra característica del servicio el que sea brindado por camiones también sufre sensiblemente aquellos cambios o modificaciones que tienen que ver en las tarifas del combustible y específicamente con el gasoil, seguros, etc., y es evidente que ha habido un reajuste de precios con respecto a muchas de estas situaciones, con lo cual los cálculos que se habían hecho de alguna manera quedaban desfasados teniendo en cuenta cuando uno veía que se había firmado el convenio colectivo de trabajo con respecto al año 2013 y había un aumento salarial dado en este año del 26% para lo que era la comisión colectiva de trabajo. Ahí es que surge el reclamo arriba de los \$20.000.000.- que había hecho la empresa Transportes 9 de Julio y a partir de eso la Municipalidad en sus distintos estamentos hace un análisis con respecto a esto, es interesante me parece ver el informe que plantea el Secretario de Economía y Hacienda en el mismo, donde dice en algunos párrafos el contador Guillermo Costanzo, dice “se han verificado variaciones de los diversos ítems y también el costo del servicio, lo que exigiría la necesidad de modificar el mismo”. También dijimos que la última readecuación por el último precio provisorio mensual redeterminado a partir de julio de 2012 lo ascendía de acuerdo a la Ordenanza N° 21.164 \$14.801.000.-. Se habían tomado distintos índices, hace una explicación, hace un prolijo y determinado de redeterminación de precios provisorios donde se tienen en cuenta en convenios colectivos de trabajo, desde publicaciones que son especiales sobre costos de recolección de residuos, que hacen determinados organismos nacionales y provinciales, con lo cual da una razonabilidad donde dice que a consideración del Concejo Deliberante y en función de la metodología aplicada en respetar los preceptos de razonabilidad y prudencia hacen la suma de \$16.186.000.- a partir de marzo de 2013 y \$18.045.000.- a partir de julio. También tiene en cuenta algo que seguramente vamos a hablar en el expediente que viene, el hecho de que originariamente éste contrato de licitación se había signado al 8 de agosto de 2005, en consecuencia tiene una finalización dentro de pocos días, con lo cual ya el informe del contador Costanzo nos hablaba con respecto a la prórroga. Cuando uno analiza ve también que otro de los temas que hace que sea necesario calcular esta redeterminación, es que de acuerdo al artículo 2º, punto 14) del pliego de bases y condiciones, se verificaba que el valor ha aumentado más de un 10% con relación al valor establecido en la última corrección. Todos sabemos que en el pliego hay una cláusula que establece que es cuando es más de un 10% con relación al valor establecido en la última corrección, gatilla el mecanismo por el cual puede haber una nueva redeterminación de precios, que obviamente había sido solicitada. Un tema que también se habló en las Comisiones fue con respecto a que evidentemente esto era un precio provisorio porque era una vieja discusión por reclamos que había hecho la 9 de Julio y que la Municipalidad –tanto el Departamento Ejecutivo como el Contador Municipal en un informe- había entendido que era discutible. Hay una frase que dice que “se logró un avance en el proceso de negociación con la empresa contratista a fin de arribar al precio consensuado definitivo, de acuerdo a lo solicitado por la empresa y la necesidad de impulsar la redeterminación bilateralmente aceptada y establecer las diferencias resultantes para resolver la forma de pago”. En función de eso es que el Departamento Ejecutivo había llegado a estos valores. Cuando uno lo analiza, es justo el pedido en función de que pasó el 10% respecto al valor de la redeterminación y los costos que subieron; uno de los factores que más subió fue el convenio colectivo de trabajo de esta actividad, que tiene una mano de obra intensiva, de un 26%. Además, un reclamo de la empresa de 20 millones, con lo cual creemos que es sensiblemente inferior a lo que se había reclamado, sobre todo entendiendo que se divide en dos segmentos, en dos lapsos distintos, nos parece que es absolutamente conveniente y favorable a las arcas municipales y normaliza la relación que se viene estableciendo en los últimos meses con la empresa, que es prestataria de uno de los principales servicios que tiene la Municipalidad, como es el servicio de recolección de residuos en la vía pública. Nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Para comenzar, voy a decir que este es otro de los “expedientes express” que tenemos que tratar; es un expediente de 271 fojas y estamos hablando de mucho dinero que debe erogar el Municipio. Y lo llamo “Express” porque entró al Concejo Deliberante este último viernes por la tarde -19/7- y el día lunes se reunieron por separado

—una a continuación de la otra— dos Comisiones y fue aprobado. Más allá de eso, que lo considero una falta de respeto para quienes somos representantes del pueblo, porque esto hay que estudiarlo en profundidad y hubiera sido positivo —tal como se hizo el año pasado— una reunión con la gente de Economía y con los responsables de la empresa 9 de Julio. Hice el análisis que pude, con el tiempo que tengo, dado que este no ha sido el único expediente que ha sido tratado de esa manera, son unos cuantos que hoy estamos tratando en el plenario, y sin querer ser aburridor con los números son los números los que marcan la realidad. En julio de 2011 se había aprobado que el presupuesto mensual fuera de \$10.631.000.=, que era lo que cobraría a partir de ese momento la empresa 9 de Julio. Para julio de 2012, de acuerdo a la Ordenanza que se pretende aprobar en este momento, la empresa estaría cobrando \$14.801.060.=, con lo que el aumento anual es del 70%. Esta es una cuenta, no es un problema ideológico. Evidentemente es un aumento excesivo. Ahora, si yo tomo el aumento anual —porque una cosa es sacar la foto y otra es ver la película— es del 32%. Si aumenté ese contrato en un 32% pero aumenté las tasas solamente en un 23%, estoy yendo en contra de las arcas municipales porque estoy pagando por encima de lo que estoy recaudando. Por lo tanto, voy a tener que sacarle a alguna otra área para pagar esto. Algunas de las cosas que pensaba explicar, me lo abrevió el concejal preopinante porque es cierto que nos vemos obligados a redeterminar el precio cada vez que hay un aumento mayor del 10%, con lo cual marca la mentira del gobierno nacional a través del INDEC. Esta es una prueba más que el INDEC, junto al gobierno nacional nos mienten a diario y estos son los problemas que trae la inflación, entramos en la Torre de Babel donde finalmente no nos entendemos porque no hablamos el mismo idioma. Repito, esto no es un problema ideológico, es un problema de cuentas. Con la mentira no se puede construir. Creo excesivo este aumento; si la empresa está pidiendo 20 millones, puede pedir cualquier cosa y será una cuestión de la empresa. El año pasado también se nos comentó que iba a dejar de ser provisorio porque se iba a llegar a un acuerdo de ese supuesto reclamo que está haciendo la empresa. Aparentemente la empresa toma el pago, pero objeta el monto. Habría que ver. También es cierto que ahora se le va a dar una prórroga de un año más y si la empresa nos está reclamando más plata de lo que nosotros decidimos pagarle de acuerdo a lo que nos marcan los supuestos indicadores (porque estamos trabajando en el aire), podríamos haber llamado a una nueva licitación ahora y no en la Ordenanza que sigue, estar dándole una prórroga de un año más. Con estos fundamentos es que adelanto mi voto negativo en este expediente. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Retamoza, tiene la palabra.

**Sr. Retamoza:** En el tratamiento de este expediente desde nuestro bloque queremos marcar algunas cuestiones. Por un lado, compartimos que el incremento que se está pagando en esta redeterminación de precios provisorio es excesivo y no nos convence el argumento de que la empresa haya pedido más dinero y que el gobierno de Pulti, en un “acto casi heroico”, lo bajó a 18 millones. Me parece que lo que debemos discutir es si el precio que está pagando sea igual al servicio y la calidad que le presta a los marplatenses y bataneases; es allí donde el precio no nos cierra no solamente en lo que tiene que ver con los circuitos del centro, microcentro, macrocentro y la costa sino básicamente no nos cierra en lo que tiene que ver con la calidad del servicio que presta la empresa 9 de Julio en los barrios. Hace varias sesiones que venimos escuchando que el pultismo viene manifestando que cuando tomaron el gobierno había una montaña de basura en el predio y que a partir de esta gestión esa montaña desapareció. Hay que decir que hoy hay muchas montañas de basura en muchísimos barrios de Mar del Plata y que le estamos pagando excesivamente un dinero a una empresa que no brinda el servicio que los marplatenses y bataneases merecen. Pero además, estamos pagando un precio que no es definitivo; ya lo manifestó el Contador Municipal en las últimas redeterminaciones de precios, que pedía que cuando se finalizara el contrato tenía que estar el precio final de cuánto era el costo de este servicio. Y el Contador Municipal lo vuelve a manifestar en este expediente. Seguimos pagando precios provisorios sin saber cuál es el precio final que la empresa le va a cobrar luego al Estado Municipal entendiendo que ese es el precio valedero por el servicio no de este año sino ocho años para atrás, que es el plazo que tiene este contrato con la empresa 9 de Julio. Tampoco vemos en ningún barrio de Mar del Plata que la empresa esté cumpliendo con lo que el Intendente Municipal manifestaba a principios de año respecto a la separación de residuos en origen. O el recolector que pasa por mi casa es daltónico o no existe la separación en origen, porque todos los días que pasan levantan todas las bolsas, sean el color que sean, entonces ¿dónde está la separación en origen? Cuando el camión compacta toda la basura, hay más de 400 familias que están en el predio, debajo de los camiones, cuando les chorrea ese líquido que sale de los camiones sacando la basura para reciclar. Me parece que no es lo que nos habían dicho que iba a ser. Y me parece que tampoco es lo que quiere el pultismo que paguemos por este servicio. Es por eso, señor Presidente, que nosotros vamos a sostener la misma postura que venimos sosteniendo en las últimas redeterminaciones de precios: no vamos a acompañar este aumento desmedido, no solamente porque es desmedido sino que, por otra parte, no tenemos un precio final y porque la calidad de prestación del servicio no beneficia al conjunto de los marplatenses. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Es bastante difícil separar lo que voy a decir de este expediente del próximo porque quizá los dos tengan los mismos argumentos para autorizar la redeterminación del precio provisorio del contrato con la 9 de Julio —el contrato más importante de la Municipalidad— y la prórroga del contrato más importante de la Municipalidad. Quizá los argumentos que esboce ahora servirán para fundamentar el voto en el próximo expediente también. ¿Qué es una redeterminación de precios? Creo que el pliego es bastante elocuente en cuanto a en base de qué parámetros se debe redeterminar el precio y este tema, con esta composición del Concejo Deliberante, se ha transformado en un simple hecho administrativo. Acción Marplatense, en concordancia con la empresa, introducen un expediente en el Concejo Deliberante, cambian los días de las Comisiones para tratarlo rápidamente y en dos días de discusión modifican el monto del contrato más importante, de la erogación más importante que tiene el Municipio de General Pueyrredon, que pagan nuestros vecinos. Los concejales de la oposición hablaban de lo que es el incremento de precios, más allá de mentiras o no de organismos oficiales y más allá de si son muchos o pocos los aumentos de precios que hay. ¿Nosotros qué le pagamos a la 9 de Julio? No le

pagamos simplemente para que recolecte la basura de los barrios, o sea, que el contrato de la 9 de Julio no es simplemente para eso sino que debe hacer un montón de cosas para terminar recolectando la basura de los barrios. No sé cuántos camiones tiene hoy día la 9 de Julio, pero hace bastante que no veo un camión nuevo de la empresa y en el precio del contrato de la basura también está el mantenimiento de la flota, cambiar la flota, mejorarla, para brindar un mejor servicio y la verdad que no se ve que en los últimos años la 9 de Julio haya mejorado la flota de camiones. Mejorar la flota de camiones está en la ecuación económica del pliego de bases y condiciones. Si esa, que es una de las partes fundamentales de la ecuación económica del pliego de bases y condiciones, cuando vos redeterminás el precio del contrato, si el punto a) no lo cumplen no se lo incluyas en la redeterminación (que seguramente está incluido). Y encima con el agravante de que hay otras empresas hoy día, con el tema de la contenerización en manos privadas con el tema de los residuos voluminosos, que más de una persona en Mar del Plata las vinculan a la 9 de Julio. Entonces uno haría un cálculo bastante simple: la 9 de Julio lo que no repone en el servicio que tiene que brindar a todos los marplatenses y batanenses, lo pone en la creación de una empresa que luego reparte contenedores por toda la ciudad, que seguramente son empresas vinculadas en algún tipo, en algún momento o en algunos personajes. Ahora, lo que la 9 de Julio pone en otra empresa –como dicen muchos en esta ciudad– con camiones y contenedores nuevos, ¿de dónde saca la plata? ¿Será que la saca de la 9 de Julio? ¿Por qué la 9 de Julio no cambia los camiones, no mejora el servicio? Cuando lo veo a Regidor hablar de los contenedores nuevos, me gustaría que fuera más claro respecto de la relación entre el Municipio y la 9 de Julio. Porque la Municipalidad y la 9 de Julio han tenido una relación –por lo menos en el último tiempo– de que el Municipio se ha transformado simplemente en un ajustador de tarifas. La “Schiavi” de la gestión ambiental (que una vez casi tenemos la suerte que se vaya y no se fue), hablo de la licenciada Baltar, que estuvo cuatro años sin mandar los informes de gestión ambiental al Concejo Deliberante, que ahora los mandó todos juntos, que también mandó las encuestas de satisfacción, que gracias a Dios después de esos cuatro años hizo la audiencia pública como se debía hacer, si sabemos que no puede hacer un certificado de impacto ambiental, si sabemos que no puede enviar las encuestas que no encuentra en su escritorio, si sabemos que no puede cumplir con las Ordenanzas Municipales que ella misma conoce y ha participado en la redacción de esas mismas Ordenanzas, cómo controla después lo que tiene que ver con el medio ambiente, con la empresa 9 de Julio. Me gustaría que fuera mucho más claro el tema de la relación con la 9 de Julio. Acá llegan las cosas sólo para aumentarle el contrato y si no fuese por la mayoría automática que tiene Acción Marplatense no lo sacarían más. Digámosle a cualquier vecino que le vamos a pagar 18, 19 o 20 millones por mes a la 9 de Julio y que ese expediente se trató en dos días, me animo a decir que si agarramos cualquier expediente del Orden del Día de hoy mínimo tienen quince días en el Concejo Deliberante, pero como Acción Marplatense evidencia con esta actitud que tiene una necesidad imperiosa de aumentarle a la 9 de Julio el contrato de recolección, lleva a que el contrato más importante de la Municipalidad se apruebe en dos días. Lo que opine la oposición, no importa. Tuvimos los expedientes, nos avisaron que iban a convocar a la Comisión de Legislación el día lunes, como corresponde, avisaron que iban a convocar a la Comisión de Hacienda para el día lunes (que no corresponde), pero la verdad que denota cierta irresponsabilidad porque si tenían que sacarlo ahora, lo hubieran mandado hace dos meses para analizar el expediente, para ver si hay camiones nuevos, para ver si hay gomitas nuevas, para ver si hay la misma cantidad de camiones que antes, para ver si toda la plata que cobran la destinan a la recolección o a armar otras empresas, la verdad que podríamos haber analizado distintas cuestiones. Pero la verdad, señor Presidente, que lo que no hay que dejar de reconocer es que es un contrato oneroso para el Municipio, los montos son grandes y a muchos impresiona los montos que el Municipio paga por esto. Pero nosotros no estamos de acuerdo en que Acción Marplatense, como lo viene haciendo sistemáticamente, siga aprobando la redeterminación de precios sin tener un precio definitivo. Quizá el día de mañana, el precio sea menor, cuando se establezca el definitivo. Quizá el día de mañana, el precio sea mayor, y la verdad que no sabemos a qué nos estamos ajustando. Y ya en la última redeterminación –que fue la del año pasado– nosotros haciendo caso de lo que planteaba el Contador Municipal nos abstuvimos; esa redeterminación creo que estuvo un poco más de tiempo en el Concejo Deliberante. Como nosotros no pudimos analizar profundamente los expedientes, como consideramos que no hay que hacer más determinaciones provisorias, este bloque se va a abstener, a excepción del concejal Rodríguez que después va a hacer su planteo. Pido permiso para abstenernos.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez:** Muy breve. Creo que los fundamentos que se han vertido desde otros bloques son muy valederos. La verdad que el tratamiento que tuvo en el Concejo creo que no deja satisfecho a nadie, salvo al oficialismo. Sinceramente uno ya no sabe ni qué paga por el servicio de recolección de residuos porque el número antojadizo que plantea la empresa por supuesto que está siempre por encima de lo que después se le va a dar y eso ha sido una constante. Lo ilógico sería que el Municipio, ante un planteo de la empresa, en un determinado momento se le plantee una suma superior; eso ya sería un verdadero dislate. Pero, bueno, como no hay ningún análisis de costos concreto sino solamente queda librado al arbitrio del Ejecutivo Municipal, y además estamos pagando por un servicio que no es malo, es peor, como diría un amigo. En mi caso no estoy dispuesto a acompañar esto y voy a votar en contra.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Sáenz Saralegui.

**Sr. Sáenz Saralegui:** Muy breve, señor Presidente. Es para adelantar el voto negativo de Agrupación Atlántica.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Gracias, señor Presidente. Algunas cuestiones que me parece importante aclarar. La realidad es que no sabemos cuál es el precio final y no tenemos una redeterminación definitiva en cuanto al contrato que tiene el Municipio con la empresa 9 de Julio porque la realidad es que el Municipio y la empresa no se ponen de acuerdo. Estamos claros con esto. Si el Municipio entendiera que lo que está pidiendo la empresa en sus distintas presentaciones está bien, seguramente ya

tendríamos una redeterminación definitiva. Como lo que está haciendo el Municipio es cuidar el dinero de todos los contribuyentes, justamente es por eso que no nos ponemos de acuerdo en cuál es la redeterminación del precio final. También en este sentido debemos ser claros. Yo escuché por ahí que la redeterminación de precios provisoria se ha hecho sin metodología, que se ha hecho como se le ha ocurrido, que es una redeterminación de precios excesiva, y me voy a limitar simplemente a dictámenes del Contador Municipal, personal de carrera del Municipio. En la última redeterminación provisoria del año pasado, el Contador Municipal, en el informe que consta en el expediente, establece claramente que –pido permiso para leer- “visto los pedidos de redeterminación de precios efectuados por la empresa Transportes 9 de Julio se ha realizado el seguimiento de los costos que integran el pliego de bases y condiciones con los ítems cotizados mediante la metodología que ha continuación se describen, la que respeta los lineamientos de la última redeterminación que estableció un precio de carácter definitivo, que fue en el año 2007”. Si nos vamos al expediente que estamos tratando y si de alguna manera nos limitamos a lo que dice el Contador Municipal, expresamente –quiero ser clara, tiene que ver con lo que dije anteriormente- o estamos de acuerdo con el gobierno nacional o no estamos de acuerdo con el gobierno nacional. Si decimos que la redeterminación de precios a la 9 de Julio es excesiva, tenemos un problema si nos limitamos a lo que dice el Contador donde explica, en folio 162, que –pido permiso para leer- “se han utilizados índices que surgen de publicaciones oficiales para recolección de residuos, resoluciones provinciales y sistema de índices de precios mayoristas del INDEC, excepto las correspondientes a mano de obra, que se calcularon en función de las variaciones salariales reales adecuadas a la estructura de costos oportunamente utilizada”. Más abajo dice “las variaciones salariales se desprenden por aplicación del convenio colectivo de trabajo, acuerdo de paritarias y Decretos nacionales”. O es excesivo o no es excesivo si consideramos los índices de precios del INDEC y los acuerdos que se realizan a nivel nacional. Tengamos un criterio y seamos consecuentes con lo que decimos. La verdad que el expediente tiene los informes de los contadores, cualquiera lo puede leer, tuvieron acceso todos los bloques políticos, podrán estar o no de acuerdo; lo que claramente no ocurrió fueron los escándalos que ocurrían hace muchos años, en otros gobiernos, cuando venían este tipo de proyectos a analizarse al Concejo Deliberante. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, en mi intervención anterior expliqué claramente los tiempos que tuvimos acá en el Concejo Deliberante. Doscientas setenta y un fojas no son simples de analizar en cuestión de horas. Se trató en dos Comisiones en un solo día. El número de más del 70% del que hablo desde el 1º de julio de 2011 a julio de 2013 es cuestión de hacer una cuenta matemática. Es cierto, señor Presidente, que este expediente se mezcla con el siguiente, referido a la prórroga del contrato. Si yo tengo un contrato, en el cual “me agarré los dedos”, lo que hago es, cuando termina el contrato, rescindirlo lo antes posible. Si yo le tengo que dar un 70% en dos años, evidentemente es excesivo lo que estoy pagando de aumento. Por otra parte, los índices que fueron tomados no son fundamentalmente del INDEC sino fundamentalmente por índices de la provincia de Buenos Aires; eso mismo indica el expediente, al menos hasta donde yo pude leerlo y analizarlo. Por lo tanto, creo que el valor que va a pasar a pagar el Municipio de General Pueyrredon de \$18.045.000.= respecto a lo que estaba pagando en julio del 2011, hace dos años, es excesivo al menos en la actualidad. Podemos discutir días enteros, pero más de un 70% en dos años me parece altísimo y si los números son reales y verídicos, yo daría de baja el contrato ni bien terminado y no le daría prórroga alguna, estaría abriendo ya una nueva licitación porque creo sinceramente que es excesivo. No me extraña que algún empresario o alguna empresa exija más plata porque de esa manera podría ir discutiendo o pretendiendo más de lo que le corresponde. Porque si los números fueran exactos, la empresa no estaría pidiendo más de \$20.000.000.- sería una cuenta exacta, no habría nada que discutir, no habría nada provisoria, lo real serían \$18.045.000.- y la empresa se tendría que atener. Pero como me dijo un contador de ese viejo chiste de “¿cuánto querés que te dé?”, finalmente en esto de los números también existe eso y lo que da finalmente es más de un 70% de aumento en dos años. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque de la UCR, excepto Rodríguez. Sirvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con los votos en contra de los concejales Rodríguez, Sáenz Saralegui, Alcolea y el Bloque del FpV.

- 27 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A HACER USO DE LA PRÓRROGA  
DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO  
SUSCRITO CON LA EMPRESA “TRANSPORTES  
9 DE JULIO S.A.”  
(expte. 1590-D-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Sí, señor Presidente. De alguna forma ya en el debate fuimos viendo algunos temas porque por esas cosas que tiene el destino hoy en el Orden del Día del día de la fecha hubo 4 expedientes que tuvieron que ver con esto. Por un lado el convenio con el Partido de Mar Chiquita, por otro lado lo que tenía que ver con el acta acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Sustentable, el tema que acabamos de ver y aprobar que es la redeterminación del precio mensual de la 9 de Julio, etc. Para todos los proyectos que tenemos también hablamos de la contenerización y fuimos introduciendo varios de los elementos del debate a favor o en contra y se fueron fijando las distintas posiciones. Otro de los temas que tiene el expediente 1590-D-13 que justamente también tiene despacho de Comisión, es decir que tiene que ver con la prórroga por un año del

contrato justamente de lo que es el pliego de bases y condiciones del servicio de recolección de residuos. Recordemos que en su momento esto había sido luego de muchos años que habían habido algunos problemas, algunos inconvenientes o fallos que son de la Corte Suprema de Justicia, hace un año y medio atrás recién se terminó uno que era con la vieja empresa Venturino, donde hacía un reclamo más que centenario en los millones de pesos, reclamaba a la Municipalidad y que gracias a la pericia que tiene la gente de Asesoría Letrada de carrera y en su momento el que era el Procurador de la Municipalidad Martín Colombo el año pasado fue pasando instancias y en la Corte Suprema de la provincia fue desestimado. Posteriormente estuvimos en un proceso de un llamado a licitación, después de muchos años Mar del Plata empezó en el anterior gobierno, se desarrolló gran parte en esta, terminó sin que haya habido problemas legales o técnicos serios o que hayan traído alguna de las crisis, independientemente de algunas situaciones que podría haber atravesado el país desde el punto de vista económico. La contratación se hizo en servicios públicos, es un expediente que se había firmado por un término de 96 meses contados a partir del 8 de agosto de 2005, venciendo en consecuencia dentro de algunos días el 7 de agosto de 2013. Tenía una opción de acuerdo al artículo 2º del contrato de locación de servicios que se firmó en su momento y de acuerdo también a lo estipulado en el artículo 1º inciso 7) del pliego de bases y condiciones por la posibilidad por parte de la Municipalidad, que tiene facultad propia, inherente y originaria de la Municipalidad, el hecho de poder prorrogarlo por dos años más, obviamente en el caso que llegamos a buen fin y encontró la relación de características jurídicas, cosa que viene ocurriendo. Ante ello, se habían cumplido los 96 meses en estos días, hubo que tomar una determinación con esto que era, o bien llamar y realizar un nuevo pliego de bases y condiciones, hacer un llamado o bien usar la totalidad de la prórroga –es decir, los dos años- o bien utilizar un lapso menor, que es el que ha tomado finalmente el D.E. en el sentido de pedir la prórroga por un año, es decir, hasta agosto de 2014. Cuando uno ve en qué se motiva este pedido de solamente un año de prórroga, es que tiene que ver con unos expedientes que hablamos, es que se quiere una vez avanzado sobre todo en los últimos dos meses con la Secretaría de Medioambiente de la Nación sobre todo avanzando con el BID la posibilidad de gestionar un crédito blando, un crédito ágil por u\$s10.000.000.- para dar soluciones ambientales y pasar a una etapa superior que es el tema de la contenerización de la ciudad. Uno de los temas que se planteaba al momento de la confección del nuevo pliego de bases y condiciones era el hecho de que no solo un pliego que atrasara, es decir, que no tuviera en cuenta esto como no lo tiene en cuenta al pliego de bases y condiciones originario que tenemos del año 2005, porque evidentemente eso era algo que pasaba en algunas ciudades del mundo y en casi ninguna ciudad del país y en alguna ciudad latinoamericana, y sin embargo ahora me parece es una tendencia que si bien todavía es moderna, si bien todavía no pasa en todas las ciudades, sin embargo es algo que para que Mar del Plata realmente entre en otra etapa con respecto al tratamiento de los residuos, sí tendría que tener en cuenta. Por eso uno empezó a mirar los informes que hay en el expediente como el del Director de Gestión de Residuos, Fernando Moris, donde dice que en el marco del proyecto de contenerización para la recolección de residuos, cuya definición es imprescindible para la confección de un nuevo pliego de bases y condiciones para un buen servicio, se sugiere usarlo con criterio, hacer uso de la prórroga contemplada en el 1.7) del pliego de bases y condiciones, por el período que la superioridad lo considere conveniente. Después hay un informe de la Directora de Gestión Ambiental, la ingeniera Claudia Baltar, donde dice “visto el informe producido el pasado 26 de marzo por la Dirección de Gestión de Residuos y adhiriendo al mismo en todas sus partes, informa que a juicio de esta Dirección sería conveniente y con fundamento en que nos encontramos en el tramo final del proceso de gestión para adquisición de contenidos a ser financiados por el BID a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, otorgarle a la empresa Transportes 9 de Julio la prórroga del contrato para el servicio de higiene urbana del Partido de General Pueyrredon por el espacio de un año”, todo ello es en los términos previstos por el pliego de bases y condiciones 1.7). A su vez recordemos que el artículo 1.7) dice “podrá ser prorrogado a exclusiva voluntad del D.E. y del Honorable Concejo Deliberante por 24 meses, previo informe evaluativo a la prestación, para esta evaluación se tendrá en cuenta lo indicado en cláusulas técnicas. En el supuesto que se hiciera una sola opción, deberá comunicarse tal circunstancia 90 días antes”, con lo cual está ampliamente dentro de las facultades que otorgaba tanto el contrato de locación urbana, es decir, el contrato administrativo con la prestataria, como en el pliego de licitación de las bases y condiciones que en su momento había aprobado este Honorable Concejo Deliberante, justamente el pliego que había salido por unanimidad, el hecho de que se otorgara una prórroga que podría llevar hasta dos años. Hay un informe también del Secretario de Economía y Hacienda, el contador Daniel Pérez, donde dice con respecto a esto “Notifico a usted que se hará uso de la opción de prórroga prevista en el punto 1.7), es decir, se informa en tiempo y forma a la empresa Transportes 9 de Julio suscripto en fecha 5 de agosto de 2005 por el término de un año, con lo cual se extenderá hasta el 7 de agosto de 2014. Hay un informe también del Subprocurador Municipal, el doctor Mariano Perticarari donde no encuentra ningún tipo de objeción desde el punto de vista jurídico y dice que se encuadra dentro de la normativa citada, consecuentemente un punto de vista estrictamente legal, no existen objeciones que formular a la misma. También en la elevación del mensaje firmado por el Intendente, por el ingeniero Regidor y por el contador Pérez, ..... del tramo final del proceso gestión para la adquisición de contenedores financiados por el BID a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para llevar adelante el proyecto de contenerización de la recolección de residuos y siendo imperioso, dar continuidad con las prestaciones para satisfacer las demandas al servicio, se ha convenido en la prórroga del contrato con la actual contratista por el término de un año. Por eso es y en función de lo que habíamos hablado anteriormente y lo avanzado que están los estudios que tienen que ver con la contenerización; hemos dicho que el primer trabajo en la contenerización de residuos urbanos evidentemente va a llevar más de una etapa, va a llevar dos o tres etapas por lo menos. Ya se viene desarrollando lo que es la primera etapa, donde en una primera instancia abarcará 1.000 cuerdas de la ciudad con la colocación de 4.500 contenedores que además van a entrar dentro de lo que es el patrimonio municipal, pero además también van a modificar otro tipo de equipamientos, como son camiones especiales de contenedores, situaciones especiales para el tratamiento de contenedores; es evidente que es necesario para que el mismo sea incluido y no tengamos un pliego de bases y condiciones convencional que no contemple las posibilidades futuras que tienen que ver con el medioambiente, que se tome un espacio de una prórroga de un año y que seguramente dentro de ese año, en este Concejo Deliberante tengamos un pliego de bases y condiciones absolutamente diseñado, absolutamente terminado y que incluya no solamente la contenerización –hablando con los técnicos también nos hablan de otras posibilidades-, sino de otros servicios complementarios que se pueden dotar, teniendo en cuenta

que cuando se hizo el pliego del 2005 no teníamos un Predio de Disposición Final de las características del que tenemos actualmente, estaba muy lejos de pensarse de grupos como es la Cooperativa CURA y a la cual hay que sumar otros que tengan que ver con el procesamiento que es absolutamente experimental y casi en pruebas pilotos y proyectadas el hecho de que justamente lo que se podía trabajar era el reciclaje de determinadas materias; se está hablando con la gente de CURA conjuntamente con el BID para la compra de una maquinaria especializada que tiene que ver con el proceso de transformación PED, recordemos que más del 60% de los residuos que son reciclables tienen que ver con botellas de gaseosas y otro tipos de líquidos y jugos, etc., que tienen que ver con el PED, con lo cual una de las posibilidades ciertas que hay, habría alguna maquinaria que se estaría viendo en estos días cuyo valor oscila entre los u\$s300.000.- y u\$s500.000.- porque evidentemente son máquinas caras, que sin embargo transforman PED en algún tipo de telas de características modernas de telas acrílicas, con lo cual le daría un mayor valor agregado a las actividades que hace la cooperativa y que se pudiera agregar a otras personas que trabajan en lo mismo, porque estaríamos hablando justamente de un paso superior en lo que es el trabajo que van teniendo las cooperativas, porque hablaríamos de un proceso donde le agregaría un mayor valor agregado, es decir, una mano de obras de otras características y no solamente con lo que tiene que ver con la recolección y selección, y la comercialización, sino que estaríamos hablando de otras características donde el valor agregado sería altamente significativo y realmente los pondría en otro mercado. Todas estas son situaciones que se vienen hablando en Gestión Ambiental en estos días, que nos parece que en el lapso de un año, pueden estar contempladas en un pliego; recordemos que el pliego de bases y condiciones que uno aprueba en el Concejo Deliberante sabe que después delimita si es para bien o para mal, lo que va a suceder en una determinada área del servicio para muchos años. Es decir, en este caso pueden ser 5, 7 o 10 años, en otros casos cuando hacemos los pliegos que tienen que ver con UTFs, casi es una generación porque son pliegos que van para 15 o 20 años. Si los pliegos son buenos, si los mismos justamente tienen en cuenta las distintas oportunidades que se van planteando a futuro, si los pliegos justamente son visionarios con respecto a lo que vendrá en ese sector de la economía y en ese sector de la producción, es un pliego que va a posibilitar ser una herramienta eficaz para el desarrollo de la actividad. Si el pliego es malo, si el pliego es anodino, si el pliego está atado al pasado y no con lo que va a venir al futuro, por lo general toda esa legislación y el pliego, lo que lejos de convertirse justamente en un aliado del progreso, en un aliado de que una actividad prospere, se convierte justamente en la piedra que ata toda esa actividad. Por eso nos parece conveniente prorrogar por un año, no utilizar la prórroga de los dos y tener un pliego que esté acorde con las circunstancias de lo que va a pasar en el tema de la Disposición Final de Residuos y su futuro tratamiento para la próxima década. Nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Maiorano.

*-Siendo las 15:06 se retira el concejal Sáenz Saralegui.*

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. La verdad que decíamos que muchas de las cuestiones del tema anterior también servirán para fundamentar este expediente. El concejal Rosso hablaba de los informes y yo le voy a pedir permiso para leer los informes que hay en el expediente, en el contrato más importante que tiene el Municipio, el del señor Moris, Director de Gestión de Residuos dice lo siguiente: “En el marco del vencimiento del contrato por el servicio de Higiene Urbana en el Partido de General Pueyrredon y con la intención de hacer uso de la prórroga prevista en el artículo 1.7) del pliego de bases y condiciones generales, corresponde hacer un informe evaluativo de la prestación del servicio tal lo requiere el citado artículo”. “Cabe señalar que de las auditorías sociales presentadas por la prestataria en cumplimiento del artículo 3.6) de las cláusulas técnicas, surge un nivel aceptable del servicio”. “Respecto del índice de reclamos recibidos en el 0-800 se estima un promedio de 5 reclamos diarios desde el inicio del servicio, haciendo la salvedad que en los llamados recibidos se toman solamente los correspondientes a reclamos dejando afuera lo que se refieren a pedidos”. “Iguales medidas se reciben en los teléfonos del ENOSUR totalizando aproximadamente un promedio de 10 reclamos diarios”. “Así las cosas vale decir que la empresa prestataria cumple en buena manera lo que el pliego de bases y condiciones requiere con las reducciones aplicadas y en las condiciones que el contrato suscripto con la Municipalidad establece”. “Por lo tanto y en el marco del proyecto de contenerización para la recolección de residuos cuya definición es imprescindible para la confección de un nuevo pliego de bases y condiciones para el nuevo servicio, se sugiere -salvo a mejor criterio- hacer uso de la prórroga contemplada en el artículo 1.7) del PBC por el período que esa superioridad considere oportuno”, ese es uno de los informes. Esto dice que hay diez llamados por día reclamando y que habría que prorrogar, o sea que no hay alternativa, esto de informe tiene poco, esto son cuatro párrafos firmados por el Director de Gestión de Residuos. El informe de Baltar dice lo siguiente: “Visto el informe producido el pasado 26 de marzo del corriente –el que acabo de leer- por Dirección de Gestión de Residuos y adhiriendo al mismo en todas sus partes –yo creo que Moris se ha quedado tranquilo ahora que adhirió Baltar-, informo a usted que a juicio de esta Dirección, sería conveniente con fundamento en que nos encontramos en el tramo final del proceso de gestión para la adquisición de contenedores a ser financiados por el BID a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, otorgar a la empresa Transportes 9 de Julio, la prórroga del contrato por el servicio de Higiene Urbana en el Partido de General Pueyrredon por espacio de un año, todo ello en los términos previstos en el pliego de bases y condiciones”, ese es el otro informe. Pero Rosso nombró cuatro informes, acá está el de Regidor: “Vistos los informes producidos –los dos anteriores- donde se sugiere hacer uso de la prórroga del contrato de servicio de Higiene Urbana para el Partido de General Pueyrredon por espacio de un año, dirijo a usted el presente a los fines y efectos de que en caso de estimarlo conveniente, por su intermedio se de inicio al proceso administrativo que tenga por objeto hacer uso de la opción prevista en el 1.7)”, ¿con esto qué quiero mostrar? Que cuando Rosso habla de informes, yo por ahí porque dentro de 150 años alguno agarra las desgrabaciones y dice “no, pero la gestión de Pulti era muy cuidadosa, siempre informaban las cosas”, no, los informes son unas paparruchadas que están puestas acá. Y también habló el concejal de la bancada oficialista diciendo que había un informe del Secretario de Hacienda, el mismo dice: “Por medio de la presente, en mi carácter de Secretario de Economía de Hacienda y en representación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, notifico a ustedes que se hará uso de la

opción de prórroga prevista en el artículo 1.7) del pliego de bases y condiciones y cláusula 2º del contrato de locación de servicio público, suscripto con fecha 5 de agosto de 2005 por el término de un año, por lo que el mencionado contrato de extenderá hasta el 7 de agosto de 2014, rigiendo para esta prórroga las mismas condiciones establecidas en el contrato original”. “Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, esta Municipalidad se reserva a exigir oportunamente el cumplimiento del plazo de 90 días establecido en el mismo artículo del pliego”, este es otro informe, ahora viene el informe de Perticarari: “A tenor del proyecto de Ordenanza elaborado a los fines de requerir autorización del Concejo Deliberante para prorrogar el contrato de la empresa, contrato suscripto con fecha 5 de agosto de 2005, se manifiesta que la misma se encuadra en la normativa citada –que es el pliego de bases y condiciones-, consecuentemente desde un punto de vista estrictamente legal, no existe objeción alguna que realizar”, esos son todos los informes. Ahora, yo me hago una pregunta: en lo que para Rosso es un informe, coincidimos todos en que la prórroga del contrato la tienen que hacer el Ejecutivo y el Concejo Deliberante, en eso estamos todos de acuerdo. Ahora, lo que me sorprende es la valentía del Secretario de Hacienda, ya que el 17 de julio le notificó a la empresa que se va a prorrogar el contrato, y la verdad que los que representamos la voluntad para poder prorrogar el contrato es el Concejo Deliberante, yo creo que acá el Secretario convalida eso de la escribanía de Pulti en el Concejo Deliberante, porque, ¿cómo sabía el Secretario de Hacienda el 17 de julio si se iba a prorrogar el contrato? Y le notifica a la empresa que el contrato va a ser prorrogado, ¿en virtud a qué Ordenanza se le notificó? Si él no sabía lo que iba a pasar en el Concejo. ¿Qué pasaba si había dos o tres concejales de Acción Marplatense que algún día les agarraba un ataque de libre albedrío y decidían no votarlo? Es difícil que suceda, pero supongamos que en algún momento pasa un virus de libre albedrío volando por Mar del Plata y cae en tres concejales de AM y dicen “no lo votamos”, y este tipo ya había hecho esa renovación que carece de cualquier valor legal. Ahora, lo que es más preocupante es que; nosotros vamos a pedir de nuevo permiso para abstenernos en este expediente, porque supongamos una cosa, el contrato de la basura vence el 7 de agosto y supongamos que este expediente no fuese aprobado hoy en el Concejo Deliberante, ¿qué hacemos el 7 de agosto?, ¿cómo juntamos la basura?, ¿hay alguna otra licitación?, ¿hay alguna otra empresa que lo pueda hacer?, ¿saldremos los concejales a juntarla? Y, como el 7 de agosto hay campaña, capaz que más de uno podría juntarla. Pero, esto tendría que estar presentado hace por lo menos 6 meses, para poder analizarla y para poder tener alternativas. Y por último, señor Presidente, le voy a leer al concejal Rosso, que recién leía todos los informes que hubo en este expediente, que hablaba de juntar la basura en la luna. Están hablando de que están haciendo el pliego del mega servicio de recolección de residuos: vamos a poner contenedores, va a salir una máquina, te va a agarrar la bolsita, la va a poner adentro, después va a ir al predio, etc. O sea que el pliego va a ser muy ambicioso seguramente y no tengo ninguna duda que hasta ya lo quieren utilizar políticamente en esta parafernalia del Plan Maestro de Transporte, los suecos, los daneses, no sé, vamos a traer un marciano para que lo presenten, ya les queda chico el mundo, y la parafernalia del anuncio político vendría a ser. Y la verdad que muchas veces hay que cumplir lo que está. Entonces le voy a leer al concejal Rosso porque es el miembro informante del bloque, el punto 4.1.4 del pliego que ya existe de lo que usted está prorrogado hoy, para que por lo menos lo hagan cumplir, dice: “El contratista deberá proveer el servicio de recolección mecanizada –contenedores cerrados- a las villas de emergencia o en aquellos sectores que el Municipio requiera con una frecuencia mínima de 6 veces por semana”, eso lo debería hacer hoy. Y en las villas y asentamientos de nuestra ciudad la basura vuela por las casas o vuela por los baldíos, y uno se va hacia los costados de la ciudad y está llena de mugre. Entonces aprovechen que le están renovando el contrato a la empresa y pídanle que lo cumplan, no hagamos un súper pliego con robotitos adentro de los contenedores que te van a saludar cuando pongas la bolsita, cumplamos con lo básico, porque la verdad que después se pueden meter un montón de cosas adentro de los pliegos que sirven para el anuncio político y mediático, pero que después al vecino no le cambian en nada la vida. Entonces, ya que van a renovar el contrato éste por el cual se van a pagar calculo yo que unos \$250.000.000.- en el año, pídanle que por lo menos asistan a las personas que menos tienen y a la gente más humilde de Mar del Plata, porque la verdad esta parte del pliego no la están cumpliendo. Entonces, señor Presidente, como le decía anteriormente, te llevan al momento de que no hay alternativas con esto, porque si esto no se renueva, todos sabemos cuáles son los problemas de la basura. Esto debió ser hecho con mayor responsabilidad de parte del Ejecutivo, no es problema de los concejales de Acción Marplatense porque a ellos simplemente les llueve este expediente para sacarlo rápido porque se vence el contrato. Pero la verdad que esto había que proveerlo muchísimo antes y la verdad que tanto Moris, como Baltar, como Regidor y como todos los que firmaron del ENORSUR este expediente, sabían que vencía el pliego el 7 de agosto, ¿entonces por qué esperaron a último momento? Lo deberían haber hecho antes.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Sí, señor Presidente, gracias. En la intervención anterior sobre el expediente del aumento de precios de la basura, nosotros manifestábamos nuestro desacuerdo y para ser coherentes con lo que veníamos planteando, está claro que nosotros no podemos aprobar una prórroga. Si bien como lo plantea el concejal Rosso, el pliego de bases y condiciones estipula una prórroga casi automática por 24 meses, lo que quedó claro en el tratamiento del expediente anterior es la falencia de la empresa 9 de Julio en la recolección de los residuos y en brindarle un buen servicio a todos los marplatenses y batanenses que es por lo cual estamos pagando y repetimos nuevamente para nuestro entendimiento un precio excesivo en función del servicio que les prestan a los marplatenses. Por otro lado, señor Presidente, nos parece también un despropósito estar aprobando una prórroga del contrato cuando no está claro cuál es el precio definitivo. La concejal Marrero -y esto también da un poco de sintonía con lo que planteaba recién el concejal Maiorano- planteaba que están charlando con la empresa y que obviamente no se ponen de acuerdo en cuál es el precio final del servicio de recolección de residuos. Justamente como no sabemos cuál es el precio final y como no hay un acuerdo entre la empresa y el Municipio de cuál es el precio final, nos parece que es una locura darle doce meses más de prórroga cuando no sabemos cuál es el precio que nos va a costar a todos los marplatenses y los batanenses la recolección de residuos. Estamos firmando un cheque en blanco por doce meses más y lo que está claro en este sentido -que recién lo planteaba el concejal Maiorano, en esta trampa de los tiempos- que con tan poco tiempo de tratamiento o de previsión por parte del Ejecutivo Municipal no da la posibilidad de que

se haga un llamado a licitación o se plantee no renovar el contrato a esta empresa y plantear un método alternativo. Está claro que es una trampa en la cual llegamos que si no se vota esto no hay servicio de recolección de residuos a partir del mes de agosto. Por estas cuestiones señor Presidente y por las cuestiones que planteábamos en el expediente anterior, por el mal servicio que brinda esta empresa y por no tener un precio definitivo es que el bloque del Frente para la Victoria no va acompañar la prórroga del contrato a la empresa 9 de Julio.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Retamoza. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Este es otro de los expedientes express, también ingresado el 19 de Julio, repito, viernes de la semana. También aprobado en esas dos reuniones de Comisión, una de Legislación y otra de Hacienda donde pasó sin inconveniente dado la mayoría que tiene el bloque de Acción Marplatense. Ahora cuando el concejal Maiorano habla de la valiente aseveración que hizo el Secretario de Hacienda al adelantarlo a la empresa que se iba a prorrogar, realmente no creo que haya sido una actitud valiente. Tampoco audaz, porque también podríamos pensar bueno, es un audaz, se jugó, se tiró a la piletta y no sabía si había agua. En realidad lo que el Secretario de Hacienda llevo adelante es algo que en la práctica Acción Marplatense con el Intendente Pulti a la cabeza hace constantemente, es imponer lo que para mí al menos es lo que se llama la obediencia debida. El Secretario de Hacienda tampoco se tendría que haber prestado a afirmarle a la empresa de que iba a tener la prórroga porque no tenía la aprobación del Concejo Deliberante. Pero como se sabe como va a votar el Concejo Deliberante debido a la mayoría propia que tiene Acción Marplatense y a la obediencia debida, porque en alguien que me parece que replica el alter ego del Intendente Pulti, dijo: "Si de allá, no hay nadie", por quienes estamos en este lado del Concejo Deliberante. Evidentemente eso es lo que supone el grupo gobernante del Partido de General Pueyrredón, que allá no hay nadie, a tal punto es me parece a mí que nos han mandado al freezer por eso ni la calefacción arreglan acá en el Concejo Deliberante. Ahora bien, el valor provisorio que se acaba de aceptar en este mismo recinto que es de un 70% más alto que hace dos años también ha sido provisorio. Al ser provisorio y si le damos un año más de prórroga también va a ser provisorio, entonces estamos dando un año más de prórroga en algo que no sabemos cuánto va a costar y en una de esas repito lo que dijo un concejal anteriormente, pero es totalmente cierto. Por otra parte si el cálculo provisorio que nos lleva a un 70% de aumento o más porque eso ya está aceptado en los dos últimos años, ha sido hecho en base a datos reales con un contrato que realmente no es conveniente para el Partido de General Pueyrredon porque el servicio que se presta no es óptimo como debe ser, lejos está de serlo. Si ese convenio no fue positivo en su momento tampoco es positivo prorrogarlo, habría que darlo de baja. Ahora, la Intendencia de Pulti ya cumple más de 5 años, tiene más de 5 años en el poder del Partido de General Pueyrredon, ¿No sabía que el 7 de agosto se terminaba? ¿No hizo los cálculos para hacer una nueva licitación en mejores condiciones, si es que las condiciones de este convenio no son tan buenas? Con lo cual marca también la imprevisión de esta gestión. Por último señor Presidente quiero indicarle que a pesar de que tengan la mayoría en este Concejo Deliberante, de éste lado hay alguien, más allá de lo que piensan algunos concejales del oficialismo. De éste lado no nos vamos a quedar callados al menos en lo que a mí corresponde, voy a acompañar todo aquello que sea positivo para el partido de General Pueyrredon y no me importa si lo trae la Presidente de la Nación, vaya a saber de qué lado, no me importa, si es bueno para el Partido de General Pueyrredon y yo soy concejal de este partido, no de otro lado. Señor Presidente simplemente en base a lo expresado adelanto mi voto negativo a la prórroga, porque por otro lado tampoco se me explicó porqué la prórroga es de un año no dos, ni dos semanas, o seis meses y es de un año, jamás nadie me lo supo explicar. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Alcolea. Tiene la palabra el concejal Monti.

*-Siendo las 15:20 se retira el concejal Maiorano.*

**Sr. Monti:** Para hacer una sola aclaración, evidentemente la gestión del Intendente Pulti sí sabía que se vencía es por eso que estamos tratando el expediente hoy acá. Yo he escuchado todas las argumentaciones, los que no sabían que se terminaba el contrato son los concejales de la oposición porque aducen de que no tienen tiempo para analizar la cuestión y la verdad que hace 5 años que saben que se termina hoy, en esta semana. Ahora no hay una sola crítica que hable del contrato, que me diga cuál es el servicio óptimo, el concejal Alcolea dice "no es el servicio óptimo" ¿Cuál es el servicio óptimo que plantea el concejal Alcolea, o que tiene proyectado para el futuro? O cualquiera de los concejales que han hablado ¿Cuál es el servicio óptimo? ¿Cuál es el precio que la oposición determina que es justo o no es justo para los marplatenses ¿Cuál es? Porque hasta ahora no lo han dicho, se han dedicado a criticar cada uno de los expedientes pero no han dicho cuales son las propuesta, ¿o no saben hacer un cálculo de cuánto deberíamos pagar por la recolección de basura en Mar del Plata y en Batán? Porque hasta ahora ningún concejal lo ha dicho y algunos concejales incluso critican la Planta de Separación de Residuos y nos damos cuenta que ni siquiera han ido a verla, porque la verdad que funciona en óptimas condiciones, es orgullo de la Argentina la Planta de Separación de Residuos que tenemos en Mar del Plata y critican cómo se vuelcan los residuos, porque no han ido a verla, no la conocen, no saben y me estoy refiriendo al concejal Retamoza. La verdad que yo no diría que no hay nadie allí, lo que no he escuchado es una crítica positiva o qué piensan sobre la recolección de basura para el futuro. En cada una de esas bancas hay candidatos a concejales para el futuro en estas listas, dicen por los medios que tienen proyectos de ciudades, ¿Cuál es el proyecto de ciudad, que plantean? Está claro que la gestión del Intendente Pulti sabía que se vencía el contrato, por eso estamos tratando el expediente hoy. Es una aclaración que quería hacer.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Monti. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. No sabía que tenía que hacer propaganda proselitista para cuál es la ciudad que uno pretende, pero evidentemente el pliego de bases y condiciones debe ser profundamente reformado y mejorado, eso a mí no me cabe ninguna duda al respecto. Por eso no coincido en darle más prórroga, sí coincidiría en debatir un nuevo pliego de bases y condiciones y este pliego de bases y condiciones no se lo atribuyo a esta gestión, es evidente que viene de la gestión anterior. Por otra parte si tiene dudas al respecto lo invito a algún local partidario nuestro y lo invitamos a que conozca nuestra propuesta. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Alcolea. Ponemos a consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del bloque de la Unión Cívica Radical: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse votar: aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del bloque del Frente para la Victoria y el concejal Alcolea.

**ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL  
ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 28 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL SINDICATO DE TRABAJADORES  
DE LA INDUSTRIA DE GAS NATURAL Y AFINES  
A ADOPTAR INDICADORES URBANISTICOS  
ESPECIALES EN LA PROPUESTA DE  
CONSTRUCCIONES DESTINADA A VIVIENDA  
MULTIFAMILIAR EN EL PREDIO UBICADO EN LA  
CALLE 3 DE FEBRERO 4665  
(expte. 1585-D-13)**

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Gracias, señor Presidente. Están los trabajadores del gas presentes en el recito esperando por un expediente que hay acuerdo para que sea tratado en el día de hoy, que es el expediente 1585-D-13. Vamos a solicitar desde el bloque de Acción Marplatense y ya lo hemos hablado con la mayoría de los bloques. Para poder introducirlo en el Orden del Día y someterlo a votación en este momento para que ya los trabajadores puedan conocer el resultado de este expediente que están esperando desde la mañana.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Laserna. Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, para respaldar lo solicitado por el concejal Laserna, en el mismo sentido

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Baragiola. Sometemos a la decisión del Cuerpo la incorporación al Orden del Día del expediente mencionado y la alteración para el tratamiento ahora. Sirvanse votar: aprobado. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Dentro del expediente que estamos tratando se encuentra la venta de un terreno para llevar adelante esa construcción, que involucró en forma directa por ser una de las propietarias a una asesora mía de la concejalía. Por lo tanto voy a pedir permiso para abstenerme de votar en este expediente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Alcolea. Ponemos a consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del concejal Alcolea: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Monti, tiene la palabra.

**Sr. Monti:** Señor Presidente, en la misma tesitura que el expediente anterior yo pediría a los concejales si podemos hacer un cuarto intermedio y empezar la Sesión Especial que teníamos prevista para las 15 horas. Visto y considerando que hay vecinos que han venido a participar de esa sesión y deben querer escuchar lo que vamos a decir.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Monti. Sometemos a consideración el pedido de cuarto intermedio: aprobado.

*-Siendo las 15:32 se pasa a un cuarto intermedio.*

*-Siendo las 16:08 se reanuda la sesión. Se registra el reingreso del concejal Maiorano. Asume la Presidencia el concejal Maraude.*

**CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

- 29 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA PARROQUIA  
ASUNCIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN A HACER USO DE  
ESPACIOS PÚBLICOS, HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2013  
(nota 127-NP-13)**

**Sr. Presidente (Maraude):** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO “BLOQUE ECOLÓGICO”  
Y SU PRUEBA PILOTO CONSISTENTE EN LA EDIFICACIÓN DE LA  
“PRIMERA VIVIENDA SOCIAL CONSTRUIDA CON  
BLOQUES DE SUELO CEMENTO”  
(expte. 1451-C-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: MANIFESTANDO  
PREOCUPACIÓN POR EL DÉFICIT ECONÓMICO QUE  
ATRAVIESA LA ESCUELA ORAL MAR DEL PLATA  
PARA BEBÉS Y NIÑOS HIPOACÚSICOS. 2) COMUNICACIÓN:  
MANIFESTANDO ACOMPAÑAMIENTO Y SOLICITANDO AL  
D.E. CONTINÚE CON LAS GESTIONES ANTE EL GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA PARA GARANTIZAR LA  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
(expte. 1505-CJA-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**EXPRESANDO PREOCUPACIÓN Y SOLIDARIZÁNDOSE  
CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA, EN SU RECLAMO ANTE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
CULTURA Y EDUCACIÓN  
(expte. 1511-U-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Cirese.

**Sr. Cirese:** Señor Presidente, es para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de vuelta a Comisión del expediente: aprobado.

- 33 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL HUNDIMIENTO DE LA EMBARCACIÓN  
“RIBAZÓN DORINE” Y DE FUTURAS EMBARCACIONES QUE REÚNAN  
LOS REQUISITOS NECESARIOS, PARA LA AMPLIACIÓN DEL  
PARQUE SUBMARINO CRISTO REY  
(expte. 1515-FV-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CORREDOR EDUCATIVO,  
PRODUCTIVO Y CULTURAL “ITALIA - ARGENTINA, PRODUCE”  
(expte. 1516-FV-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA SRA. FLORENCIA  
CORDERO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA  
PERIODÍSTICA EN EL CAMPO DEPORTIVO  
(expte. 1537-U-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PRIMER CERTAMEN  
NACIONAL DE LITERATURA “ENRIQUE DAVID BORTHIRY”,  
A LLEVARSE A CABO DURANTE EL CORRIENTE AÑO,  
ORGANIZADO POR EL SUTER Y H  
(expte. 1553-CJA-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA SRA. MARÍA  
ROSA VULICH, POR SU EXTENSA LABOR DOCENTE EN  
NUTRICIÓN COMPROMETIDA CON LAS NECESIDADES  
DE LA COMUNIDAD  
(expte. 1554-CJA-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL PRIMER  
CONGRESO MARPLATENSE DE “ENLACE SALUD-EDUCACIÓN-  
NEUROCIENCIAS” QUE SE DESARROLLARÁ LOS DÍAS 6 Y 7 DE  
SEPTIEMBRE DE 2013  
(nota 38-NP-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “2º CONCURSO DE  
FOTOGRAFÍA. UNA MIRADA SOBRE NUESTRO PATRIMONIO  
ARQUITECTÓNICO”, QUE SE DESARROLLA ENTRE LOS MESES  
DE JUNIO Y AGOSTO DE 2013  
(nota 156-NP-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETOS**

- 40 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVEROS**

**EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte1786-U-2012 y otros)**

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, para pedir que el expediente 1283 quede en Comisión.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Para acompañar la vuelta a Comisión del expediente 1283, que está referido a una Comunicación sobre el arroyo del Barco, que tiene contestación pero a partir de la cuestión previa y la reunión que se va a hacer mañana sería bueno que esté en la Comisión.

**Sr. Presidente:** En consideración entonces el desarchivo del expediente 1283 y su permanencia en Comisión: aprobado. Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Para expresar el voto negativo al archivo del resto de los expedientes.

**Sr. Presidente:** En consideración el Decreto de artículo único para el resto de los expedientes; sírvanse votar: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR.

- 41 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTÓ LA RENUNCIA  
DEL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO CRISTIAN  
ALFREDO AZCONA A PARTIR DEL DÍA 5 DE JULIO DE 2013  
(expte. 1504-DP-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**CONVOCANDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES  
POLÍTICAS, FRENTE Y ALIANZAS ELECTORALES QUE  
PARTICIPARÁN EN LA CAMPAÑA ELECTORAL, A SUSCRIBIR  
UN ACTA COMPROMISO REGULANDO  
LA PROPAGANDA POLÍTICA  
(expte.1556-AM-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**COMUNICACIONES**

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS EN  
RELACIÓN AL PARQUE CAMET Y SUS INSTALACIONES  
(expte. 1353-CJA-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. INTIME A QUIEN RESULTE TITULAR  
DOMINIAL PARA QUE PROCEDA CON URGENCIA A NORMALIZAR LA  
SITUACIÓN DE HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL COMPLEJO  
DEL EX HOTEL ROYAL  
(expte. 1375-U-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI TODOS LOS VEHÍCULOS  
QUE CONFORMAN LA FLOTA MUNICIPAL POSEEN  
EL SEGURO OBLIGATORIO PARA TRANSITAR  
(expte. 1547-U-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. CEDA UN ESPACIO  
DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL O EN ALGUNA DE SUS  
DEPENDENCIAS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA  
(nota 153-NP-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO  
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 47 -

**AFECTANDO COMO ESPACIO VERDE DESTINADO A  
PLAZA PÚBLICA EL LOTE DELIMITADO POR LAS CALLES  
FLORISBELO ACOSTA, CONCEPCIÓN ARENAL,  
ROCHA Y GUTIÉRREZ  
(expte. 2243-CJA-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Para expresar el voto negativo a este expediente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar: a archivo. Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** No, señor Presidente. Si los expedientes están para ser aprobados. La concejal Beresiarte dijo que votaba en contra.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Para pedir el archivo del expediente.

**Sr. Presidente:** Igual son los expedientes con plazo cumplido y van a archivo. Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Normalmente no todos los expedientes se aprueban levantando la mano. Hay muchos expedientes, más cuando se entra en la lógica de aprobar un expediente atrás de otro, se dice "si no hay oposición, se aprueba". Acá no había habido ninguna propuesta, estaba en tratamiento y como la única oposición era la de la concejal Beresiarte, se da por entendido que el expediente se aprobaba. Ahora, con la moción de archivo del concejal Monti, ahí cambia pero si no, estábamos en tratamiento del expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Para ratificar lo que expresó Maiorano. Es votar en contra el expediente o el archivo.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, yo voy a votar en forma positiva o el regreso de este mismo expediente a Comisión.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de archivo del expediente en tratamiento: aprobado por mayoría con el voto en contra de la UCR y del concejal Alcolea. Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Cuando ingresan los expedientes, por el transcurso del tiempo, a la sesión, ingresan en los mismos términos que los expedientes sobre tablas, ingresan sin estar en el Orden del Día habitual. Con lo cual, está en tratamiento el expediente, hay una propuesta de vuelta a Comisión, otra de voto negativo y me parece que el orden es, primero, someter a consideración la propuesta de Alcolea de vuelta a Comisión, si se rechaza esa propuesta tenemos que votar el expediente por sí o por no.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Coincido con lo planteado por el concejal Laserna: hay que votar por sí o por no y si gana el no, se archiva el expediente.

**Sr. Presidente:** Sometemos a consideración del Cuerpo entonces la solicitud de vuelta a Comisión del concejal Alcolea: rechazada.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE EL ESTUDIO Y GESTIONES ANTE LA DCCIÓN. GRAL. DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BICISENDAS EN AMBOS COSTADOS DEL RAMAL FERROVIARIO (expte. 1984-CJA-12)**  
**SOLICITANDO A AUTORIDADES PROVINCIALES LA CESIÓN EN COMODATO DE LOS ESPACIOS QUE BORDEAN LAS VÍAS DEL FERROCARRIL ROCA. 2) SOLICITANDO AL DE LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013, DE PARTIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CORREDOR VERDE Y CICLOVÍAS (expte. 2011-U-12) 1)**

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola, tiene la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, para pedir que los expedientes 1984 y 2011 vuelvan a Comisión.

**Sr. Presidente:** Sometemos a consideración del Cuerpo la solicitud de vuelta a comisión de estos dos expedientes: aprobado

- 49 -

**FIJANDO PARA EL MES DE FEBRERO DE 2013 UN INTERÉS RESARCITORIO DEL 1,70 % Y PUNTORIOS DEL 1,70 % MEDIANTE RESOLUCIÓN 033/13 (expte. 1125-OS-13)**  
**INFORME DE LA SINDICATURA DE OSSE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2013 (expte. 1143-OS-13)**

**Sr. Presidente:** concejal Monti.

**Sr. Monti:** En el mismo sentido que la concejal Baragiola. Para solicitar que los expedientes 1125 y 1143 vuelvan a la Comisión de Hacienda.

**Sr. Presidente:** Sometemos a consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión de Hacienda de estos dos expedientes: aprobado.

- 50 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA APERTURA DE LA CALLE TIERRA DEL FUEGO CON SU CORRESPONDIENTE CORDÓN CUNETA DESDE LA CALLE R. PEÑA HASTA LA ROTONDA INTERNA DEL COMPLEJO HABITACIONAL CENTENARIO (expte. 1197-CJA-13)**

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Señor Presidente, habíamos acordado en Labor Deliberativa –a pedido del Bloque de Agrupación Atlántica– que vuelva a Comisión este expediente.

**Sr. Presidente:** Sometemos a consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión del expediente: aprobado.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al listado de expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Expte. 1764-V-12: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Centro Juvenil Católico "Pequeño Mundo" a emplazar un monumento recordatorio del Padre Pablo Marinacci en la plazoleta que lleva su nombre. Expte. 1597-FV-13: Proyecto de Resolución Declarando de interés la participación del señor Jorge Andrés Landi, en la Cuarta Edición de Diseño + Arte que se realizará entre los días 29 de julio y 3 de agosto, en León – Guanajuato – México. Expte. 1605-FV-13: Proyecto de Ordenanza: Declarando Sitio de Interés Histórico al Sector ubicado en el Km. 542 de la ruta 11, donde fueron asesinadas cinco personas en la última dictadura. Expte. 1606-FV-13: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el cronograma de Exposiciones de Artistas Plásticos Independientes denominado “Hotel Realidad 2013”. Expte. 1608-AM-13:

Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título "Mérito Deportivo" a los jugadores marplatenses y cuerpo técnico de la Selección Argentina de Hockey en línea, por su participación en el Mundial realizado en Anaheim, California"

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes citados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL CENTRO JUVENIL CATÓLICO "PEQUEÑO  
MUNDO" A EMPLAZAR MONUMENTO RECORDATORIO  
AL PADRE PABLO MARINACCI EN LA PLAZOLETA  
QUE LLEVA SU NOMBRE  
(expte. 1764-V-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** ¿Podemos leer el despacho, por favor?

**Sra. Secretaria:** (Lee) "Artículo 1º: Autorízase al Centro Juvenil Católico "Pequeño Mundo" a implantar un monumento recordatorio del Padre Pablo Marinacci en la plazoleta que lleva su nombre, impuesto por Ordenanza n° 13587, sita en la intersección de la Ruta n° 11 y el ingreso a las instalaciones del Faro Punta Mogotes. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo, a través del Ente de Obras y Servicios Urbanos previa aprobación de la Comisión Municipal de Monumentos y Cultura, dispondrá la ubicación y las medidas del monumento mencionado en el artículo anterior, evitando la alteración del paisaje urbano. Artículo 3º: La construcción y colocación del monumento, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Departamento Ejecutivo, estará a cargo del Centro Juvenil Católico "Pequeño Mundo". Artículo 4º: Comuníquese, etc".

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** Quería reconocer el trabajo del concejal Eduardo Abud, que en algún momento con la gente de la comunidad orionita había planteado este tema y en el caso personal de Eduardo lo siguió hasta que fue una realidad el hecho de que Pablo Marinacci –a quien muchos conocimos- tenga su homenaje en el lugar. Estaba la plazoleta pero había un compromiso de que también estuviera el monumento. Nada más.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR  
JORGE ANDRÉS LANDI EN LA "CUARTA EDICIÓN DE  
DISEÑO + ARTE" A REALIZARSE EN LEÓN, MÉXICO  
(expte. 1597-FV-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO SITIO DE INTERÉS HISTÓRICO AL SECTOR  
UBICADO EN EL KM 542 DE LA RUTA 11, DONDE FUERON  
ASESINADAS CINCO PERSONAS EN LA ÚLTIMA  
DICTADURA  
(expte. 1605-FV-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS EL CRONOGRAMA DE EXPOSICIONES  
DE ARTISTAS PLÁSTICOS INDEPENDIENTES DENOMINADO  
"HOTEL REALIDAD 2013"  
(expte. 1606-FV-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
OTORANDO EL TÍTULO “MÉRITO DEPORTIVO” A LOS JUGADORES  
MARPLATENSES Y CUERPO TÉCNICO DE LA SELECCIÓN  
ARGENTINA DE HÓCKEY EN LÍNEA, POR SU PARTICIPACIÓN  
EN EL MUNDIAL REALIZADO EN CALIFORNIA  
(expte. 1608-AM-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 16:24*

María Eugenia Dicándilo  
**Secretaria**

Ariel Ciano  
**Presidente**

**A P E N D I C E****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-15.676: Autorizando a instalar una feria de venta de artesanías en la vereda adyacente al paseo costero de la Avda. P.P. Ramos, en el tramo comprendido entre la Avda. Libertad y la calle Chacabuco. (Sumario 7)
- O-15.677: Autorizando al señor Germán Villan, a afectar con las actividades: “Venta mayorista de carnes, etc.”, prescindiendo del requerimiento de estacionamiento, el inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo 7399. (Sumario 8)
- O-15.678: Desafectando predios del distrito de Urbanización Determinada Cincuenta y Dos (UD52) y afectándolos al distrito Residencial Cinco (R5). (Sumario 9)
- O-15.679: Autorizando a la firma “Gianluca S.A.” a afectar con el uso “Venta Minorista de Bebidas con y sin Alcohol” junto a las permitidas que se desarrollan en el inmueble de la Avda. Lisandro de la Torre 919. (Sumario 10)
- O-15.680: Donando al señor Fabio García una parcela del dominio fiscal municipal ubicada en la calle Astor Piazzolla 1078. (Sumario 11)
- O-15.681: Dejando sin efecto la autorización otorgada para el uso y explotación de un espacio público en la plaza “José Hernández”, con destino al funcionamiento de una calesita. (Sumario 12)
- O-15.682: Donando al señor Claudio Santillán una parcela del dominio fiscal municipal ubicada en el barrio San Jacinto. (Sumario 13)
- O-15.683: Autorizando a la señora Alda Juárez, a afectar con el uso de suelo “Dispensa - Fiambrería y Verdulería”, el local ubicado en la calle L. Vernet 2980. (Sumario 14)
- O-15.684: Otorgando el título “Vecino Destacado” del Partido al Dr. Avelino Acosta Martínez, en reconocimiento a su trabajo de más de 50 años en pos de mejorar la salud de la población. (Sumario 15)
- O-15.685: Otorgando a los hermanos Matías Alfonzo y Emilio Alfonzo, la distinción al “Compromiso Social”. (Sumario 16)
- O-15.686: Convalidando el Convenio celebrado con el Municipio del Partido de Mar Chiquita con el objeto de su incorporación a la recepción de la disposición final de sus residuos de tipo domiciliario. (Sumario 17)
- O-15.687: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Rawson 10608, a favor del señor Norberto Miguel Gariador. (Sumario 18)
- O-15.688: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Rawson 7457, a favor de la señora Claudia Marcela Schlegel. (Sumario 19)
- O-15.689: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Amaya 2521, a favor de la señora María Cristina Ponce. (Sumario 20)
- O-15.690: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Calabria 4745, a favor de los señores Luis Vespa y Edith Rodríguez. (Sumario 21)
- O-15.691: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Concepción Arenal 8618, a favor del señor Conrado Pascual Martinitto. (Sumario 22)
- O-15.692: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Candelaria 160, a favor del señor Héctor Daniel Rodríguez. (Sumario 23)
- O-15.693: Convalidando Decreto dictado por el D.E., por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle San Luis 4115. (Sumario 24)
- O-15.694: Convalidando Acta Acuerdo celebrada entre la Municipalidad y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el objeto de ejecutar el Proyecto de Contenerización de Residuos Urbanos – Etapa 1. (Sumario 25)
- O-15.695: Aprobando precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., a partir del mes de julio de 2013. (Sumario 26)
- O-15.696: Autorizando al D.E. a hacer uso de la prórroga del contrato de locación del servicio público, suscrito con la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. (Sumario 27)
- O-15.697: Autorizando al Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas Natural y Afines a adoptar indicadores urbanísticos especiales en la propuesta de construcciones destinada a vivienda multifamiliar en el predio ubicado en Tres de Febrero 4665 (Sumario 28)
- O-15.698: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Parroquia Asunción de la Santísima Virgen a hacer uso de espacios públicos, hasta el 22 de junio de 2013. (Sumario 29)
- O-15.699: Autorizando al Centro Juvenil Católico "Pequeño Mundo" a emplazar un monumento recordatorio del Padre Pablo Marinacci en la plazoleta que lleva su nombre. (Sumario 51)
- O-15.700: Declarando Sitio de Interés Histórico al Sector ubicado en el Km. 542 de la ruta 11, donde fueron asesinadas cinco personas en la última dictadura. (Sumario 53)
- O-15.701: Otorgando el título "Mérito Deportivo" a los jugadores marplatenses y cuerpo técnico de la Selección Argentina de Hockey en línea, por su participación en el Mundial realizado en Anaheim, California (Sumario 55)

**Resoluciones:**

- R-3.529: Declarando de interés el proyecto “Bloque Ecológico” y su prueba piloto consistente en la edificación de la “Primera vivienda social construida con bloques de suelo cemento”. (Sumario 30)
- R-3.530: Manifestando preocupación por el déficit económico que atraviesa la Escuela Oral Mar del Plata para Bebés y Niños Hipoacúsicos. (Sumario 31)

- R-3.531: Declarando de interés el hundimiento de la embarcación “Ribazón Dorine” y de futuras embarcaciones que reúnan los requisitos necesarios, para la ampliación del Parque Submarino Cristo Rey. (Sumario 33)
- R-3.532: Declarando de interés el “Corredor Educativo, Productivo y Cultural “Italia - Argentina, Produce”. (Sumario 34)
- R-3.533: Expresando reconocimiento a la Sra. Florencia Cordero, por su destacada trayectoria periodística en el campo deportivo. (Sumario 35)
- R-3.534: Declarando de interés el Primer Certamen Nacional de Literatura “Enrique David Borthiry”, a llevarse a cabo durante el corriente año, organizado por el SUTER Y H. (Sumario 36)
- R-3.535: Expresando reconocimiento a la Sra. María Rosa Vulich, por su extensa labor docente en Nutrición comprometida con las necesidades de la comunidad. (Sumario 37)
- R-3.536: Declarando de interés la realización del Primer Congreso Marplatense de “Enlace Salud-Educación-Neurociencias” que se desarrollará los días 6 y 7 de septiembre de 2013. (Sumario 38)
- R-3.537: Declarando de interés el “2º Concurso de Fotografía. Una Mirada sobre nuestro Patrimonio Arquitectónico”, que se desarrolla entre los meses de junio y agosto de 2013. (Sumario 39)
- R-3.538: Declarando de interés la participación del señor Jorge Andrés Landi, en la Cuarta Edición de Diseño + Arte que se realizará entre los días 29 de julio y 3 de agosto, en León – Guanajuato – México. (Sumario 52)
- R-3.539: Declarando de interés el cronograma de Exposiciones de Artistas Plásticos Independientes denominado “Hotel Realidad 2013”. (Sumario 54)

**Decretos:**

- D-1.727: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 40)
- D-1.728: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se aceptó la renuncia del señor Defensor del Pueblo Adjunto Cristian Alfredo Azcona a partir del día 5 de julio de 2013. (Sumario 53)
- D-1.729: Convocando a los partidos políticos, agrupaciones políticas, frentes y alianzas electorales que participarán en la campaña electoral, a suscribir un acta compromiso regulando la propaganda política. (Sumario 42)

**Comunicaciones:**

- C-4.294: Manifestando acompañamiento y solicitando al D.E. continúe con las gestiones ante el Gobierno de la Provincia para garantizar la prestación del servicio. (Sumario 31)
- C-4.295: Solicitando al D.E. informe diversos puntos en relación al Parque Camet y sus instalaciones. (Sumario 43)
- C-4.296: Solicitando al D.E. intime a quien resulte titular dominial para que proceda con urgencia a normalizar la situación de higiene y salubridad del complejo del Ex Hotel Royal. (Sumario 44)
- C-4.297: Solicitando al D.E. informe si todos los vehículos que conforman la flota municipal poseen el seguro obligatorio para transitar. (Sumario 45)
- C-4.298: Viendo con agrado que el D.E. ceda un espacio dentro del Palacio Municipal o en alguna de sus dependencias, para el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura. (Sumario 46)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : O-15.676

**EXPEDIENTE N°** : 1288

**LETRA D**

**AÑO** 2013

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase a instalar una feria de venta de artesanías en la vereda adyacente al paseo costero de la Avda. Patricio Peralta Ramos, en el tramo comprendido entre la Avda. Libertad y la calle Chacabuco.

**Artículo 2º.**- El sector mencionado en el artículo anterior estará ocupado por artesanos permisionarios de la Feria Central del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, propuestos por la Secretaría de Cultura, hasta un máximo de treinta (30) puestos.

**Artículo 3º.**- El permiso de uso que se otorga será de carácter precario, a partir del 24 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2013, pudiendo ser revocado sin derecho a reclamo alguno.

**Artículo 4º.**- Los espacios autorizados estarán ocupados por tarimas rectangulares sobre la vereda debiendo ser retirados diariamente, manteniendo una armonía y uniformidad estética cumpliendo, en todo momento, las normas de seguridad, salubridad e higiene que determine el organismo de contralor. Queda totalmente prohibida la instalación de cerramientos, toldos, parasoles o la utilización de energía eléctrica como así también la venta, exhibición o expendio de bebidas y comestibles.

**Artículo 5º.**- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente, consignando el lugar exacto de ubicación de los puestos y el horario de funcionamiento.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : O-15.677

**EXPEDIENTE N°** : 1481

**LETRA D**

**AÑO** 2013

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase, con carácter precario, al señor Germán Roberto Villan, a afectar con las actividades: "Venta mayorista de carnes, formados congelados, fiambres, quesos y huevos", prescindiendo del requerimiento de estacionamiento conforme lo establece el artículo 5.5.7.4 del Código de Ordenamiento Territorial (COT), el inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo n° 7399, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 87 s, Parcelas 19-20-21 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Delimitar un espacio "adicional al existente", de cincuenta metros cuadrados (50m2), destinado a completar el mínimo que establece el artículo 5.5.1.4 b) del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) para las operaciones de carga y descarga de mercaderías.
- b) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos de cualquier porte y/o tipo, caballetes, señales, equipos, herramientas u otros).
- c) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.
- d) No emplear el acceso de la ochava de la propiedad para uso vehicular, de conformidad con lo prescripto por el artículo 3.6.22 del Reglamento General de Construcciones.
- e) Presentar nuevos planos de construcción con las modificaciones precedentemente descriptas.
- f) Dar cumplimiento a la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon – Código de Publicidad y su reglamentación.

**Artículo 3º.**- Asimismo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc...-

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : O-15.678

**EXPEDIENTE N°** : 1492

**LETRA D**

**AÑO** 2013

### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Desaféctanse del distrito de Urbanización Determinada Cincuenta y Dos (UD52) los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzanas 7u y 7t; Parcelas 1b, 2a, 3a, 14a, 15a, 16a, 17, 18, 19, 20 y 2b, 2c, 3a, 3b, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9c respectivamente, y aféctanse al distrito Residencial Cinco (R5).

**Artículo 2º.**- Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar la pertinente sustitución de la plancheta urbanística del Código de Ordenamiento Territorial, en consonancia con lo establecido en el artículo 1º de la presente.

**Artículo 3º.**- Derógase la Ordenanza n° 10.347.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : O-15.679

**EXPEDIENTE N°** : 1495

**LETRA D**

**AÑO** 2013

### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase, con carácter precario a la firma Gianluca S.A. a afectar con el uso "Venta Mayorista de Bebidas con y sin Alcohol" junto a las permitidas Venta Minorista de Bebidas con y sin Alcohol, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Lisandro de la Torre n° 919, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección M, Manzana 166, Parcela 8 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1. Mantener delimitado un módulo de 25 m2 destinado a carga y descarga según el artículo 5.5.1.4 del C.O.T.
- 2.2. No ocupar la vía pública con tareas de carga y descarga de los productos de venta.

**Artículo 3º.**- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

**Artículo 4º.**- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 5º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 7º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.680  
**EXPEDIENTE Nº** : 1519

LETRA D

AÑO 2013

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Dónase al señor Fabio García, D.N.I. 17.379.504, la parcela del dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción IV, Sección X, Manzana 44, Parcela 2, ubicada en la calle Ástor Piazzolla nº 1078 entre 36 bis y 38 del Barrio Alfar de la ciudad de Mar del Plata, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, en la Matrícula 39877 del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** La presente donación se hace con cargo de que dicho inmueble sea destinado, por el donatario, a residencia permanente de sí mismo y de su grupo familiar.

**Artículo 3º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada en el artículo 1º de la presente, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el Expediente 24629-5-99 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1519-D-2013 H.C.D.).

**Artículo 4º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 5º.-** Desaféctase el inmueble descripto en el artículo 1º de lo establecido en la Ordenanza nº 12890.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.681

**EXPEDIENTE Nº** : 1522

LETRA D

AÑO 2013

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Déjase sin efecto la autorización otorgada mediante Ordenanza 15668, a quien en vida fuera Miguel Ángel Inglese, para el uso y explotación en forma precaria, de un espacio público en la plaza "José Hernández" ubicada en las calles Juan A. Peña, Ricardo Rojas, Padre Cardiel y Godofredo Daireaux, con destino al funcionamiento de una calesita.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.682

**EXPEDIENTE Nº** : 1524

LETRA D

AÑO 2013

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Dónase al señor Claudio Diego Santillán D.N.I. 21.673.455 la parcela del dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción IV, Sección O, Manzana 15, Parcela 16, ubicada en el barrio San Jacinto de la ciudad de Mar del Plata inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la matrícula 145.019 de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** La presente donación se hace con cargo de que dicho inmueble sea destinado, por el donatario, a residencia permanente de él mismo y de su grupo familiar.

**Artículo 3º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada en el artículo 1º de la presente, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el Expediente 7559-5-12 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1524-D-13 H.C.D.).

**Artículo 4º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 5º.-** Otórgase al señor Claudio Diego Santillán el beneficio establecido en la Ordenanza nº 10.527, exceptuándolo del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción.

**Artículo 6º.-** Derógase la Ordenanza nº 20968.

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.683

**EXPEDIENTE Nº** : 1527

**LETRA D**

**AÑO** 2013

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase, con carácter precario y por un período de veinticuatro (24) meses a la señora Alda Josefina Juárez, a afectar con el uso de suelo “Dispensa - Fiambrería y Verdulería”, el local ubicado en la calle L. Vernet nº 2980, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 43 b, Parcela 28, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (autos, carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2. Cualquier denuncia de vecinos, verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.**- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

**Artículo 4º.**- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 5º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por Decreto nº 2.269/99.

**Artículo 7º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.684

**EXPEDIENTE Nº** : 1536

**LETRA AM**

**AÑO** 2013

#### **FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto resaltar la labor desarrollada durante más de 50 años por el Doctor Avelino Acosta Martínez.

Avelino Acosta Martínez nació el 23 de junio de 1925 en Comandante Nicanor Otamendi, cursó estudios primarios en distintos colegios de la Provincia de Buenos Aires y terminó el colegio secundario en el Nacional de la ciudad de Bolívar.

Estudió medicina en la Universidad Nacional de Rosario y, por la huelga estudiantil de 1946, debió seguir su carrera en la República Oriental del Uruguay donde egresó en 1953 con el título de Doctor en Medicina.

En 1959 concluyó en la Escuela de Posgraduados la especialización en Cirugía General, y a su vez, trabajó en el Hospital de Clínicas de Montevideo y como médico de guardia, en el Hospital de Montevideo.

Ese mismo año regresó a la Argentina y se radicó en Mar del Plata donde se desempeñó como Jefe de Cirugía del Hospital Ferroviario y como Director de la Clínica Coemar, de obreros y empleados marplatenses.

Luego, fue cirujano del H.I.G.A “Dr. Oscar Alende” donde llegó a ser Jefe de Cirugía, siendo desplazado del cargo por el gobierno de facto del General Onganía.

En 1964, fundó la Clínica “Bartolomé Mitre” ubicada en Hipólito Yrigoyen 2267. Más tarde se traslada a la Avda. Luro 4636, donde ejerce su especialidad y la dirección de la misma, hasta que se jubila cincuenta años después.

El Dr. Acosta Martínez fundó en 1973 la primera cooperativa en el país de servicios para la salud llamada “Doctor Juan B. Justo”.

Allí, se dedicó durante más de 50 años a la medicina aplicada con rigor científico, amplio sentido humano y social y con permanente actitud de compromiso con la comunidad.

Actualmente, continúa trabajando para su proyecto más importante: construir el primer Hospital Cooperativo del país. Para eso ya cuenta con un anteproyecto edilicio, con dos manzanas de tierra de su propiedad y con el estudio de factibilidad y sustentación económica.

Sin dudas el aporte de vecinos como el Dr. Acosta Martínez es fundamental para tener una ciudad más inclusiva, con igualdad de oportunidades como la que todos los marplatenses queremos seguir construyendo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante le otorga el título “Vecino Destacado” del Partido de General Pueyrredon al Dr. Avelino Acosta Martínez, en reconocimiento a su trabajo de más de 50 años en pos de mejorar la salud de la población.

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Otórgase el título “Vecino Destacado” del Partido de General Pueyrredon al Dr. Avelino Acosta Martínez, en reconocimiento a su trabajo de más de 50 años en pos de mejorar la salud de la población.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Dr. Avelino Acosta Martínez en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.685

**EXPEDIENTE Nº** : 1538

**LETRA** CJA

**AÑO** 2013

#### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento halla su fundamento en la heroica actuación que llevaron a cabo Matías y Emilio Alfonzo al arrojarse al mar para salvarle la vida a un niño.

El trágico y lamentable hecho ocurrió en la Escollera Sur del Puerto de Mar del Plata el día 27 de mayo del corriente año, iniciando una destacable e inmediata reacción en las personas que se encontraban en el lugar - los hermanos Alfonzo - quienes, a riesgo de su propia vida rescataron a un niño de 11 años, víctima del accidente que sufrió junto a su padre.

El aciago incidente tuvo como protagonistas a Héctor Hugo Montenegro y su hijo de 11 años de edad, cuando se encontraban en la Escollera Sur del Puerto esparciendo las cenizas de su difunta esposa y madre, respectivamente. Desconociendo el peligro que caracteriza al lugar donde el mar rompe con descomunal fuerza y pone en serio riesgo de vida a quienes transitan por ese lado de la escollera, se acercaron a ese lugar queriendo el destino que una enorme ola los arrastrara aguas adentro, con muy pocas posibilidades de salvar sus vidas.

Esta situación límite es observada por algunos pescadores que se encontraban allí, entre ellos, los hermanos Matías Gabriel y Emilio Iván Alfonzo, quienes sin medir las consecuencias para sus propias vidas se arrojaron al mar a sabiendas de que en ese sector tienen pocas probabilidades de sobrevivir – pero - sólo les importó ese hombre y su hijito que el agua se llevaba, la lucha desigual con ese mar embravecido y las inmensas rocas en las que se podían golpear, no fueron obstáculo para pensar en el riesgo propio, logrando salvar con vida al menor, no así al padre, que fue rescatado posteriormente por la Prefectura Naval Argentina.

Recuperar hechos de tanta nobleza y de amor al prójimo nos permite reflexionar acerca de la grandeza de algunas personas y debe valernos de ejemplo para conocer la existencia de hombres como Matías y Emilio que no dudaron en arriesgar sus vidas, al ver que otros la estaban perdiendo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon le otorga la distinción al “Compromiso Social” a los hermanos Matías Gabriel Alfonzo y Emilio Iván Alfonzo, por el acto heroico de rescatar a un niño de 11 años de edad, a riesgo de perder sus propias vidas, en el accidente ocurrido el día 27 de mayo de 2013 en la Escollera Sur del Puerto de Mar del Plata.

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Otórgase la distinción al “Compromiso Social” a los hermanos Matías Gabriel Alfonzo y Emilio Iván Alfonzo, por el acto heroico de rescatar a un niño de 11 años de edad, a riesgo de perder sus propias vidas, en el accidente ocurrido el día 27 de mayo de 2013 en la Escollera Sur del Puerto de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los Sres. Matías Gabriel Alfonzo y Emilio Iván Alfonzo, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.686

**EXPEDIENTE Nº** : 1542

**LETRA D**

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Convalidase el Convenio celebrado entre el Municipio del Partido de General Pueyrredon, Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y el Municipio del Partido de Mar Chiquita con el objeto de incorporar a este último a la recepción de la disposición final de sus residuos de tipo domiciliario y asimilable en el Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Partido de General Pueyrredon, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

**NOTA:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta inserto en el expediente 1542-D-13.

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.687

**EXPEDIENTE Nº** : 1568

**LETRA D**

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección A – Manzana 69 f – Parcela 6, ubicada en la calle Rawson nº 10608 del Barrio “Santa Rosa de Lima” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Norberto Miguel Gariador de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 7757-7-12 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1568-D-2013 HCD).

**Artículo 2º.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 10928 y la Ordenanza nº 11358.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.688

**EXPEDIENTE Nº** : 1570

**LETRA D**

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección A – Manzana 79 h – Parcela 14, ubicada en la calle Rawson nº 7457 del Barrio “Coronel Dorrego” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Claudia Marcela Schlegel, Expte. nº 8050-8-2012 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1570-D-2013 del H.C.D.).

**Artículo 2º.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial n° 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial n° 10928 y la Ordenanza n° 11358.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.689

**EXPEDIENTE Nº** : 1571

**LETRA D**

**AÑO** 2013

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección A – Manzana 70 bb – Parcela 5, ubicada en la calle Amaya n° 2521 del Barrio “Virgen de Luján” de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora María Cristina Ponce, Expte. 8819-9-2012 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1571-D-2013 del H.C.D.).

**Artículo 2º.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial n° 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial n° 10928 y la Ordenanza n° 11358.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.690

**EXPEDIENTE Nº** : 1573

**LETRA D**

**AÑO** 2013

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección H – Manzana 71 m – Parcela 18, ubicada en la calle Calabria n° 4745 del Barrio “Cerrito Sur” de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Luis Ángel Vespa y Edith Alicia Rodríguez, Expediente n° 7970-2-2012 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1573-D-2013 del H.C.D.).

**Artículo 2º.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial n° 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial n° 10928 y la Ordenanza n° 11358.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.691

**EXPEDIENTE Nº** : 1574

**LETRA D**

**AÑO** 2013

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección A – Manzana 17y – Parcela 5, ubicada en la calle Concepción Arenal n° 8618 del Barrio “Los Tilos” de la ciudad de

Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Conrado Diego Pascual Martinitto de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 7756-0-12 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1574-D-2013 HCD).

**Artículo 2º.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 10928 y la Ordenanza nº 11358.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.692

**EXPEDIENTE Nº** : 1575

**LETRA D**

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección A – Manzana 30 b – Parcela 20, ubicada en la calle Candelaria nº 160 del Barrio “Malvinas Argentinas” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Héctor Daniel Rodríguez, Expte. nº 11267-2-2012 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1575-D-2013 del H.C.D.)

**Artículo 2º.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 10928 y la Ordenanza nº 11358.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.693

**EXPEDIENTE Nº** : 1582

**LETRA D**

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto nº 1222/13 dictado por el Departamento Ejecutivo, que consta de seis artículos, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle San Luis nº 4115, con destino al funcionamiento de la Defensoría Descentralizada de Pobres en Casa de Justicia del Departamento Judicial Mar del Plata comprometiendo fondos de futuros ejercicios.

**Artículo 2º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos para afrontar la erogación que demande la locación autorizada por el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio 2014: \$ 156.800

Ejercicio 2015: \$ 188.160

Ejercicio 2016: \$ 32.256

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.694

**EXPEDIENTE Nº** : 1588

**LETRA D**

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Convalídase el Acta Acuerdo celebrada entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el objeto de elaborar y establecer un marco de actuación y colaboración común a fin de ejecutar el Proyecto de Contenerización de Residuos Urbanos – Etapa 1 Municipio de General Pueyrredon, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

**NOTA:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta inserto en el expediente 1588-D-13.

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.695

**EXPEDIENTE Nº** : 1589

**LETRA D**

**AÑO** 2013

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Apruébase como precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 6/100 (\$ 16.186.215,06) a partir del mes de marzo de 2013 y la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 76/100 (\$ 18.045.526,76) a partir del mes de julio de 2013.

**Artículo 2º.**- El precio redeterminado en el artículo anterior incluye la ampliación mensual que tramitó por el expediente 18880-2-2003 Cuerpo 01 Alc. 98 y Alc. 107 del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes a fin de afrontar la mayor erogación.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.696

**EXPEDIENTE Nº** : 1590

**LETRA D**

**AÑO** 2013

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a hacer uso de la prórroga del contrato de locación del servicio público, suscripto con la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. con fecha 5 de agosto del año 2005, por el término de un (1) año, conforme lo establecido en la Cláusula Segunda del contrato mencionado y del artículo 1.7 del Pliego de Condiciones Generales para los Servicios de Higiene Urbana en el Partido de General Pueyrredon, aprobado por Ordenanza 16000.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.697

**EXPEDIENTE Nº** : 1585

**LETRA D**

**AÑO** 2013

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase, al Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas Natural Derivados y Afines de Mar del Plata y Zona "STIGAS", a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación y tejido que surgen de los planos de anteproyecto glosados a fs. 76/77 del expediente nº 14374-6-2012 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1585-D-13 H.C.D.), prescindiendo del requisito exigido en el artículo 5.5.2.1 "in fine" del C.O.T., en la propuesta de construcción destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en el predio sito en la calle 3 de Febrero nº 4665/71, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 211d, Parcela 12a, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones del presente acto.

**Artículo 3º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

**Artículo 4º.-** Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : O-15.698

**NOTA H.C.D. N°** : 127

**LETRA NP**

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto n° 141 de fecha 31 de mayo de 2013, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, que consta de tres (3) artículos, por el cual se autorizó a la Parroquia Asunción de la Santísima Virgen a hacer uso de espacios de dominio público, para la instalación de puestos de misión parroquial consistentes en una mesa y dos sillas, hasta el 22 de junio de 2013.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : O-15.699

**EXPEDIENTE N°** : 1764

**LETRA V**

**AÑO** 2012

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase al Centro Juvenil Católico "Pequeño Mundo" a implantar un monumento recordatorio del Padre Pablo Marinacci en la plazoleta que lleva su nombre, impuesto por Ordenanza n° 13587, sita en la intersección de la Ruta n° 11 y el ingreso a las instalaciones del Faro Punta Mogotes.

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo, a través del Ente de Obras y Servicios Urbanos previa aprobación de la Comisión Municipal de Monumentos y Cultura, dispondrá la ubicación y las medidas del monumento mencionado en el artículo anterior, evitando la alteración del paisaje urbano.

**Artículo 3º.-** La construcción y colocación del monumento, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Departamento Ejecutivo, estará a cargo del Centro Juvenil Católico "Pequeño Mundo".

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : O-15.700

**EXPEDIENTE N°** : 1605

**LETRA FV**

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.** - Declárase sitio de interés histórico al sector costero ubicado en el km. 542 de la Ruta 11 conocido como "Balneario Luna Roja" por ser éste el lugar donde fueron asesinadas el día 2 de agosto de 1978 cinco personas en una explosión provocada premeditada e intencionalmente por miembros de las fuerzas represivas de la última dictadura militar.

**Artículo 2º.** - Autorízase a la Asociación Memoria Fértil y al Encuentro Militante Carlos Miguel, con motivo de cumplirse el próximo 2 de agosto del corriente 35 años de tan despreciable hecho a proceder a señalar definitivamente dicho sitio mediante el emplazamiento a su cargo de una obra escultórica conmemorativa.

**Artículo 3º.** - El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto del emplazamiento.

**Artículo 4º.** - Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.701

**EXPEDIENTE Nº** : 1608

**LETRA AM**

**AÑO** 2013

#### FUNDAMENTOS

Los jugadores marplatenses de Hockey en Línea: Cristian Guzmán, Santiago Manceñido, Ignacio Galbán, Joaquín De Giacomi, Diego Fernández y los entrenadores marplatenses Julio Merceré y Gustavo Ríos integraron la Selección Argentina de Hockey en Línea y disputaron el mundial de la disciplina en Anaheim, California (Estados Unidos).

El Mundial se desarrolló entre el 15 y el 20 julio de 2013 y la Selección Nacional disputó siete encuentros, logrando seis victorias (vs India 17-0; vs Japón 4-0; vs Australia 4-3; vs Alemania 4-2; vs México 4-0; y el triunfo ante Brasil 3-2) que lo llevó a obtener el Campeonato en el denominado Pool B, título que quedará en la historia del deporte argentino y por lo tanto en el de nuestra ciudad, perdiendo solo ante Francia 1-7, lo que le imposibilitó aspirar al Pool A.

El logro es aún mayor teniendo en cuenta que se trata de un deporte amateur y tanto los jugadores como los técnicos, más allá de dedicarse a esta práctica, tienen sus ocupaciones particulares y familias.

A pesar de ser un deporte joven la Selección Argentina ha conseguido buenos resultados ya que fue sexta en Roccaraso -Italia 1996, sexta en Amiens -Francia 2000 y séptima en Roccaraso - Italia 2011.

A nivel panamericano se ha repetido el nivel ya que el equipo nacional se adjudicó medallas de plata en los Juegos Panamericanos de Winnipeg 1999, de bronce en el Panamericano de Patín Mar del Plata 2005 y de oro en el Panamericano de Patín Rosario 2011.

Los entrenadores del Seleccionado Argentino de Hockey en Línea Julio Merceré y Gustavo Ríos fueron jugadores e integraron el plantel que obtuvo la medalla de plata en Winnipeg.

Los jugadores Cristian Guzmán y Diego Fernández ya han representado al país en el mundial de República Checa de 2010, para el de Roccaraso 2011 se sumaron otros marplatenses como Ignacio Galbán y Joaquín De Giacomi y en Colombia 2012 ya formaba parte del plantel Santiago Manceñido.

En Mar del Plata el patín carrera es la disciplina con más tradición y los entrenadores Merceré y Ríos, en conjunto con la Asociación Marplatense de Patín, supieron generar una política de desarrollo del hockey apoyada por el EMDER para posicionar a nuestra ciudad en el primer lugar no sólo por resultados sino además por cantidad de jugadores.

El hockey in line es una disciplina del patinaje relativamente nueva pero que representa la oportunidad para que los niños aficionados a patinar encuentren una manera divertida y didáctica de expresar dominio, habilidad y destreza, colaborando con su desarrollo humano y una mejor calidad de vida.

Varios de los jugadores destacados por sus logros en California, se dedican a enseñar y transmitir conocimientos tácticos y estratégicos a los más chicos, constituyendo esto en sí mismo otro valor destacado en este equipo.

Argentina presentó su postulación para realizar el Campeonato Mundial de Hockey in line 2015, por lo tanto se continuará trabajando y promoviendo el deporte con vistas a esta cita.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Mérito Deportivo" a los jugadores integrantes del Seleccionado Argentino de Hockey en Línea: Cristian Guzmán, Santiago Manceñido, Ignacio Galbán, Joaquín De Giacomi, Diego Fernández y a los entrenadores Julio Merceré y Gustavo Ríos por la obtención del Mundial Pool B.

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Otórgase el título de “Mérito Deportivo” a los deportistas marplatenses que integran la Selección Argentina Masculina de Hockey en Línea Cristian Guzmán, Santiago Manceñido, Ignacio Galbán, Joaquín De Giacomi, Diego Fernández y a sus directores técnicos Julio Merceré y Gustavo Ríos, que participaron en el Campeonato Mundial de la disciplina que se desarrolló en Anaheim – California – Estados Unidos, entre el 15 y el 20 de julio de 2013, obteniendo el oro en el denominado Pool B.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a los deportistas distinguidos precedentemente, en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

**RESOLUCIONES**

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.529

**EXPEDIENTE Nº** : 1451

**LETRA C**

**AÑO** 2013

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto “Bloque Ecológico” y su prueba piloto consistente en la edificación de la “Primera vivienda social construida con bloques de suelo cemento”, que se desarrolla en instalaciones del Centro de Formación Profesional nº 407, en base a la iniciativa del Ing. José María Conte y en coordinación con la U.O.C.R.A.

**Artículo 2º.-** Remítase copia de la presente al Ing. José María Conte, al Secretario General de la U.O.C.R.A. Mar del Plata, señor Jorge Trujillo y al Director del Centro de Formación Profesional nº 407, señor Marcelo Paolini.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.530

**EXPEDIENTE Nº** : 1505

**LETRA CJA**

**AÑO** 2013

**RESOLUCION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su preocupación por el déficit económico que atraviesa la Escuela Oral Mar del Plata para Bebés y Niños Hipoacúsicos y se solidariza con la demanda de solución requerida a las distintas Obras Sociales por la deuda que mantienen con la Institución.

**Artículo 2º.-** Envíese copia de la presente a la Escuela Oral Mar del Plata para Bebés y Niños Hipoacúsicos.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.531

**EXPEDIENTE Nº** : 1515

**LETRA FV**

**AÑO** 2013

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el hundimiento de la embarcación “Ribazón Dorine” y de futuras embarcaciones que reúnan los requisitos necesarios, para la ampliación del Parque Submarino Cristo Rey.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente al Centro de Actividades Submarinas Escualo (C.A.S.E.), entidad organizadora de la iniciativa que refiere el artículo anterior.

**Artículo 3º.** - Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.532

**EXPEDIENTE Nº** : 1516

**LETRA FV**

**AÑO** 2013

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto denominado “Corredor Educativo, Productivo y Cultural “ITALIA-ARGENTINA, PRODUCE” que desarrolla la Universidad Nacional de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia al coordinador del Corredor Educativo, Productivo y Cultural “ITALIA- ARGENTINA, PRODUCE”, Dr. Martín Javier Eguaras.

**Artículo 3º.** - Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.533

**EXPEDIENTE Nº** : 1537

**LETRA U**

**AÑO** 2013

### FUNDAMENTOS

La presente Resolución, tiene por objeto reconocer la trayectoria periodística de Florencia Cordero.

Florencia Cordero nació el 8 de junio de 1978 en Capital Federal. Desde muy joven incursionó en el periodismo general y deportivo, locución, operación técnica, conducción, notas, móvil de exteriores en vivo, entrevistas, producción, coordinación, edición, redacción e investigación.

Egresó, en 1998, con mejor promedio en DeporTEA Mar del Plata y, en el año 2001, en la carrera de Locución en el Instituto Superior de Comunicación Social “Cardenal Pironio” (I.S.E.R Mar del Plata).

En televisión realizó la producción del Programa “La Previa” con Mariano Suárez y Esteban Salinas por Canal Ciudad Cablevisión de Mar del Plata (1998), producción del Programa “La Redonda” con Mariano Suárez y Esteban Salinas en el Canal Ciudad Cablevisión de Mar del Plata (1998), la producción, coordinación y notas, en el programa “Símbolos” con Juan Carlos Morales y Mario Trucco (Historia deportiva de MdP) Canal 10 de Mar del Plata (2002), móvil de exteriores, conducción, notas, producción, asistente de dirección en el programa “Telediario 10” con Vicente Luis Ciano, Canal 10 de Mar del Plata (2003-2004), conducción y notas del programa Especial “Exhibición de la Selección Argentina de Básquetbol desde Obras” Canal 10 de Mar del Plata (2003), conducción del Programa “Hora Cero” (Resumen diario de noticias de medianoche) Canal 10 de Mar del Plata (2004), producción y coordinación en campo de juego, transmisiones en vivo. Partidos de la Selección Argentina de Básquetbol en Mar del Plata ESPN (2004), corresponsalia en Mar del Plata. Notas Programa “TyC Noticias” TyC Sports (2004), cobertura periodística. Notas Programa “Básquet 2005” con Alejandro Pérez y Marcelo Nogueira, Juego de las Estrellas 2005, Mundial U-21 en Mar del Plata, informes especiales con los equipos de Liga Nacional ESPN (2005-2006), Notas y producción Programa “Rasgos” de la Subsecretaría de Cultura, dirigido por Marcelo Marán, Canal 10 de Mar del Plata (2005). Notas y producción del Programa “ESPN Estudio” con Alejandro Fantino ESPN (2006-2007).

En el periodismo gráfico trabajó en la redacción: comentarios, crónicas y opinión en el Diario “La Capital” de Mar del Plata. Sección Deportes, (2000 a 2006 y 2010 a 2013). Investigación periodística y redacción para el libro “El mundialista. 25 años” de Juan Carlos Morales y La Historia del Estadio “José María Minella” 1978-2003 - Editorial Corregidor (2004). Redacción - sección deportes - del Semanario “El Marplatense” (2005), del Diario “El Atlántico” (2008 – 2009), de la Agencia Télam (2008 a 2010), de la Revista “Tiempo Record” (2011-2012) y del Semanario “Noticias y Protagonistas” [www.noticiasypromotistas.com.ar](http://www.noticiasypromotistas.com.ar) (2010 y actualmente).

En portales digitales trabajó en “Todo Mar del Plata”, información local diaria de interés general. ([www.todomardelplata.com](http://www.todomardelplata.com)) (2000), Pick and Roll, información diaria de básquetbol. ([www.pickandroll.com.ar](http://www.pickandroll.com.ar)) (2001-2002), Webbasketball, información diaria de básquetbol. ([www.webbasketball.com.ar](http://www.webbasketball.com.ar)) desde 2004, Web de Radio Brisas de Mar del Plata ([www.radiobrisas.com](http://www.radiobrisas.com)) (2000). Conducción de Programa de Entrevistas en LNB Radio (on line), Web oficial de la Asociación de Clubes de Básquetbol ([www.lnb.com.ar](http://www.lnb.com.ar)) (2009), Comentarios en LNB Radio (on line), transmisiones de básquetbol de Liga Nacional y TNA. Relatos de Alejandro Pérez, Web oficial de la Asociación de Clubes de Básquetbol ([www.lnb.com.ar](http://www.lnb.com.ar)) Capital Federal (2010), colaboraciones Web oficial del Comité Olímpico Argentino ([www.coarg.org.ar](http://www.coarg.org.ar))

(2012-2013), Redacción. (Información diaria) Web de Noticias de Mar del Plata (www.opinionveintidos.com.ar) (2013 y actualmente).

En radio trabajó en el Programa “La Estación del Poder” con Fabián Spampinato FM Eclipse 91.7 - FM Residencias 96.5 (1991-1997), Producción Programa “Enlace” con Marcos Díaz FM Eclipse 91.7 - FM Residencias 96.5 – En Compañía FM 94.9 (1992-1996), Columnista de deportes. Programa “Silbato Final” con Emilio Yahni FM Residencias 96.5 (1995-1996), Columnista de deportes. Programa “La Biblia y el Calefón” con Néstor Couso, Omar Magrini y Daniel Mariscal FM Residencias 96.5 (1995-1996), Columnista de deportes. Programa “La Mañana” con Eduardo Carro FM Eclipse 91.7. (1997-1998), Co-conducción y operación técnica. Programa “Maldita Costilla” Radio La Rocka FM 106.3 – FM d-rock 89.7 Mar del Plata (1997-1998), Producción periodística de deportes. Programa “La Selección de Brisas” con Luis Carlos Secuelo. FM Brisas 98.5 Mhz. (1998-1999), Producción periodística de deportes y coordinación. Programa “Deportivo Mar del Plata”. FM Residencias 96.5 Mhz. (1998-1999), Operación técnica. Programas informativos y transmisiones de fútbol. FM Residencias 96.5 Mhz. (1998 a 2002), Producción. Programa “La Redonda en La Red” con Mariano Suárez y Esteban Salinas. La Red Deportiva Mar del Plata FM 91.3 Mhz. (1999), Columnista de deportes. Programa “Por acá, por favor” con Carlos y Oscar Balmaceda FM Brisas 98.5 Mhz. (1999-2000), Campo de juego. (Notas, información, comentarios). Transmisiones de básquetbol de Liga Nacional FM Vía 104 – 104.5 Mhz. (1999 a 2002). Co-conducción, entrevistas, producción del Programa “Pick and Roll” (de básquetbol) FM Vía 104 – 104.5 Mhz. (2000 a 2002), Campo de juego. (Notas, información, comentarios) Transmisiones de básquetbol de Peñarol en Liga Nacional Radio Mitre en Mar del Plata – FM 90.1 Mhz (2002-2003-2004), Operación técnica. Programas informativos y transmisiones deportivas. Radio Mitre en Mar del Plata – FM 90.1 Mhz (2003), Locución. (Turno fijo) Radio Mitre en Mar del Plata – FM 90.1 Mhz (2002-2003), Co-conducción, conducción, notas. Programa “Día Uno” con Vito Amalfitano Radio Mitre en Mar del Plata – FM 90.1 Mhz (2003-2004-2005), Corresponsalías en Mar del Plata. Programa “Triple o Nada” con David Carlin y Fabián Pérez. Radio Ciudad (Bs. As.), Programa “Por el Aro” con Miguel Romano. Radio Cadena Eco (Bs. As.) -Liga Nacional de básquetbol 2002-2003, Campo de juego. (Notas, información, comentarios) Transmisiones de básquetbol de Peñarol en Liga Nacional ABC Radio de Mar del Plata – FM 90.1 Mhz (2004), Móvil de exteriores. Producción. Programa “Juego Limpio” con Juan Carlos Morales ABC Radio de Mar del Plata – FM 90.1 Mhz (2004-2005), Corresponsalía en Mar del Plata. Programa “Verano Federal” con el “Chango” López, Radio Concepto AM 1150 – Capital Federal (2004-2005), Operación técnica. Programas informativos y transmisiones deportivas. ABC Radio de Mar del Plata – FM 90.1 Mhz (2004-2005), Producción integral. Campo de Juego. Transmisiones de básquetbol de Peñarol en Liga Nacional (de local y visitante) ABC Radio de Mar del Plata – FM 90.1 Mhz (2005), Campo de juego. Operación técnica de exteriores. Transmisiones de fútbol de Aldosivi (Torneo Argentino “A”) Relatos de Diego Castaño – Comentarios de Vito Amalfitano ABC Radio de Mar del Plata – FM 90.1 Mhz (2005), Co-conducción y producción. Programa deportivo “Aquí y ahora” con Julio Macías Radio Brisas FM 98.5 - (2005), Co-conducción. Programa “Ahora me vas a escuchar” con Mónica Sábato Radio Palermo FM 99.5 (Buenos Aires) (2005), Columnista de deportes. Programa “Modelo para armar” con Diego Airasca y Diego Levin FM Residencias 96.5 – Mar del Plata (2005), Columnista de deportes, redacción y locución de informativo. Radio Brisas FM 98.5 - Mar del Plata (2005-2006-2007-2008-2009-2010), Campo de juego. (Notas, información, comentarios) Transmisiones de básquetbol de Peñarol y Quilmes en Liga Nacional (de local y visitante) Relatos de Mariano Suárez – Comentarios de Rodolfo Puleo/Adolfo “Guri” Perazzo Radio Brisas FM 98.5 - Mar del Plata (2005-2006), Columnista de básquetbol, producción y móvil. Programa “Juego Limpio” con Juan Carlos Morales Radio Brisas FM 98.5 - Mar del Plata (2005-2006-2007-2008), Conducción, producción e idea original. Programa “Un lugar en el Mundo” (historias de argentinos en el exterior).

En Radio Brisas FM 98.5 - Mar del Plata (2007 a 2013 y en la actualidad), Producción Integral (periodística y comercial) Campo de juego. (Notas, información, comentarios) Transmisiones de básquetbol de Peñarol y Quilmes en Liga Nacional (de local y visitante) Relatos de Mariano Suárez – Comentarios de Leo Rodríguez Radio Brisas FM 98.5 - (2008-2009-2010), Conducción. Programa “24 segundos” (Información y análisis de básquet) Radio Brisas FM 98.5 - (2009-2010), Columnista de básquetbol. Programa “Tiempo Deportivo” con Cachacho Pascual Radio FM 99.9 y Radio Residencias FM 96.5 - (2010-2011-2012-2013), Campo de juego. (Notas, información, comentarios) Transmisiones de básquetbol de Peñarol y Quilmes en Liga Nacional (de local y visitante) Relatos de Cachacho Pascual – Comentarios de Rodolfo Puleo Radio FM 99.9 – FM Residencias 96.5 - (2010 a 2013), Columnista de deportes. Programa “Libre Expresión” con Adrián Freijo - Radio Hola 104.5 y AM 1620 – (2011-2012-2013 y en la actualidad), Conducción. Programa “Espíritu Deportivo” AM 1620 - (2013 y en la actualidad).

Realizó coberturas como enviada especial en Argentina y en el exterior de los siguientes eventos: Crónicas y comentarios. -Liga Sudamericana de Básquetbol en Mar del Plata para el Diario “La Capital” (2001) Crónicas, notas y comentarios. (Enviada Especial) -Torneo Súper 4 – Selección Argentina de Básquetbol. Estadio de Ferro (Bs. As) para FM Vía 104 – “Pick and Roll” (internet) (2001), Crónicas, notas y comentarios. (Enviada Especial) -Premundial de Básquetbol en Neuquén Estadio “Ruca Che” para FM Vía 104 – “Pick and Roll” (internet) (2001), Crónicas, notas y comentarios. (Enviada Especial) -Torneo Provincial de Selecciones Mayores de Básquetbol en Quilmes (Buenos Aires) para FM Vía 104 – Diario “La Capital” – “Pick and Roll” (internet) (2001), Crónicas, notas y comentarios. (Enviada Especial) -Juego de las Estrellas de Básquetbol en Carlos Paz (Córdoba) para FM Vía 104 – “Pick and Roll” (internet) (2002), Crónicas, notas y comentarios. (Enviada Especial) -Torneo Súper 4 – Selección Argentina de Básquetbol. Estadio de Newell’s (Rosario), para FM Vía 104 – “Pick and Roll” (internet) (2002), Crónicas, notas y comentarios. (Enviada Especial) -Mundial de Básquetbol de Indianápolis en EE.UU. Cobertura para el Diario La Capital y FM Vía 104 (2002), Crónicas, notas y comentarios. (Enviada Especial) Finales de Copa Argentina de Básquetbol 2003 en Bahía Blanca, para FM 90.1 Radio Mitre – Canal 10 de Mar del Plata (2003), Notas. (Enviada Especial) -Torneo Top 4 – Liga Nacional de Básquetbol 2004-05. Estadio de la UTN (Santa Fe) para FM 90.1 ABC Radio – “Webasketball” (internet) (2004), Comentarios y notas. (Enviada Especial) -Finales de la

Liga Nacional 04-05: Boca – Ben Hur Estadio “La Bombonerita” (Capital Federal) y “Coliseo del Sur” (Rafaela) Cobertura para Radio Brisas (2005), Notas - Mundial de Básquetbol U-21 en Mar del Plata. Estadio Polideportivo. ESPN (“Sportscenter” y “Básquet 2005”) (2005), Crónicas, notas y comentarios. (Enviada Especial) -Campeonato Argentino de Pre-Infantiles en Chos Malal (Neuquén) para Webasketball – Radio Brisas FM 98.5 de Mar del Plata. (2005), Comentarios para transmisión en vivo. (Enviada Especial), -Torneo Súper 8 (Primera Edición) – Liga Nacional de Básquetbol 2005-06. Estadio “H. D’Anunzio” (Junín). Relatos de Fabián Pérez. Radio Brisas FM 98.5 de Mar del Plata. (2005), Crónicas, notas y comentarios. (Enviada Especial), -Mundial de Básquetbol de Japón 2006 (en Sendai, Saitama y Tokio). Cobertura para el Diario “La Capital” y Radio Brisas (2006), Notas y comentarios. (Enviada Especial) -Finales de Copa Argentina 2006 en Rosario Cobertura para Radio Brisas (2006), Notas y comentarios. (Enviada Especial) -Torneo Súper 8 (Segunda Edición) – Liga Nacional de Básquetbol 2006-07, Estadio “Ruca Che” (Neuquén). Cobertura para Radio Brisas (2007), Comentarios y notas. (Enviada Especial) -Finales de la Liga Nacional 06-07: Boca – Peñarol Estadio “La Bombonerita” (Capital Federal) y Polideportivo Islas Malvinas Mar del Plata, Cobertura para Radio Brisas (2007), Crónicas, notas y comentarios. (Enviada Especial) -Finales de la NBA 2007 en San Antonio y Cleveland en Estados Unidos (con Emanuel Ginóbili y Fabricio Oberto) Cobertura para Diario Perfil (Especial) y Radio Brisas (2007), Notas y comentarios. (Enviada Especial) -Torneo Preolímpico de Básquetbol en Las Vegas 2007. Estadio “Thomas and Mack Center” Cobertura para Radio Brisas ((2007), Notas y comentarios. (Enviada Especial) -Finales de Copa Argentina 2007 en Monte Hermoso Cobertura para Radio Brisas (2007), Transmisión en vivo, flashes, notas y comentarios. (Enviada Especial) -Juegos Olímpicos de Beijing en China 2008 (todos los deportes). Emisión en vivo de la consagración de Juan Curuchet como campeón olímpico cobertura para Radio Brisas y Diario El Atlántico (2008), Notas y comentarios. (Enviada Especial) -Finales de Copa Argentina 2008 en Bahía Blanca Cobertura para Radio Brisas (2008), Notas y comentarios. -Tenis: Argentina-España: Final de Copa Davis 2008 en Mar del Plata Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” Cobertura para Radio Brisas (2008), Comentarios y notas. (Enviada Especial) -Finales de la Liga Nacional 08-09 y 09-10: Atenas – Peñarol Estadio “Orfeo” (Córdoba) y Polideportivo “Islas Malvinas” de <Mar del Plata, Cobertura para Radio Brisas (2009-2010), Crónicas, notas y comentarios. (Enviada Especial) -Premundial de Básquetbol en San Juan de Puerto Rico Estadio “Roberto Clemente” para Radio Brisas (2009), Crónicas, notas y comentarios. (Enviada Especial) -Mundial de Básquetbol de Turquía 2010 (en Kayseri y Estambul) Cobertura para el Diario “La Capital” y LU6 Radio Atlántica (2010), Crónicas, notas y comentarios. (Enviada Especial) -All Star Game – Juego de las Estrellas de la NBA con Emanuel Ginóbili - Staples Center (Los Ángeles, Estados Unidos). Cobertura para el Diario La Capital, FM 99.9 y Revista Tiempo Récord (2011), Transmisión en vivo. Campo de Juego y notas. -Torneo Preolímpico de Básquetbol en Mar del Plata 2011. Estadio Polideportivo Cobertura para Tiempo Deportivo Radio FM 99.9 (2007), Transmisión en vivo, flashes, notas y comentarios. (Enviada Especial) -Juegos Olímpicos de Londres 2012 (todos los deportes). Cobertura para LU6 Radio Atlántica y Radio Residencias FM 96.5 (2012), Crónicas, notas y comentarios. (Enviada Especial) -Finales de la NBA 2013 en San Antonio y Miami (EE.UU.) con Emanuel Ginóbili Cobertura para el Diario La Capital, LU6 Radio Atlántica, AM 1620 y el sitio web oficial de la Confederación Argentina de Básquetbol www.cabb.com.ar (2013)

En el año 2012 recibió el Lobo de Mar 2012 por la labor como periodista deportiva local.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Sra. Florencia Cordero, por su destacada trayectoria periodística en el campo deportivo.

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Sra. Florencia Cordero, por su destacada trayectoria periodística en el campo deportivo.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la periodista Florencia Cordero, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.534

**EXPEDIENTE Nº** : 1553

**LETRA** CJA

**AÑO** 2013

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Primer Certamen Nacional de Literatura “Enrique David Borthiry”, organizado por el SUTER y H. seccional Mar del Plata, que se desarrolla en el transcurso de 2013.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a la entidad organizadora del certamen precitado.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : R-3.535

**EXPEDIENTE N°** : 1554

**LETRA** CJA

**AÑO** 2013

#### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria ciudadana y profesional de la Sra. María Rosa Vulich.

María Rosa Vulich es un auténtico sinónimo de trabajo solidario y social desde hace más de 20 años.

Egresada de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, inició sus tareas laborales en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires antes de trasladarse a Mar del Plata.

Fue Coordinadora en la creación de la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Universidad de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino de la ciudad de Mar del Plata donde además, ejerció como Docente Titular.

La Profesora María Rosa Vulich fue una de las pioneras en la formación de nutricionistas en la ciudad, con más de 20 años al frente del Servicio de Alimentación y Dietoterapia del Hospital Privado de la Comunidad.

Además, se desempeñó como titular en la Escuela de Enfermería de la Universidad de Buenos Aires.

Ha participado en cursos y congresos, siendo actualmente consultora y referente local en temas nutricionales.

María Rosa Vulich tiene una dedicada vocación de trabajo en pos de la salud de nuestra población y ha sabido transmitir sus valores solidarios a todos sus alumnos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Sra. María Rosa Vulich, por su extensa labor docente en nutrición comprometida con las necesidades de la comunidad.

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Sra. María Rosa Vulich, por su extensa labor docente en nutrición comprometida con las necesidades de la comunidad.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Sra. María Rosa Vulich, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : R-3.536

**NOTA H.C.D. N°** : 38

**LETRA** NP

**AÑO** 2013

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Primer Congreso Marplatense de "Enlace Salud-Educación-Neurociencias" que, con la asistencia aproximada de 700 especialistas de todo el país, se desarrollará los días 6 y 7 de septiembre de 2013.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a KREIA - Centro de Salud, Educación, Desarrollo, Rehabilitación e Investigación Infante Juvenil y Familia, institución organizadora del Congreso precitado.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : R-3.537

**NOTA H.C.D. N°** : 156

**LETRA NP**

**AÑO** 2013

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1°**.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “2° Concurso de Fotografía. Una Mirada sobre nuestro Patrimonio Arquitectónico” que, organizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, se desarrolla entre los meses de junio y agosto de 2013, en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2°**.- Entréguese copia de la presente al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, entidad organizadora del Concurso.

**Artículo 3°**.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : R-3.538

**EXPEDIENTE N°** : 1597

**LETRA FV**

**AÑO** 2013

### RESOLUCION

**Artículo 1°**.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación, como tallerista con la temática relacionada con los medios audiovisuales, del señor Jorge Andrés Landi, en la Cuarta Edición de Diseño + Arte, que organizada por la Facultad de Diseño Gráfico y la Facultad de Artes Plásticas – Universidad de León, se realizará entre los días 29 de julio y 3 de agosto de 2013, en León – Guanajuato – México.

**Artículo 2°**.- Entréguese copia de la presente al señor Jorge Andrés Landi.

**Artículo 3°**.- Comuníquese, etc...-

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : R-3.539

**EXPEDIENTE N°** : 1606

**LETRA FV**

**AÑO** 2013

### RESOLUCION

**Artículo 1°**.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el cronograma de exposiciones de artistas plásticos independientes de la ciudad de Mar del Plata denominado “Hotel Realidad 2013”, que se llevará a cabo en diversos espacios de la ciudad.

**Artículo 2°**.- Comuníquese, etc.-

### DECRETOS

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : D-1.727

**EXPEDIENTE N°** :

**LETRA**

**AÑO**

Exptes y Notas: 1786-U-2012; 2012-U-2012; 1283-AM-2013; 1399-CJA-2013; 1541-U-2013; 1551-U-2013; 25-NP-2013; 62-NP-2013; 82-NP-2013; 121-NP-2013; 142-NP-2013; 162-NP-2013; 165-NP-2013

### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1786-U-2012:** Solicitando al D.E. informe ref. a pagos de Certificados de obras a la Empresa Contratista de Defensa Costera y Recuperación de las Playas.

**Expte. 2012-U-2012:** Encomendando al D.E. gestione ante el Ministerio de Infraestructura de la Pcia y la Administración de Punta Mogotes la reparación y reacondicionamiento de los puentes y pasarelas peatonales.

**Expte. 1399-CJA-2013:** Solicitando al D.E. informe ref. al estado del Reloj de Sol ubicado en la Plaza San Martín.

**Expte. 1541-U-2013:** Solicitando al D.E. informe qué medidas se han tomado durante el año en curso para concientizar a la sociedad y prevenir el contagio de la Gripe A.

**Expte. 1551-U-2013:** Solicitando al D.E. informe ref. a la entrega de bolsas de alimentos correspondiente al Programa Alimentario Municipal.

**Nota 25-NP-2013:** CASARIN JOSE EMILIO. Denuncia el incumplimiento de la Ordenanza 20488 ref. a la contratación en forma directa del servicio de instalación del sistema de GPS.

**Nota 62-NP-2013:** VOLOTTO OSVALDO y Otro. Denuncian la instalación de un Supermercado Chino en la intersección de las calles Strobel y Ortega y Gasset.

**Nota 82-NP-2013:** ARRIAGA MÁXIMO. Eleva a consideración del H. Cuerpo una propuesta sobre seguridad para reducir la delincuencia.

**Nota 121-NP-2013:** CARABAJAL FRANCO MATÍAS. Solicita la autorización para la instalación de juegos infantiles en el Parque Primavera.

**Nota 142-NP-2013:** MELERA PATRICIA. Solicita la imposición del nombre de Luis Alberto Spinetta a la plaza ubicada en calle 757, 755, 8 y 6 del Barrio Santa Isabel.

**Nota 162-NP-2013:** DOBRININ EDGARDO y Otro. Solicitan que el D.E. arbitre los medios necesarios para el efectivo cumplimiento de la normativa vigente relacionada con la circulación de vehículos con tracción a sangre animal.

**Nota 165-NP-2013:** CAUDANO LILIANA AMELIA. Denuncia ruidos molestos del Templo Umbanda ubicado en calle Balcarce 6854 del Barrio 9 de Julio.

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : D-1.728

**EXPEDIENTE N°** : 1504

**LETRA DP**

**AÑO 2013**

#### DECRETO

**Artículo 1°.-** Convalidase el Decreto n° 165/13, que consta de tres artículos, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se aceptó la renuncia del señor Defensor del Pueblo Adjunto Cristian Alfredo Azcona a partir del día 5 de julio de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° inc. b) de la Ordenanza 13663.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : D-1.729

**EXPEDIENTE N°** : 1556

**LETRA AM**

**AÑO 2013**

#### DECRETO

**Artículo 1°.-** Convócase a los partidos políticos, agrupaciones políticas, frentes y alianzas electorales que participarán en la campaña electoral en vista a las próximas elecciones de candidatos a ocupar cargos públicos, a suscribir un acta compromiso regulando la propaganda política, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

#### ANEXO I

**Cláusula Primera:** Los partidos políticos, agrupaciones políticas, frentes y alianzas electorales suscribirán el presente acta compromiso a través de sus representantes legales, autoridades y/o candidatos locales, constituyendo domicilio legal en el mismo acto.

**Cláusula Segunda:** Con motivo de la convocatoria para elegir candidatos a ocupar cargos públicos electivos a nivel municipal, provincial y nacional dispuesta para el año en curso los representantes de los partidos políticos, agrupaciones políticas, frentes y alianzas electorales indicados en la cláusula primera, se comprometen a adecuar la propaganda política en la vía pública de sus respectivas campañas políticas al presente acta compromiso.

**Cláusula Tercera:** Los firmantes emplazarán la propaganda política únicamente en los lugares habilitados por la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y de acuerdo a las disposiciones vigentes que rigen sobre la materia, no utilizando pasacalles ni similares, ni provocando daños o ensuciando la propiedad privada.

**Cláusula Cuarta:** Los volantes y folletos serán entregados en mano, disponiendo en cada lugar de distribución, cestos de residuos, siendo por cuenta y cargo de quien efectúe la publicidad, la colocación, retiro y disposición final del contenido de los mismos.

**Cláusula Quinta:** Una vez finalizado el escrutinio y dentro de los quince (15) días, los Partidos Políticos, Alianzas y Frentes Electorales se comprometen a volver a su estado anterior los lugares en los que se haya emplazado propaganda, efectuando su correspondiente limpieza, como así también el retiro de los elementos publicitarios de los sitios utilizados.

**Cláusula Sexta:** A todos los efectos legales las partes considerarán válidas todas las notificaciones a los domicilios constituidos en la cláusula primera, donde deberán cursarse las mismas, con motivo de las diversas cuestiones que se susciten.

Se firman ..... ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los ..... días del mes de .....de 2013.

### COMUNICACIONES

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : C-4.294

**EXPEDIENTE N°** : 1505

**LETRA** CJA

**AÑO** 2013

### COMUNICACION

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su acompañamiento a las gestiones realizadas por el Departamento Ejecutivo y solicita continúe con las mismas ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de que se garantice la prestación del servicio que brinda la Escuela Oral Mar del Plata, única institución local, dedicada a la detección precoz, el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno de la Hipoacusia en recién nacidos e infantes, en el marco de la Resolución n° 1209/10 del Ministerio de Salud de la Nación.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc...-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : C-4.295

**EXPEDIENTE N°** : 1353

**LETRA** CJA

**AÑO** 2013

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en relación al Parque Camet y sus instalaciones, lo siguiente:

- a) Obras de mantenimiento previstas para la cinta asfáltica del predio.
- b) Si existe un inventario de la arboleda con detalle de los ejemplares que deban ser reemplazados, indicando cronograma de trabajos a realizar.
- c) Tareas previstas para el mantenimiento integral de las instalaciones.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : C-4.296

**EXPEDIENTE N°** : 1375

**LETRA** U

**AÑO** 2013

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo intime a quien resulte titular dominial, para que proceda con urgencia a normalizar la situación de higiene y salubridad del complejo del Ex Hotel Royal, ubicado en la manzana identificada catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 108, Parcela 3.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : C-4.297

**EXPEDIENTE N°** : 1547**LETRA U****AÑO** 2013**COMUNICACION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si todos los vehículos que conforman la flota municipal poseen el seguro obligatorio para transitar. En caso afirmativo, indique qué seguro poseen, el estado de los mismos y los montos de contratación.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 24 de julio de 2013

**N° DE REGISTRO** : C-4.298

**NOTA H.C.D. N°** : 153

**LETRA NP****AÑO** 2013**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo ceda un espacio dentro del Palacio Municipal o en alguna de sus dependencias, para el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura.

**Artículo 2º.**- Asimismo, contemple la posibilidad de afectar un empleado municipal a las tareas inherentes al Consejo Municipal de Cultura.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-